

**La Gente:**  
*(De Confiar)*

**Fiel de la balanza que nos guía  
para hacer cooperativismo puro.**



**INFORME PERIÓDICO DE FIN DE EJERCICIO -DICIEMBRE 2025**

**CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA**

MEDELLÍN- Calle 52 # 49 – 40

**EMISOR GRUPO C**

**EMISIONES DE VALORES VIGENTES**

Con corte al 31 de diciembre de 2025 la Cooperativa no contaba con emisiones vigentes.

## CONTENIDO

GLOSARIO.....	5
1. ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN.....	21
1.1 Descripción del objeto del negocio.....	21
1.1.1 Modelo de Negocio .....	21
1.1.2 Segmentos de Operación .....	21
1.1.3 Plan de negocios de la Cooperativa en el corto, mediano y largo plazo.....	23
1.1.4 Actividades generadoras de ingresos.....	31
1.1.5 Estacionalidad de los ingresos.....	31
1.1.6 Número de trabajadores(as) .....	31
1.1.7 Red de agencias .....	31
1.2 Litigios, procesos judiciales y administrativos .....	32
1.3 Riesgos relevantes a los que está expuesto la Cooperativa y los mecanismos implementados para mitigarlos .....	32
1.3.1 Riesgo de Crédito.....	34
1.3.2 Riesgo Financiero de Liquidez .....	41
1.3.3 Riesgo Financiero de Mercado .....	44
1.3.4 Riesgo Tasa de Interés del libro Bancario.....	46
1.3.5 Riesgo Operacional.....	47
1.3.6 Ciberseguridad, Seguridad de la Información y Continuidad.....	49
1.3.7 Protección de datos personales .....	51
2. DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO .....	51
2.1 Comportamiento y desempeño de los valores en los sistemas de negociación .....	51
2.2 Participación en el capital de la Cooperativa, y estructura propietaria del capital y de los valores emitidos.....	51
2.3 Información financiera del ejercicio comparada con el ejercicio anterior .....	51
2.4 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera de la Cooperativa.....	52
2.4.1 Variaciones y resultados de la Cooperativa. ....	53
2.4.2 Cambios materiales en relación con la situación de liquidez y solvencia. ....	54
2.4.3 Evolución Previsible de la Cooperativa, tendencias, eventos e incertidumbres.....	55
2.4.4 Operaciones por fuera de balance .....	55
2.5 Análisis cuantitativo y cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesta la Cooperativa como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado.....	56
2.6 Operaciones materiales efectuadas con partes relacionadas de la Cooperativa.....	56

2.7	Descripción y evaluación de los controles y procedimientos utilizados por la Cooperativa para el registro, procesamiento y análisis de la información requerida para dar cumplimiento oportuno a la obligación de reportar ante el RNVE el informe de fin de ejercicio.....	57
3.	PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA.....	57
3.1	Gobierno Corporativo .....	57
3.1.1	Esquemas remuneratorios e incentivos dados al consejo de administración y a la alta gerencia.....	57
3.1.2	Composición del Consejo de Administración y sus órganos de apoyo. ....	58
3.1.3	Composición de la Alta Gerencia.....	67
3.1.4	Perfiles profesionales y experiencia del Consejo de Administración y Alta Gerencia.	67
3.1.5	Criterios de independencia para nombramientos .....	67
3.1.6	Quorum y datos de asistencia reuniones consejo de Administración y órganos de apoyo.....	68
3.1.7	Procesos de evaluación del Consejo de Administración, órganos de apoyo y Alta Gerencia .....	69
3.1.8	Mecanismos para la gestión, identificación y administración de conflictos interés....	70
3.1.9	Mecanismos para operaciones con partes relacionadas .....	70
3.1.10	Honorarios revisoría fiscal.....	71
3.1.11	Funcionamiento del sistema de control interno.....	71
3.1.12	Estructura de gobierno .....	73
4.	PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS E INDICADORES EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES .....	75
	ANEXOS.....	89
	Anexo 1 - Certificación Representante Legal – Aspectos materiales del negocio .....	89
	Anexo 2 - Certificación Representante Legal – Evaluación del Sistema de Control Interno y de los procedimientos de control y revelación de información financiera .....	90
	Anexo 3 - Certificación Revisor Fiscal – Efectividad de los controles sobre el reporte de información financiera.....	92
	Anexo 4 – Dictamen del Revisor Fiscal.....	93
	Anexo 5 – Certificación de los estados financieros.....	99
	Anexo 6 – Estados Financieros y notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.....	100

## TABLAS

Tabla 1. Titularización 2025(Cifras en Millones) .....	41
Tabla 2. Métricas de apetito al riesgo .....	42
Tabla 3. Coeficiente de Financiación Estable Neto – Circular Externa 019 de 2019 (Cifras en millones).....	43
Tabla 4. Margen de Solvencia (Cifra en millones).....	44
Tabla 5. Eventos materializados 2025.....	48
Tabla 6. Valor total del riesgo de mercado (Cifras en millones) .....	56
Tabla 7. Saldos, Aportes, Ahorros y Créditos de Enero 1 a Diciembre 31 de 2025 (Cifras en millones).....	56
<i>Tabla 8. Remuneración pagada año 2025 (Cifras en millones).....</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 9. Composición del Consejo de Administración 2024 – 2027.....</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 10. Integrantes del Comité de Gobierno y Sostenibilidad .....</i>	<i>61</i>
<i>Tabla 11. Integrantes del Comité de Auditoría .....</i>	<i>61</i>
<i>Tabla 12. Integrantes del Comité de Educación .....</i>	<i>62</i>
<i>Tabla 13. Integrantes del Comité de Crédito de Consejo de Administración .....</i>	<i>62</i>
Tabla 14. Integrantes y asistencia del Comité Consultivo Laboral.....	63
Tabla 15. Integrantes y asistencia del Comité SIAR .....	63
Tabla 16. Integrantes del Comité de Género .....	64
Tabla 17. Integrantes del Comité de Desarrollo Cooperativo.....	64
Tabla 18. Integrantes de la Junta de Vigilancia .....	65
Tabla 19. Integrantes del Tribunal Electoral .....	65
Tabla 20. Integrantes del Tribunal Electoral .....	66
Tabla 21. Integrantes del Comité de Apelaciones.....	66
Tabla 22. Integrantes del Comité de Apelaciones.....	67
Tabla 23. Asistencia reuniones del Consejo de Administración.....	68
Tabla 24. Contrato con Revisoría Fiscal.....	71

## GLOSARIO

**ACO:** agente colocador de OMAS (ACO).

**Activos Libres de Carga:** sobre el total de la cartera de créditos, hace referencia al porcentaje de activos libres de carga disponibles para negocio.

**Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio (APNR):** son los activos calculados de acuerdo con las instrucciones impartidas en el subnumeral 2.4. del Capítulo 13-16 de la CBCF y en el Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”).

**Apalancamiento:** relación activo/patrimonio. Su porcentaje indica que tanto la Cooperativa está financiando sus activos con recursos de los acreedores (ahorros, crédito externo). Entre más alto sea la relación, indica que la Cooperativa se está financiando más con pasivo (acreedores) y el riesgo es mayor. Caso contrario si esta relación es menor, indica que la Cooperativa está financiando sus activos con una porción mayor de patrimonio, y el riesgo es menor.

**Apetito de Riesgos:** el apetito de riesgo es la exposición al riesgo que una entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos y cumplir con su plan de negocios.

**Apoyo Transitorio de Liquidez (ATL):** es un apoyo transitorio que puede otorgar el Banco de la República a los establecimientos de Crédito en ejercicio de la función de prestamista de última instancia cuando las entidades afronten necesidades transitorias de liquidez. Las entidades pueden acceder a los recursos del ATL mediante un contrato de descuento o redescuento según las condiciones y obligaciones señaladas en la Circular Reglamentaria Externa 360 del 25 de febrero de 2019 del Banco de la República.

**Asuntos Materiales:** temas que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos (GRI 3: Temas Materiales 2021, 2021).

**Bienes Recibidos en Dación de Pago:** son los bienes que recibe la Cooperativa ante el incumplimiento de un deudor y como un medio de pago de una obligación u obligaciones pendientes. No son activos fijos, sino transitorios para la venta. Es un mecanismo excepcional para recuperar una obligación.

**Brecha de Liquidez:** instrumento que busca medir la capacidad de la cooperativa para atender posibles retiros de depósitos y sus demás obligaciones.

**Calificación de Riesgo Crediticio:** calificación emitida por agencias internacionales especializadas (Standard & Poor's, Moody's y Fitch), que refleja la capacidad de pago de un emisor de títulos de deuda.

**Cambio climático:** variación del estado del clima identificable, por ejemplo, mediante pruebas estadísticas, en las modificaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o periodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos, tales como, modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropogénicos persistentes de la composición de la atmósfera por el incremento de las concentraciones de gases de efecto invernadero o del uso del suelo. El cambio climático podría modificar las características de los fenómenos meteorológicos e hidrológicos extremos en su frecuencia, promedio e intensidad, lo cual se expresará paulatinamente en el comportamiento espacial y ciclo anual de estos.

**Capacidad:** el nivel máximo de riesgo que una ES/CF puede asumir dado su nivel actual de recursos antes de sobrepasar las restricciones o requerimientos de capital mínimo regulatorio (solvencia), necesidades de liquidez, ambiente operativo (infraestructura técnica, capacidad para la gestión de riesgo) y obligaciones.

**Carteras masivas:** Corresponde a créditos de consumo, vivienda, microcrédito.

**Cartera Modificada:** redefinición de las condiciones de crédito para aquellos deudores que han visto afectada su capacidad de pago como consecuencia del ajuste en el ciclo económico. Se considera un paso previo a la reestructuración, sin la implicación del reporte negativo en centrales si el deudor cancela oportunamente sus deudas.

**Cartera Reestructurada:** la reestructuración de una deuda forma parte de la gestión continua de los riesgos con un cliente, y en épocas de debilitamiento de la actividad económica en un país, estas operaciones toman una mayor relevancia. Una reestructuración se origina cuando el cliente no está en condiciones de cumplir con las obligaciones de pago contraídas y por lo tanto lo que se contempla es la posibilidad de adecuar la deuda a su nueva capacidad de pago y/o mejorar las garantías. El indicador de cartera reestructurada es la relación entre la cartera vencida que ha sido reestructurada/cartera total reestructurada.

**Carteras Masivas:** el término de “cartera masiva” hace referencia al conjunto de créditos que se colocan en un amplio número de deudores y cuyas características, por tipo de producto, plazo, destino, forma de pago son similares. Ejemplo de este tipo de carteras son: las tarjetas de crédito, los préstamos para financiar la adquisición de vehículos, de vivienda, etc. También se caracterizan como carteras masivas los portafolios de consumo, vivienda o microcrédito.

**CDAT:** los CDAT (Certificados de Depósito de ahorro a término) son certificados que expiden los bancos dentro del sistema de ahorros. Permiten ahorrar dinero a un término fijo, generando intereses. La tasa de interés puede ser superior a la tasa de las cuentas de ahorros y por ello son más atractivos, pero al igual que el CDT hay que esperar a su vencimiento para redimirlos o cobrarlos. Los CDAT pueden transferirse por endoso y se diferencian de los CDT en que pueden abrirse desde plazo de 1 día en adelante, que es el plazo mínimo de los CDAT” (Fuente: Banco de la República).

**CDT:** el CDT (Certificado de Depósito a Término) es un título valor que emite un banco a un cliente que ha hecho un depósito de dinero con el propósito de constituir el CDT. El CDT se hace por un plazo o término de tiempo determinado que debe ser como mínimo de 30 días. Los fondos depositados en un CDT solo se pueden retirar una vez se cumple el plazo establecido, y generan rendimientos durante el tiempo que permanecen acumulados. Los CDT son útiles para guardar fondos en un lugar seguro y también para hacerlos producir, lo que permite en algunos casos tener una renta periódica a partir de los rendimientos” (Fuente: Banco de la República).

**Ciberseguridad:** es el conjunto de herramientas, políticas, conceptos de seguridad, salvaguardas de seguridad, directrices, métodos de gestión de riesgos, acciones, formación, prácticas idóneas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse para proteger los activos de la organización y los usuarios de la Cooperativa.

**Cobertura de Provisiones:** es el porcentaje que representa el total de provisiones de la cartera de créditos sobre la cartera vencida. Es decir, cuanto se tiene en provisiones en relación con la cartera vencida. Mejores coberturas garantizan una mayor protección de la cartera.

**Coficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN):** un indicador que busca limitar una excesiva dependencia de fuentes inestables de financiación de los activos estratégicos que a menudo son ilíquidos. La implementación de este nuevo indicador también busca que las entidades mantengan un perfil de fondeo estable en relación con sus activos, complementando la medición y gestión de riesgo de liquidez de corto plazo para que se prevea también la gestión de este riesgo en el largo plazo a través de la gestión estratégica del balance, y evitar así implicaciones sistémicas.

**Contaminación:** presencia en el medio ambiente de una o más sustancias o cualquier combinación de ellas, así como toda forma de energía, como calor, radiactividad, ruidos y vibraciones que, al actuar sobre el aire, agua o suelo, molesten o perjudiquen la vida, la salud o el bienestar humano o de la flora o fauna y degraden la calidad del medio ambiente

**Crédito Comercial:** se entiende por créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Crédito de Consumo:** se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. El crédito de bajo monto de que trata el artículo 2.1.16.1.1 del Decreto 2555 de 2010, corresponderá a aquellas operaciones activas de crédito que cumplan con las características allí definidas, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, y cuyo monto o cupo máximo es 6 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**Crédito de Vivienda y Leasing Habitacional:** se entiende por créditos de vivienda, independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual, la reparación, remodelación, subdivisión o mejoramiento de vivienda usada. Se entiende por leasing habitacional la definición señalada en el artículo 2.28.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo modifiquen, deroguen o sustituyan. Estas operaciones deben cumplir con la normativa que los reglamenta, entre ellas, el artículo 17 de la Ley 546 de 1999, su reglamentación prevista en el Decreto 1077 de 2015, con lo previsto en el Título 1, Libro 28 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, y demás normas que los modifiquen y complementen.

**Créditos Externos:** son los cupos aprobados por entidades financieras a la Cooperativa, que se utilizan para apalancar la cartera de crédito y como reserva para atender las necesidades de liquidez en casos de contingencias por retiros masivos de ahorros.

**Cultura de Riesgo:** es un conjunto de actitudes, valores, normas, pautas y sanciones para un comportamiento responsable a partir del cual los miembros de una entidad comprenden, asumen, gestionan y debaten los riesgos inherentes de las actividades que desarrolla la entidad y son responsables de actuar y tomar decisiones dentro del marco de apetito de riesgo y los límites establecidos para la asunción de los riesgos.

**Degradación del suelo:** es una tendencia negativa en la condición de la tierra, causada por procesos directos o indirectos inducidos por el hombre, incluido el cambio climático antropogénico, expresado como una reducción o pérdida a largo plazo de al menos uno de los siguientes componentes: productividad biológica, integridad ecológica o valor para los humanos.

**Desarrollo sostenible:** se refiere a la búsqueda de un equilibrio armonioso entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y la promoción de aspectos sociales y de gobernanza. En este contexto, las finanzas sostenibles, según la perspectiva de la Corporación Financiera Internacional (IFC), se fundamentan en cinco pilares interrelacionados. Estos pilares comprenden el abordaje de la sostenibilidad desde diversas dimensiones, abarcando tanto los aspectos ambientales, como los sociales y de gobernanza.

En el ámbito económico, las finanzas sostenibles buscan fomentar prácticas financieras que respalden el desarrollo económico a largo plazo, alineando los intereses financieros con la preservación del medio ambiente y la promoción de la equidad social. En términos medioambientales, se hace hincapié en la mitigación y adaptación al cambio climático, abordando la sostenibilidad desde las perspectivas de finanzas verdes, finanzas azules y biodiversidad.

Desde la óptica social, las finanzas sostenibles se orientan hacia la inclusión social y la diversidad, promoviendo la equidad de género y la participación de comunidades marginadas. Además, se reconocen como un componente esencial el impulso de la digitalización para mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos financieros.

En cuanto al pilar de gobernanza, se busca fortalecer las prácticas empresariales éticas y la transparencia en la toma de decisiones, promoviendo una gestión responsable y sostenible. En resumen, las finanzas sostenibles, según la IFC, integran estos cinco pilares: Clima, Género, Inclusión social y diversidad, Digitalización y Gobernanza, para construir un modelo financiero que contribuya activamente a un desarrollo sostenible integral.

**Desigualdad:** oportunidades y posiciones sociales desiguales, y procesos de discriminación dentro de un grupo o sociedad, basados en género, clase, etnia, edad y (dis)capacidad, a menudo producidos por un desarrollo desigual. La desigualdad de ingresos se refiere a las brechas entre las personas con ingresos más altos y bajos dentro de un país y entre países.

**Disponible:** es el activo con el que cuenta la Cooperativa para ser utilizado en el corto plazo y con el cual podrá cumplir con sus obligaciones de pago. En este rubro se agrupan las siguientes cuentas: el efectivo en caja, los depósitos de ahorro que la Cooperativa tienen en otras entidades financieras, los recursos depositados en el Banco de la República, y el efectivo para dispensar en los cajeros automáticos.

**Diversidad biológica (también conocida como biodiversidad):** de acuerdo con el Convenio sobre Biodiversidad, es “la variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas”

**Doble materialidad:** la doble materialidad se puede entender como:

**-Materialidad financiera:** son aquellos asuntos que afectan al desarrollo, rendimiento y posición de la empresa, y están relacionados con cómo las causas externas pueden afectar a su valor, es la perspectiva de fuera (entorno) a adentro (la empresa). Por ejemplo, cómo el calentamiento global o la contaminación pueden influir en el desempeño de una compañía. Los stakeholders más preocupados por estos asuntos son los inversores.

- **Materialidad medioambiental y social:** son aquellos asuntos que tienen que ver con el impacto de las actividades de la empresa en su entorno, sobre todo en el medioambiente y las personas. Los stakeholders más interesados en estos asuntos son los consumidores financieros, los empleados de la compañía, los socios de la misma, las comunidades donde opera y, en general, las organizaciones de la sociedad civil

**Duración Modificada:** medida de riesgo de mercado de un portafolio de inversión o de un título valor, definida como el cambio porcentual en el valor del portafolio o del título por un cambio de 1% en la tasa de interés.

**Duraciones:** mide cuanto tiempo se demoran los flujos de los créditos en devolver el valor inicial desembolsado, siendo una medida que se expresa en unidades de tiempo (normalmente en años).

**Ecosistemas:** se refieren al complejo dinámico de todos los organismos vivos (comunidades de plantas, animales, hongos y microorganismos) y su entorno no vivo que interactúa como una unidad funcional.

**Encaje Legal:** es una proporción (%) que los establecimientos de crédito deben mantener como reservas en sus cajas o en sus cuentas en el Banco de la República, por cada depósito que reciben del público. Este requerimiento garantiza que las entidades cuenten con la liquidez necesaria para garantizarles a sus depositantes la disponibilidad de su dinero.

**Energía renovable:** es la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen (hidroeléctrica, biomasa, de fusión, geotérmica), o porque son capaces de regenerarse por medios naturales (solar, mareomotriz, eólica).

**Estrategia de Sostenibilidad:** plan de acción diseñado para integrar principios de sostenibilidad en las operaciones, políticas y objetivos de una organización, con el fin de abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos de manera equilibrada y a largo plazo.

**Estructura de Balance:** se entiende por estructura de Balance ideal, los límites mínimo y máximo, establecidos para cada una de las cuentas del Balance General y Estado de Resultado, con el fin de garantizar una adecuada administración de los recursos de la Cooperativa, la liquidez mínima para atender el desarrollo de las operaciones, una rentabilidad adecuada y contar con los recursos para poder dar cumplimiento a las políticas corporativas.

**Equidad:** el principio de ser justo e imparcial, y una base para comprender cómo los impactos y las respuestas al cambio climático, incluidos los costos y beneficios, se distribuyen en y por la sociedad de manera más o menos equitativa. A menudo alineados

con ideas de igualdad, equidad y justicia y aplicados con respecto a la equidad en la responsabilidad y distribución de los impactos y políticas climáticas en toda la sociedad, generaciones y género, y en el sentido de quiénes participan y controla los procesos de toma de decisiones.

**Equidad de género:** se define como la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres

**Evento de Riesgo Operacional:** es aquel hecho o cambio que puede generar pérdidas a la entidad por riesgo operacional.

**Evento:** hecho o cambio que puede afectar el logro de los objetivos de la entidad.

**Factibilidad:** se refiere a la posibilidad de implementar una opción de mitigación o adaptación. Los factores que influyen en la factibilidad dependen del contexto, son temporalmente dinámicos y pueden variar entre diferentes grupos y actores. La factibilidad depende de factores geofísicos, ambiental-ecológicos, tecnológicos, económicos, socioculturales e institucionales que permiten o limitan la implementación de una opción. La factibilidad de las opciones puede cambiar cuando se combinan diferentes opciones y aumentar cuando se fortalecen las condiciones propicias.

**Factor de Retiro Neto (FRN):** el factor de retiro neto se calcula a partir de la mediana del percentil 0 a 5 de la serie de variaciones porcentuales a 30 días calendario de los saldos de los depósitos y exigibilidades a la vista para cada una de las categorías. Cuando las entidades no cuenten con saldos continuos en los últimos 3 años en alguna de las categorías, deberá utilizar los porcentajes relacionados en "NORMA FRN".

**Financiamiento climático:** es aquel financiamiento local, nacional o transnacional, proveniente de fuentes públicas, privadas y alternativas, que busca apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Otra definición es la del Comité Permanente de Financiación (CPF) de la misma Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), según la cual el financiamiento climático busca reducir emisiones y mejorar los sumideros de GEI, así como disminuir la vulnerabilidad y mantener e incrementar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos a los impactos negativos del cambio climático.

**Fondeo Estable Disponible (FED):** se mide en función de las características generales de la estabilidad relativa de las fuentes de fondeo de las entidades y corresponde a la porción de pasivo y capital que se espera permanezca estable durante un horizonte de al menos 1 año.

**Fondeo Estable Requerido (FER):** se calcula en función de las características generales del perfil de riesgo de liquidez de los activos y de las posiciones fuera de balance de las entidades. Este rubro se determina multiplicando el valor contable de cada uno de los activos y de las posiciones fuera de balance que se definen más adelante por su factor FER, y posteriormente agregando todos los rubros ponderados.

**Fondo de Inversión Colectiva (FIC):** son vehículos financieros en los que confluyen los aportes de varios inversionistas, con cargo a los cuales se adquieren activos para estructurar un portafolio colectivo que se administra por una sociedad especializada. Los resultados económicos de dicho portafolio sean positivos o negativos, se distribuyen entre los inversionistas en proporción a su participación en el fondo, bien sea de forma diaria o de acuerdo con la periodicidad definida en el reglamento del mismo. Los FIC solo pueden ser administrados por sociedades comisionistas de bolsa, sociedades fiduciarias o sociedades administradoras de inversión, y por regla general requieren autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

**Fuentes de Fondeo:** corresponden a los recursos con los cuales se está apalancando la Cooperativa, siendo entre ellos los principales: los ahorros a la vista, ahorros en CDT, crédito externo y depósitos especiales.

**Garantía Admisible:** de acuerdo con el Decreto 2555 de 2010 se considerarán garantías o seguridades admisibles que cumplan las siguientes condiciones: a) Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación; y b) Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.”

**Garantía No Admisible:** de acuerdo al Decreto 2555 de 2010. “...No serán admisibles como garantías o seguridades para los propósitos de este Decreto, aquellas que consistan exclusivamente en la prenda sobre el activo circulante del deudor o la entrega de títulos valores salvo, en este último caso, que se trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público. Tampoco serán garantías admisibles para un establecimiento de crédito las acciones, títulos valores, certificados de depósito a término, o cualquier otro documento de su propio crédito o que haya sido emitido por su matriz o por sus subordinadas, con excepción de los certificados de depósito emitidos por almacenes generales de depósito.”

**Gases de Efecto Invernadero (GEI o GHG por su sigla en inglés):** son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, de origen natural o antropogénico, que absorben y emiten la energía solar reflejada por la superficie de la tierra, la atmósfera y las nubes. Los principales gases de efecto invernadero son el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), el metano (CH<sub>4</sub>) los hidrofluorocarbonos (HFC), los perfluorocarbonos (PFC) y el Hexafluoruro de Azufre (SF<sub>6</sub>).

**Gestión de ambiental:** término que representa el conjunto de estrategias y acciones para el manejo, el ordenamiento, el monitoreo y la administración que posibiliten la utilización racional, el mejoramiento, la rehabilitación, el control de la actividad humana y la protección integral del medio ambiente, con la concepción del uso para el desarrollo sostenible.

**Gobierno Corporativo:** establece la estructura de toma de decisiones, define los roles y responsabilidades de la dirección y la junta directiva, promueve la rendición de cuentas y la transparencia, y protege los intereses de los grupos de interés.

**GRI (Global Reporting Initiative):** organización internacional independiente que ayuda a las empresas y gobiernos de todo el mundo a comprender y comunicar su impacto en cuestiones críticas de sostenibilidad.

**Grupo de Interés:** Personas o grupos con intereses que se ven afectados o podrían verse afectados por las actividades de la organización (GRI, 2022).

**Impacto:** efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos los efectos sobre los derechos humanos y que, a su vez, puede ser indicativo de su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible (GRI 3: Temas Materiales 2021, 2021).

**Indicador de Mora de la Cartera por Altura:** cartera vencida por altura de mora / sobre cartera total. Este indicador muestra la calidad de la cartera teniendo en cuenta los días de mora y se calcula también para cada clase de cartera.

**Indicador de Mora por Calidad de Riesgo:** cartera vencida por calidad de riesgo / sobre cartera total. Este indicador muestra la calidad de la cartera por calificación de riesgo y también se calcula para cada clase de cartera.

**Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL):** indica la cobertura de los Activos Líquidos Ajustados por Riesgo de Mercado sobre los requerimientos de liquidez neto de 1 a 7 días. Mide la capacidad que tiene la Cooperativa de hacer frente a las obligaciones de corto plazo.

**Inversiones Obligatorias:** son inversiones que la Cooperativa y los demás establecimientos de crédito están obligados a realizar en el Banco de La República a través de “Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA)” y “Títulos de Reducción de Deuda (TRD)”, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Externa 3 de 2000 emitida por el Banco de la Republica. El monto mínimo a invertir en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases “A” y “B”, lo determina la Superintendencia Financiera trimestralmente, mediante Circular Externa.

**Inversiones Voluntarias:** son inversiones que se realizan en otras entidades financieras, con el objetivo de fortalecer la tesorería de la Cooperativa. Son recursos que se colocan en títulos CDT's y otros instrumentos financieros. En Confiar las inversiones están

representadas en cuentas de ahorro y carteras colectivas. Estas inversiones se constituyen como un respaldo a la Tesorería y no se realizan con criterios de especulación en el mercado. En las entidades donde se realizan este tipo de inversiones, previamente la Cooperativa les ha definido un cupo máximo a invertir por entidad.

**Igualdad:** principio que atribuye igual valor a todos los seres humanos, incluida la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones, independientemente de su origen.

**Libro Bancario:** el libro bancario está integrado por el conjunto de posiciones provenientes de: (i) la operación de captación de las entidades a través de cuentas corrientes y de ahorro, de los depósitos a término, de la emisión de bonos, etc.; (ii) la cartera de créditos; (iii) la constitución de avales y garantías; (iv) las inversiones hasta el vencimiento, y en general; (v) cualquier operación que no haga parte del libro de tesorería.

**Libro de Tesorería:** el libro de tesorería está integrado por el conjunto de posiciones, producto de las operaciones de tesorería, que la entidad mantiene con el objetivo de beneficiarse en el corto plazo de las fluctuaciones de los precios de los activos, así como de aquellas inversiones sensibles a fluctuaciones en las variables de mercado. En este orden, el libro de tesorería incluye, entre otras, la totalidad de las inversiones negociables y disponible para la venta.

**Límites de Exposición en Cartera de Créditos:** son los porcentajes máximos de participación por cada línea de cartera, sobre el total de la cartera. Es decir, hasta cuanto se puede tener en cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito, con el fin de tener una adecuada diversificación de la cartera de la Cooperativa y evitar las excesivas concentraciones en alguna línea. Igualmente se tiene establecido cual es el porcentaje máximo de concentración en cartera sector constructor, microcrédito agro y por línea FIS. Estos porcentajes son definidos por el Consejo de Administración.

**Loan To Value (LTV):** es el Porcentaje que está cubriendo las garantías en la cartera de vivienda, medido con base en el del último avalúo disponible. El término real hace referencia que están deflactadas por Inflación. Si bien la reglamentación establece este porcentaje para los créditos de vivienda VIS y NO VIS, la valoración de los bienes que están indexados a índices establecidos por el DANE, los cuales están variando con una periodicidad anual, su efecto puede ser de una valorización o una desvalorización de la garantía. Un mayor indicador de cubrimiento de la garantía sobre el saldo adeudado al momento de una crisis hipotecaria en el país trae menores impactos sobre la Cooperativa.

**Marco de Apetito de Riesgo (MAR):** conjunto de políticas, metodologías, procedimientos, controles y límites a partir del cual una Entidad de Crédito establece, comunica y monitorea el apetito por el riesgo, es decir, la exposición al riesgo que está dispuesta a asumir dentro del normal desarrollo de su operación. Incluye la declaración del apetito por el riesgo, los límites de riesgo y un esquema de los roles y responsabilidades de los funcionarios que supervisan su implementación y monitoreo. El MAR debe considerar los riesgos tanto

financieros como no financieros que enfrentan las entidades de crédito, así como los que afectan la reputación de la entidad y a sus partes relacionadas. Es importante mencionar que el MAR debe estar incorporado en el Sistema de Control Interno de Confiar.

**Margen de Intermediación:** diferencia entre los ingresos por intereses de operaciones activas y los costos por intereses de operaciones pasivas. Fórmula: Tasa promedio ponderada de colocaciones-tasa promedio ponderada de captaciones. Comité de Basilea.

**Materialidad:** Principio que determina qué temas son suficientemente relevantes o prioritarios para una organización. Los asuntos de sostenibilidad pueden ser prioritarios para una organización desde una perspectiva financiera y/o desde una perspectiva del impacto de la siguiente manera:

**Materialidad de Impacto:** priorizar los asuntos de sustentabilidad según la relevancia de los impactos que genera la empresa en el desarrollo sustentable. Estos impactos pueden ser positivos o negativos, y abarcan tanto los impactos generados por las operaciones propias de la organización, como por los que se generan en su cadena de valor. Se enfoca en los efectos que genera la organización hacia su entorno (la economía, el planeta y las personas).

**Materialidad Financiera:** priorizar los asuntos de sostenibilidad según la relevancia de los efectos que generan en la capacidad de la empresa de generar valor, más allá de lo que ya está reflejado en sus informes financieros. Se enfoca en analizar las consecuencias que genera el entorno hacia la organización (condición financiera, rendimiento operativo o perfil de riesgo)(GRI, 2022).

**Medidas de mitigación:** en la política climática, las medidas de mitigación son tecnologías, procesos o prácticas que contribuyen a la mitigación, por ejemplo, tecnologías de energía renovable, procesos de minimización de residuos y prácticas de desplazamiento en transporte público

**Microcrédito:** se entiende por microcrédito como las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad. Para los efectos previstos en la Circular Básica Contable y Financiera, el saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de 120 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito o el límite establecido por la normatividad vigente. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación. La definición de microempresa es aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

**Modalidades de Crédito:** para efectos de la evaluación del riesgo de crédito, del cálculo de las provisiones y de la aplicación de normas contables y de información: (i) la cartera de créditos, (ii) las comisiones y (iii) cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se deben clasificar en las siguientes modalidades, comercial, consumo, vivienda y microcrédito. Para el caso de los modelos internos, las modalidades pueden subdividirse en portafolios.

**OMA (Operaciones de Mercado Abierto):** son el principal instrumento que tiene el Banco de la República para aumentar o disminuir la cantidad de dinero en la economía. Cuando es necesario aumentar la liquidez, el Banco de la República compra títulos o papeles financieros en el mercado, inyectando dinero a la economía; por el contrario, cuando el Banco quiere disminuir la liquidez, vende títulos y, por lo tanto, recoge dinero del mercado.

**Operaciones de Tesorería:** son las operaciones del mercado cambiario, renta fija, renta variable y aquellos valores indexados a una tasa o índice de referencia, excepto las emisiones propias; operaciones del mercado monetario; operaciones con derivados y productos estructurados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de la entidad o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

**Participación por Altura de Mora:** es el porcentaje que representa cada altura de mora en cada tipo de cartera. Muestra el nivel de vencimiento de la cartera por altura de mora.

**Patrimonio Técnico (PT):** es la suma del Patrimonio Básico Ordinario (PBO), el Patrimonio Básico Adicional (PBA) y el Patrimonio Adicional (PA), menos las deducciones al PT. A partir de enero de 2014, los Establecimientos de crédito comenzaron a reportar los indicadores de solvencia con la nueva metodología señalada en el Decreto 1771 de 2012, que modificó la definición y cálculo del capital regulatorio. El gobierno Nacional expidió el Decreto 904 de 2013 por medio del cual modifica la definición y cálculo del capital regulatorio para los Establecimientos de Crédito de Naturaleza Cooperativa con el objetivo de mejorar su calidad y ajustar las normas colombianas a estándares internacionales. La Superintendencia Financiera mediante la Circular Externa 32 de 2013 reglamentó los criterios generales que se deben tener en cuenta con el nuevo régimen de capital.

**Percentiles:** es una medida de posición, también conocida como medidas de dispersión. En el caso de la cartera y de los deudores, con este indicador se busca medir el grado de atomización de la cartera en la Cooperativa y de los deudores.

**Pérdida Bruta:** se entiende como la pérdida antes de recuperaciones de cualquier tipo.

**Pérdida Neta:** se entiende como la pérdida después de tener en consideración los efectos de las recuperaciones. La recuperación es un hecho independiente, relacionado con el evento de pérdida bruta, que no necesariamente se efectúa en el mismo periodo por el que se perciben fondos o flujos económicos.

**Pérdidas:** cuantificación económica de la ocurrencia de un evento de riesgo operacional, así como los gastos derivados de su atención.

**Perfil de Riesgo:** la exposición a los riesgos actuales y potenciales inherentes al desarrollo del plan de negocio de la entidad.

**Plan de Contingencia:** conjunto de acciones y recursos para responder a las situaciones adversas, fallas e interrupciones específicas de un sistema o proceso, así como para resolver las vulnerabilidades identificadas en los ejercicios de estrés. El plan debe ser realista, viable y coherente con el plan de negocio y apetito de riesgo.

**Plan de Continuidad del Negocio:** conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para responder, recuperar, reanudar y restaurar la operación, en caso de interrupción.

**Plan de Fondo de Contingencia:** es la compilación de políticas, procedimientos y planes de acción para responder a choques severos que afectan la habilidad de una entidad para fondear algunas o todas sus actividades a tiempo y con un costo razonable.

**Recursos naturales:** elementos y condiciones de la naturaleza que son utilizadas por la humanidad para satisfacer sus necesidades. Pueden ser renovables o no

**Relación de Apalancamiento:** se define como la suma del valor del PBO y el PBA dividido por el valor de apalancamiento. Esta relación no puede ser inferior a 3%.

**Relación de Solvencia Básica Adicional:** se define como la suma del valor del PBO y el Patrimonio Básico Adicional (PBA) dividido por el valor de los APNR y de los riesgos de mercado y operacional.

**Relación de Solvencia Básica:** se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, de mercado y Riesgo Operacional.

**Relación de Solvencia Total:** se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%).

**Riesgo de Contraparte:** es un tipo de riesgo crediticio que surge cuando la entidad con la cual se realiza una operación financiera se quiebra antes de que cumpla con sus obligaciones en dicha operación.

**Riesgo de Crédito:** es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Se entiende también como deudor, los codeudores, los avalistas, los deudores

solidarios y, en general, a cualquier persona natural o jurídica que resulte o pueda resultar directa o indirectamente obligada al pago de los créditos.

**Riesgo de Liquidez de Fondeo:** se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

**Riesgo de Liquidez de Mercado:** se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

**Riesgo de Liquidez:** es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. El riesgo de liquidez se puede presentar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado.

**Riesgo de Mercado:** es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios y/o de los portafolios de terceros que se encuentran bajo su administración por efecto de variaciones en el precio de las inversiones en las cuales mantiene posiciones dentro o fuera del balance.

**Riesgo Legal:** es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

**Riesgo Operacional:** posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

**Riesgo Reputacional:** es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

**Riesgos Ambientales:** probabilidad de que ocurran accidentes mayores que involucren a los materiales peligrosos que se manejan en las actividades altamente riesgosas, que puedan trascender los límites de sus instalaciones y afectar de manera adversa a la población, sus bienes, y al ambiente.

**ROA (Return on Assets) o Rentabilidad Económica:** es un indicador que mide la rentabilidad del total de activos de la empresa.

**Rodamiento:** las matrices de transición tienen como finalidad reflejar en cualquier estado de tiempo (corto, mediano y/o largo plazo), la estabilidad y la calidad de la cartera, de acuerdo a las calificaciones de riesgo. La matriz de transición permite evaluar los cambios de calificación que se presenten en los periodos analizados y la velocidad de mejora o deterioro de la cartera y tiene como finalidad definir la efectividad de las estrategias de recuperación aplicadas en cualquier estado de tiempo (corto, mediano y/o largo plazo), aunque su utilización se aplica en su mayoría en el corto plazo.

**ROE (Return on Equity) o Rentabilidad Financiera:** es un indicador que mide el rendimiento del capital invertido por los accionistas. Concretamente, mide la rentabilidad obtenida por la empresa sobre sus fondos propios.

**SASB (Junta de Normas de Sostenibilidad de Contabilidad):** organización que elabora normas sectoriales para la divulgación de riesgos y oportunidades de sostenibilidad.

**Tasas de Captación:** las tasas de captación son las tasas de interés que las instituciones financieras reconocen a los depositantes por la captación de sus recursos. Estas tasas de interés se conocen también como tasas de interés pasivas, porque son depósitos que constituyen una deuda de la entidad financiera con terceros. El Banco de la República calcula y publica tasas de interés de captación de certificados de depósito a término (CDT's) a diferentes plazos, como el promedio ponderado de las diferentes tasas, por los montos transados en cada periodo (Fuente: Banco de la República).

**Tasas de Colocación:** las tasas de interés de colocación son aquellas que aplican para los diferentes tipos de créditos y productos que otorgan las diferentes entidades financieras a sus clientes. Dentro de los diferentes tipos de crédito se tienen: créditos de vivienda, créditos de consumo, créditos comerciales (ordinario, preferencial y tesorería), microcrédito, tarjetas de crédito, sobregiros, créditos especiales, depósitos y cuentas de ahorro así como certificados de ahorro de valor real (CAVR).

**Tolerancia:** es el nivel aceptable de variación o desviación frente al apetito de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar en la búsqueda del logro de sus objetivos. Esta se mide en términos absolutos o porcentuales y sirve de alerta para evitar llegar a su capacidad máxima de asunción de riesgos.

**Valor de Apalancamiento:** corresponde a la suma del valor de todos los activos netos de provisiones; las exposiciones netas en todas las operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencia temporal de valores; las exposiciones crediticias en todos los instrumentos financieros derivados; y el valor de exposición de todas las contingencias. Para determinar el valor de exposición de las contingencias, se debe multiplicar el monto nominal neto de provisiones de la exposición por el factor de conversión crediticio que le resulte aplicable,

según lo establecido en los literales del a) al c) del artículo 2.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010.

**VAR (Value at risk):** metodología utilizada para medir y controlar el riesgo de mercado, que consiste en estimar la pérdida máxima que, con un determinado nivel de confianza (usualmente el 95%), puede tener un portafolio de inversión en diferentes horizontes de tiempo.

**VAR Operacional (VERRO):** es la pérdida máxima que puede sufrir la Cooperativa por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, procesos, tecnología, infraestructura o acontecimientos externos en un intervalo de tiempo y con un nivel de confianza o probabilidad usualmente el 95%.

**VeR Cartera Colectiva:** es una medida de riesgo, es la estimación de la pérdida máxima que se puede presentar en las posiciones de la cartera colectiva a causa de cambios en sus precios.

**Volatilidad Diaria:** es la variación del valor de un activo en un periodo determinado, en este caso diariamente.

**Volatilidad:** es la medida de la variabilidad de los retornos de un activo financiero en un lapso determinado.

## 1. ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

### 1.1 Descripción del objeto del negocio

Confiar es una Cooperativa financiera de ahorro y crédito con 50 años de experiencia. Tiene presencia en Colombia a través de 60 agencias en ocho departamentos y Bogotá. Al corte de diciembre de 2025 cuenta con 246 mil asociados, 206 mil ahorradores y 11 mil menores. Está bajo la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), por lo que debe cumplir con las mismas exigencias que cualquier otro ente regulado en el país. Asimismo, la Cooperativa está inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, que respalda los depósitos de los asociados hasta \$50 millones.

Confiar cuenta con un modelo de negocio diversificado y atomizado en diferentes clases de cartera, con una participación relevante en cartera de consumo y vivienda, en tercer lugar, comercial y una menor participación en microcrédito.

Su estructura de fondeo de depósitos esta soportada principalmente en el segmento minorista, **PYMES y personas naturales medianas, Mayoristas sector real y personas naturales grandes**: Complementa su estructura de apalancamiento con el uso de la banca de Redescuento Publica, principalmente con Bancoldex, Findeter y Finagro.

El nivel de capital de la Cooperativa permite respaldar el crecimiento. El fortalecimiento constante del capital mediante los aportes de los asociados nuevos es uno de los propósitos principales y uno de los objetivos estratégicos de la Cooperativa.

#### 1.1.1 Modelo de Negocio

Confiar tiene como objeto del Acuerdo Cooperativo la intermediación financiera con Asociados y el público en general, mediante la captación de ahorros, la prestación de servicios de crédito, y el manejo general de inversiones, con el propósito de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida; así como a la promoción, consolidación e integración del Sector Cooperativo y Solidario.

#### 1.1.2 Segmentos de Operación

La Base Social (asociados/as y ahorradores/as) está integrada por personas naturales asalariadas, con actividades económicas independientes; Pymes, personas jurídicas, con y sin ánimo de lucro y del sector público.

Para efectos de identificación de su Base Social, ejecución de estrategias comerciales y de mercadeo, los Asociados y Ahorradores de Confiar se clasifican en las siguientes categorías:

## a) Personas Naturales

- **Asalariado:** Es la persona que percibe sus ingresos, producto de un contrato laboral con una empresa.
- **Empleado Informal:** Persona que trabaja en una empresa con menos de 10 empleados
- **Empleado Doméstico:** Es la persona que trabaja para un hogar diferente al propio, realizando actividades propias del mismo
- **Trabajador Asociado:** Persona que percibe sus ingresos producto de una relación de trabajo asociado, con organizaciones económicas productivas en las cuales aporta su capacidad laboral, por tiempo indefinido y en ocasiones entrega al servicio de la organización una tecnología o destreza, u otros activos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.
- **Jubilados/pensionados:** Persona que recibe mesada por jubilación o por los diferentes tipos de pensión.
- **Rentista de Capital:** Persona cuyos ingresos provienen del alquiler de activos de su propiedad, dividendos por participación en sociedades y/o rendimientos financieros.
- **Ama de casa:** Mujer u Hombre que no tiene alguna actividad de sustento propio, es decir, depende económicamente de alguien y se dedica solamente a los quehaceres del hogar.
- **Estudiante:** Persona mayor de 18 años que estudia y depende económicamente de sus parientes.
- **Menor:** Persona menor de 18 años
- **Desempleado Independiente Profesional:** Persona que posee título profesional, tecnólogo o técnico y ejerce su profesión con un compromiso a corto o largo plazo, en calidad de prestación de servicios u honorarios, con una persona natural, jurídica o entidad pública o privada.
- **Independiente Informal:** Persona que percibe sus ingresos producto de una actividad económica que desarrolla por su cuenta y riesgo propio. No está registrado en Cámara de Comercio, ni sus ingresos están relacionados con una empresa legalmente constituida.
- **Independiente Formalizado:** Persona que percibe sus ingresos producto de una actividad que desarrolla por cuenta y riesgo propio. Registrado en Cámara de Comercio, o sus ingresos están relacionados con una empresa legalmente constituida.
- **Independiente Agro:** Persona que percibe sus ingresos producto de una actividad relacionada con el cultivo de tierras o de animales.

## b) Personas Jurídicas

Confiar ha clasificado sus Asociados y Clientes jurídicos de la siguiente forma:

- ONG
- Cooperativas, Fondos de Empleados y Mutuales.
- Cooperativas
- Fondos de Empleados

- Mutuales
- Empresa Pública
- Empresa Privada
- Juntas de Acción Comunal
- Organizaciones Populares de Vivienda (OPVs)
- Uniones Temporales y Consorcios
- Financiero e Institucional: Están los siguientes tipos de entidades: Establecimientos de Crédito, Fondos de Pensiones y Cesantías, Compañías de Seguros, Reaseguros y Fiduciarias, vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Constructores
- Partidos y Campañas políticas.

La Cooperativa registra operaciones en las carteras de consumo en los segmentos de libranza, libre inversión, Tarjeta crédito.

En la cartera de vivienda participa principalmente en el segmento de Vivienda de Interés Social, con una pequeña participación en vivienda No VIS.

En microcrédito se tiene participación tanto en el segmento de operaciones hasta 25 SMMLV como en el rango de mayor a 25 SMLV y hasta 120 SMLV

En la cartera comercial registra operaciones en los segmentos: Corporativo, Empresarial, Pymes, Microempresa, Oficial o Gobierno, Financiero e Institucional y Constructor Vivienda

### **1.1.3 Plan de negocios de la Cooperativa en el corto, mediano y largo plazo.**

La desigualdad en el mundo se profundiza, así lo refleja los datos del informe Oxfam 2026<sup>1</sup>: **Contra el Imperio de los Más Ricos**, destaca:

*“...Desde que Donald Trump fue elegido presidente en noviembre de 2024, la riqueza conjunta de los milmillonarios en todo el mundo ha crecido tres veces más rápido que en los cinco años anteriores. Aunque el mayor crecimiento corresponde a los milmillonarios estadounidenses, la riqueza de los milmillonarios de otras partes del mundo también ha experimentado incrementos de dos dígitos.*

*Por primera vez en la historia, el número total de milmillonarios en el mundo ha superado las 3 000 personas, y su riqueza combinada ha alcanzado un valor sin precedentes. Mientras tanto, una de cada cuatro personas en todo el mundo pasa hambre.*

*Para un milmillonario resulta sencillo adquirir enormes yates o multitud de casas de lujo alrededor del mundo. Existen muchas razones para criticar este consumo excesivo en un*

---

<sup>1</sup> <https://www.oxfam.org/es/informes/contra-el-imperio-de-los-mas-ricos>

*mundo enormemente desigual, donde la mayoría de las personas tienen muy poco y en un planeta asfixiado por la incesante generación de residuos y emisiones de carbono. Aun así, algunas voces tachan esta crítica de "política de la envidia".*

*Sin embargo, resulta más difícil poner en duda el retroceso democrático o de los principios de equidad cuando los multimillonarios están utilizando su fortuna para influir sobre actores políticos, para presionar a un Gobierno, para comprar un medio de comunicación o una red social, o para procurarse los equipos jurídicos más caros frente a cualquier oposición que les garantice impunidad ante la justicia. Con un poder así, los multimillonarios tienen nuestro futuro en sus manos, debilitando las libertades políticas y los derechos de las demás personas..."*

Durante el año 2025 el país se enfrentó a un ambiente de incertidumbre por las condiciones externas, con tensiones geopolíticas, bélicas, conflictos comerciales, la volatilidad de los precios de los commodities, los efectos del cambio climático, medidas migratorias en los Estados Unidos, y la percepción del riesgo soberano que incluyeron la baja de calificación por parte de las calificadoras internacionales de riesgos<sup>2</sup>. En un entorno de condiciones de financiamiento externo menos restrictivas, ante la reducción de la tasa de interés de política por parte de la FED y la mayor demanda de activos de riesgo.

Colombia inicia 2026 en un entorno geopolítico altamente tensionado, influido por fricciones con Estados Unidos, presiones regionales y un proceso electoral considerado estratégico por actores globales. En el plano regional, la frontera con Venezuela continúa siendo un foco crítico, aún después de la intervención de EEUU con un Gobierno de transición que responde a los intereses del Gobierno Trump, donde no se evidencian avances tangibles en cooperación, lo que afecta seguridad, el comercio y migración. Pero sí con grandes oportunidades que dependerán de la estabilidad del vecino país.

A nivel macroeconómico la economía colombiana en 2025 cerró con crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del **2.6% anual, según cifras reveladas por el DANE, superior**

---

<sup>2</sup> Moody's rebajó las calificaciones de Colombia de Baa2 a Baa3, y la perspectiva pasó de negativa a estable. **La firma explicó que la decisión obedece al "deterioro proyectado de los indicadores de deuda del Gobierno"**, y se prevé que estos persistan en los próximos años, tomando en cuenta que el déficit fiscal supera lo establecido en la regla fiscal.

**Fitch Ratings rebajo la calificación crediticia de Colombia de BB+ a BB y revisó la perspectiva de negativa a estable, por los "persistentes y elevados" déficits fiscales.** La agencia advirtió que esta dinámica seguirá presionando al alza la deuda pública como proporción del PIB en el mediano plazo, alejándola cada vez más del promedio de sus pares regionales.

También señaló que la ausencia de un ancla fiscal creíble, el creciente nivel de rigidez del gasto y **las posibles restricciones políticas para aprobar medidas que aumenten los ingresos comprometen las perspectivas de consolidación fiscal después de las elecciones de 2026**, independientemente de quién resulte ganador.

**al 1.5% del año 2024. Al excluir el gasto público en la actividad, el crecimiento fue del 1,8%, estable frente al crecimiento del 2024 del 1.7%. La actividad estuvo soportada por el gasto público y por el consumo de los hogares. Por su parte, el comportamiento de la inversión cayó 2,9% en el último trimestre del 2025 y se ubicó en su nivel más bajo como porcentaje del PIB en dos décadas: 16% del PIB.**

Según lo reportado por el Dane, en lo que más dejó de invertir la producción nacional fue vivienda, que tuvo un decrecimiento de 8,5% y restó 1,8 puntos porcentuales a la variación de la formación bruta de capital fijo. A este punto se sumaron la inversión en otros edificios y estructuras, la cual se redujo en 5,3%, y los productos de propiedad intelectual, que bajó en 3,6%. Ambos restaron 1,6 y 0,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Por el contrario, los dos sectores que mostraron incrementos en inversión fueron recursos biológicos cultivados, **con un crecimiento de 1,8% y un aporte de 0,1 puntos porcentuales a la formación bruta de capital fijo; y la maquinaria y equipo, con un alza de 1,8% y un peso de 0,5 puntos.**

Colombia logró en 2025 la tasa de desempleo más baja desde 2001 al cerrar el 2025 con un indicador del 8.0%. Esta cifra representa una disminución de 1.1 puntos porcentuales frente a la registrada en 2024, cuando se situó en 9.1%. En términos generales, **el año 2025 fue de recuperación constante, cerrando con un promedio anual de desempleo del 8,9%.**

**En diciembre de 2025, la tasa de desocupación masculina fue de 6,4%, mientras que en las mujeres se ubicó en 10,1%.** La diferencia fue de 3,7 puntos porcentuales, una distancia que sigue marcando el mercado laboral colombiano. En la práctica, esto significa que, **pese a la mejora general, las mujeres continúan enfrentando mayores dificultades para acceder a un empleo.**

Los desafíos en esta materia están dados por la alta informalidad laboral que se ubicó en niveles de 55.5%, al principio del Gobierno Petro este indicador rondaba el 59%. Mientras que en las zonas rurales los niveles cerraron en el 83.4%, siendo un asunto estructural que Colombia **mantiene una alta informalidad** con mejoras marginales y con elevadas brechas territoriales.

La inflación total cerró en el 5.10% levemente inferior a la observada a al final del 2024 (5.20%). Mientras que la inflación básica, sin alimentos ni regulados, cerró al 5.02%, y se ubicó en un nivel cercano al de diciembre de 2024 (5.15%). En un escenario de postura contractiva que la política monetaria por parte de la Junta Directiva del **BR.**

El déficit creciente de la cuenta corriente de la balanza de pagos se estima que para 2025 alcance el 2.4% del **PIB** frente al 1.6% de 2024. Derivado del crecimiento de las importaciones impulsadas por demanda interna, frente a un bajo crecimiento de las

exportaciones en un contexto de cambio en la matriz exportadora, con una disminución de las exportaciones minero-energéticas acorde a lo establecido en el plan del Gobierno del Cambio, y un aumento de las exportaciones manufactureras, agropecuarias y del sector servicios.

A nivel político las reformas propuestas por el gobierno (pensional, laboral y de salud) no avanzaron y las iniciativas en economía popular no generan los impactos esperados. En los esfuerzos de la paz Total, persisten los desplazamientos, los asesinatos de líderes sociales, los conflictos entre bandas criminales, guerrillas y clanes por el control del territorio, afectando a la población civil.

### **2025: Confiar, una larga paciencia**

En Elogio de la lentitud, el periodista canadiense Carl Honoré afirma que pertenecemos al culto a la velocidad:

*“Nuestra obsesión por hacer más y más en cada vez menos tiempo ha llegado demasiado lejos. Se ha convertido en una adicción, una especie de idolatría. Aun cuando la velocidad empieza a perjudicarnos, invocamos el evangelio de la acción más rápida”.*

Estamos viviendo en modo 24/7, una fórmula que con la fachada del “servicio oportuno” nos agobia y condena a vivir en permanente desasosiego. No hay tiempo para perder y todo tiene una guía para buscar con eficiencia el resultado.

En la mitología griega, existían tres dioses del tiempo. Cronos representaba el tiempo lineal y cuantificable (de ahí la importancia del cronograma); Aión, el tiempo cíclico, circular; y Kairós, el tiempo adecuado y justo, concepto que nos permite entender que desacelerar no es detenerse y que parar no es retroceder, solo es ir más despacio, “La naturaleza no se apresura y sin embargo todo se cumple”, sostiene el taoísmo.

Ensayar otros ritmos, tan propios del modelo de cocreación y gestión de Confiar, que le dan una caracterización única, que supera con creces lo que muchos repiten y entienden solo como una frase de comunicación publicitaria: ahorrar con paciencia y gastar con parsimonia. Aquí hay mucho más, es una apuesta lucida por hacer juntos, practicando sin esguinces la solidaridad y la hermandad, la posibilidad de ayudar a que se hagan realidad los sueños aplazados de la gente por la insensatez que ejecuta la política, la cultura y el modelo económico del capital.

Como dice el autor español J.A González Sainz,

*“...es una ola de estupidez y maldad que deja cada vez chiquita cualquier otra destrucción anterior...Pero nuestra época, que ha manifestado su indignación a la más vistosa opulencia y su oscuridad al más llamativo y resplandeciente de los chisporroteos, mira solo adelante, ni adentro ni atrás, adelante...”*

Es necesario romper la secuencia del adelante prestado para buscar un adelante propio. Para ello hay que ir más despacio, con pausa, otear qué estamos haciendo o qué nos están haciendo. También es necesario modular la cadencia y el compás, para asistir sin remilgo a la construcción de una vida sosegada que nos produzca una inmensa alegría y mucha gozadera colectiva.

Y para ello, como escribe González Sainz, debemos convocar una nueva alianza, una alianza con los intereses del bien común, lo que significa responder, afirmativamente, con un sí resaltado, por la manera en que practicamos el cooperativismo en Confiar a una nueva lealtad con la vida, a una nueva integridad más humana, a unas relaciones más templadas, despiertas y acordes con las cosas y los hechos, con la tierra, el tiempo, las palabras y nosotros.

**Sí, con nosotros, la gente de Confiar, 468 mil personas,** extendiendo la confianza en 60 territorios, trama reverdecida con las aperturas de Quibdó y las agencias culturales de Tunja Norte y Apartadó; suscribiendo un convenio con Colpensiones para el pago de mesadas a partir de los primeros meses de 2026. Apalancando con una colocación de crédito hipotecario por \$95,000 millones) y subsidios por \$30,448 millones el anhelo de 1,102 familias de disfrutar un techo propio; recibiendo la gracia de las 246,182 personas asociadas que pusieron una cifra histórica de \$55,119 millones de pesos en aportes sociales, para llegar a una suma consolidada a diciembre de \$340,645 millones, con un crecimiento del 19.3%.

### **Solidez con sentido**

Una evidencia sustancial de la coherencia de la estrategia desarrollada en la gestión de Confiar fue la ratificación de las notas de la calificadoradora de riesgos **Ficht Ratings: AA- y F1+ a largo y corto plazo, respectivamente, con perspectiva estable.**

De los comentarios cualitativos de la Calificadora vale pena destacar el que dice: Confiar se ha mantenido históricamente con una rentabilidad en niveles bajos, explicado por su estrategia de entidad cooperativa pura que prioriza otorgar beneficios financieros a sus asociados, y su enfoque en productos de crédito menos rentables como vivienda y libranzas. En el enfoque señalado por la Calificadora en materia de rentabilidad y beneficio trasladados a los asociados, los excedentes del periodo por \$3,159 millones, dicho resultado

incluye gastos de provisiones para proteger los riesgos de cartera por cerca de \$29.000 millones.

**La cooperativa cierra 2025 con activos por \$1.6 billones.** Con una estructura de balance sana, una alta participación de activos productivos, una cartera diversificada, bajos niveles de morosidad, una adecuada cobertura de provisiones, mecanismos de transferencia y mitigación del riesgo crediticio. **La cartera neta** cerro con un saldo de **\$1.22 billones**, con un crecimiento anual del 13.24%, un indicador de mora por altura del 3.65%.

Las inversiones ascendieron a **\$141,553 millones** manteniendo un equilibrio con las condiciones de liquidez adecuadas y rentabilidad acordes al apetito de riesgos.

Desde el lado del pasivo, la estructura de fondeo diversificada con alta participación en el segmento de personas naturales, permitieron un control del costo del fondeo vía depósitos. Sumado a una estrategia permanente de crecimiento de los aportes sociales permitieron mejorar los niveles de apalancamiento a menor costo.

El pasivo cerró en **\$1.17 billones**, compuesto principalmente por los depósitos por \$1.05 billones y crédito externo **por \$78,869 millones**. Principalmente con **la Banca de 2° piso**, una confirmación de confianza por parte de Bancoldex, Findeter y Finagro, aprobando opciones de apalancamiento con crédito externo hasta por **\$377,584 millones**.

En Fuentes de fondeo adicional se avanzó en la opción del pago de mesada pensional y en remesas desde el exterior, acciones que se consolidarán en los primeros meses del 2026.

Se consolidó un patrimonio por **\$435,702 millones**, aportes sociales de **\$340,645 millones**, reservas y fondos por **\$70,801 millones**, que son avances significativos en el fortalecimiento de la cooperativa.

**Excedentes 2025**, alcanzaron un valor de **\$3,159 millones**, de acuerdo con el presupuesto previsto, que sumados a otros resultados integrales (ORI) por **\$550 millones**, producto de la capitalización de utilidades en empresas en las que se tienen aportes sociales o acciones de capital, permitieron un resultado integral total por **\$3,709 millones**.

Adicionalmente, Confiar continúa con acciones contundentes de cooperativizar para el bienestar, reflejadas en la Transferencia Solidaria, recursos por \$14,903 millones, de los cuales transfirió de manera directa a la base social recursos por \$5,440 millones, a los territorios vía políticas y programas un total de \$9,463 millones.

Se continuará con el desarrollo de las acciones estratégicas que conduzcan hacia el avance de los 7 objetivos estratégicos en el cierre del plan Confiar 2022-2026, y el inicio del nuevo ciclo de planeación.

### **- Sostenibilidad económica (Construcción de riqueza colectiva)**

Las acciones continuarán orientadas a la profundización de la relación con la base social, que permita el crecimiento de la cartera, de los aportes sociales y el incremento de los niveles de solvencia como una manera de construir un Confiar Antifrágil.

Será clave el control del costo del Fondeo en un escenario de incremento de tasas de interés.

La situación fiscal del país y la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno pueden traer medidas que impacten los resultados del 2026.

Se continuará con una intermediación financiera equilibrada, que permita mejorar la generación de excedentes, manteniendo adecuados niveles de liquidez mediante una mezcla adecuada de las posiciones activas y pasivas. Resaltando la diferencia de la **transferencia Solidaria**.

### **- Sostenibilidad ambiental**

Los efectos del cambio climático son cada vez más extremos y con mayores costos para la sociedad, que profundizan la desigualdad. Por lo que la Cooperativa dinamizará el relacionamiento con las comunidades gestoras del agua, el financiamiento en proyectos de transición energética, en circuitos que mejoren la eficiencia energética, economía circular, la reducción de emisiones, y la protección del medio ambiente que aporten a la mitigación del cambio climático y al enfriamiento del planeta.

La financiación de proyectos en cadenas productivas en territorios con vocación agropecuaria que aporten a la soberanía alimentaria.

### **- Acceso e inclusión**

Confiar continuará extendiendo su presencia física en el territorio nacional, se realizará la apertura de la agencia en **Monteria**, en el departamento de Córdoba. La expansión a otros municipios se planea en articulación con actores del territorio que dinamicen la relación cooperativa y permitan el crecimiento de la base social apalancados tanto en la presencia física como en habilitadores tecnológicos.

Avanzar con el desarrollo de Fomentamos como complemento del accionar cooperativo en poblaciones que requieran vehículos más flexibles, mediante la creación de círculos solidarios, construyendo confianza.

**En Vivienda**, se continuará con una participación activa en la construcción de políticas públicas, articulados con la ejecución de programas en materia de subsidios para vivienda

nueva y mejoramiento y en alianza con constructores, municipios, cajas de compensación y banca de redescuento.

La disponibilidad de subsidios de entidades públicas será clave para dinamizar la solución de vivienda a los hogares.

#### **- Desarrollo Organizacional**

**Generar nuevas soluciones soportadas en tecnología para prestar mejores servicios.** Se continuará avanzando en el desarrollo de los proyectos del Plan estratégico de tecnologías de la información PETI, que permitan la transformación, la optimización de procesos, la adopción de nuevas tecnologías y el desarrollo de capacidades que apalanquen la estrategia de la cooperativa.

**Gestión de los riesgos emergentes.** El contexto de cambios acelerados y nuevas dinámicas en el entorno de competencia conllevan a enfrentar grandes desafíos que requieren de la adopción de tecnologías y nuevos marcos de actuación, fortaleciendo los esquemas de ciberseguridad y de continuidad de la operación.

#### **- Desarrollo humano y aprendizaje**

Fortalecer la conceptualización, la narrativa, el propio decir y la necesaria recuperación -o difusión del discurso emancipatorio, donde las personas trabajadoras se conciben desde la relación consciente de hacer parte de la fuerza de trabajo, de la base social y cogestores del proyecto cooperativo, de transformación social y de justicia económica de Confiar.

Dinamizar la estrategia planificada de cultura cooperativa, solidaria y de formación sobre el ejercicio financiero ético y político como ejercicio cotidiano para formar sujetos cooperativistas, que ejemplifiquen la utopía humanista soñada y que contribuyan a la construcción de un proyecto “complexus”, entrelazado y plegado a unos ideales.

El reto de procurar el frágil equilibrio, con las constantes miradas en que Confiar sea un lugar para el sustento de la vida, pero también sustento para el espíritu, desde lo colectivo, lo comunal y lo colegiado. Reflexiones y acciones que en reciprocidad construyan un Confiar como buen lugar para trabajar, transformar y trascender.

#### **- Participación y Gobernabilidad**

Consolidar del trabajo de los Comités de Desarrollo Cooperativo permitiendo la articulación con las dinámicas de las regiones y la relación con las organizaciones y actores del territorio.

Profundizar en el trabajo con jóvenes y en los procesos educativos para contar con delegados(as) formados(as) para la toma de decisiones de cara al nuevo reto estratégico.

### **- Posicionamiento y Territorio**

Reafirmar la apuesta política en que “Otros mundos son posibles” para consolidar la cooperación como medio de transformación de los territorios, posibilitando mayores oportunidades para todos(as).

Se requiere mayor reconocimiento de los territorios, en especial en las zonas donde la llegada de la cooperativa es reciente. El crecimiento de la base social pone a prueba nuestra capacidad creativa.

#### **1.1.4 Actividades generadoras de ingresos**

La fuente principal de ingresos de la Cooperativa corresponde a los intereses de créditos, seguido por las comisiones por el uso de los servicios financieros. Adicional se perciben los ingresos por valoración de inversiones realizadas desde la Tesorería.

#### **1.1.5 Estacionalidad de los ingresos**

Los ingresos del objeto social se reciben periódicamente y permanente por causación de los intereses de la cartera de crédito, el rendimiento del portafolio de inversiones y el uso de servicios y canales por parte de su base social y de clientes.

#### **1.1.6 Número de trabajadores(as)**

El número total de trabajadores(as) al cierre del año 2025 fue de 692 personas y en el 2024 de 687 personas, es decir que la variación del personal del 2025 respecto al cierre del 2024 fue del 0.73%.

#### **1.1.7 Red de agencias**

CONFIAR Cooperativa Financiera cuenta con una red de oficinas conformada por 60 Agencias, ubicadas en zonas estratégicas, que facilitan el cumplimiento de su misión: treinta y cuatro (34) de ellas y la Dirección General en el departamento de Antioquia, ocho (8) agencias en el departamento de Boyacá, once (11) agencias en Bogotá D.C., y el departamento de Cundinamarca, una (1) agencia en Pereira en el departamento de Risaralda, una (1) agencia en Yopal, departamento de Casanare, una (1) agencia en Villavicencio, departamento del Meta, una (1) Agencia en Cali departamento del Valle del Cauca, una (1) Agencia en Armenia departamento del Quindío, una (1) Agencia en Manizales

departamento de Caldas y una (1) Agencia en el Municipio de Quibdó departamento del Chocó.

Filiales grupo empresarial: Confiar no cuenta con filiales y no existen condiciones que configuren grupo empresarial.

## **1.2 Litigios, procesos judiciales y administrativos**

Confiar no se ha vinculado a procesos judiciales que impliquen el reconocimiento de pretensiones económicas relevantes o que puedan afectar materialmente su operación, situación financiera y/o cambios a su situación financiera.

## **1.3 Riesgos relevantes a los que está expuesto la Cooperativa y los mecanismos implementados para mitigarlos**

La gestión del riesgo se orienta a la creación de valor para Confiar y es un elemento estratégico al momento de tomar decisiones, reducir pérdidas y maximizar oportunidades. Dicha gestión es uno de los elementos fundamentales de la estrategia corporativa, por lo tanto, la labor de la administración es una prioridad institucional para la consecución de los objetivos.

Confiar cuenta con metodologías, procesos y tecnologías adecuados para evaluación y medición de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta, alineados con lo definido en la Circular Básica Contable y Financiera - CBCF (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y sus respectivos anexos, que contienen entre otras, las instrucciones para la gestión particular de los riesgos de crédito, mercado, operacional y liquidez, De igual forma se cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo –SARLAFT– establecido en el Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Jurídica y con el Sistema de Atención al Asociado y Ahorrador (SAC) basado en la Ley 1328 de 2009 (Protección al Consumidor Financiero) y las orientaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que establece los aspectos a tener en cuenta para la implementación de un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

Dentro de los procesos y gestión de riesgos complementarios, la Cooperativa tiene asociados procesos que permiten la identificación y gestión de riesgos emergentes asociados a la estrategia y que impactan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, frente a factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales y Legales.

Confiar tiene una adecuada definición de políticas de gestión de riesgo aprobada por el Consejo de Administración, coherente con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa. Para su seguimiento específico, se tienen establecidos los siguientes Comités de Apoyo a la intermediación Financiera:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos SIAR
- Comité de Crédito
- Comité de Evaluación y Calificación de Cartera

Los diferentes Comités y cargos de la estructura, responsables de la administración y control de los riesgos, informan periódicamente al Consejo de Administración y el Representante Legal de las condiciones y/o situaciones de riesgo; a los asociados, ahorradores y a la comunidad en general; esta información se le revela en boletines, página web, carteleras, reuniones con asociados y ahorradores que se realizan periódicamente en cada una de las agencias de Confiar, además de otros informes que, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sus administradores los deben presentar a la Asamblea General de Delegados.

La gestión de riesgos de la Cooperativa se ordena a través del marco de Gestión Integral de Administración de Riesgo. El marco pretende establecer un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los que se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo, entendido como el nivel o perfil de riesgo que se quiere asumir y mantener, por su tipología y por su cuantía, y su nivel de tolerancia y se orienta a la consecución de los objetivos del plan estratégico, según las líneas de actuación establecidas en el mismo.

La gestión de riesgos se sustenta en el modelo de cuatro líneas de defensa, según el cual el personal y la dirección de las unidades comerciales, y líneas de negocios funcionales son la primera línea e incurren en los riesgos y se encargan de ellos, mientras que la Unidad de Riesgo, Unidad de Cumplimiento, Unidad Jurídica, y el Control Operativo en la Gerencia de Operaciones, es la segunda línea, provee control y supervisión independiente, y plantea cuestionamientos objetivos a la primera línea de defensa. La Auditoría Interna es la tercera línea, se asegura de que la primera y la segunda línea de defensa alcancen los objetivos de control, y la cuarta línea conformada por la Auditoría externa (Revisoría Fiscal) y Supervisión (SFC).

Las etapas que conforman el ciclo anual de gestión del apetito de riesgos y su control son las siguientes:

- i. **Formulación inicial y revisión anual del apetito de riesgo:** se establece teniendo en cuenta la relación necesaria entre el marco de apetito del riesgo con la estrategia y los planes de negocio y financieros y se apoya en el informe de seguimiento anual del apetito de riesgo. Para ello se parte de declaraciones cualitativas y cuantitativas, se definen los objetivos, límites de tolerancia y capacidad sobre las métricas e indicadores primarios fundamentales asociados y los secundarios. El apetito de riesgo establecido se revisa anual por la Gerencia de la Cooperativa y del Consejo de Administración para someterlo a un proceso continuo de mejora y adaptación a los objetivos y necesidades.

- ii. **Integración y extensión del apetito de riesgo a toda la organización:** una vez establecido a alto nivel, se permeabilizará a todas las áreas, procesos y funciones de la Cooperativa como límites y umbrales de tolerancia, para que su aplicación en todo esto sea consistente y no muestre incompatibilidades.
- iii. **Seguimiento y monitoreo de las métricas:** los responsables de cada riesgo analizan de manera constante y monitorean por la Unidad de Riesgos que cuenta con un sistema de alerta temprana para identificar y resaltar los traspasos de límites y actuar en consecuencia. De igual manera, se analiza continuamente la situación de la Cooperativa y su entorno, ya que cualquier cambio significativo podría justificar cambios en el apetito de riesgo.

El objetivo principal del seguimiento mensual de los métricas y mediciones es ayudar al Consejo en el proceso de toma de decisiones estratégicas en materia de solvencia, capitalización y rentabilidad de los negocios.

- iv. **Periodicidad mínima:** al menos una vez al mes se realiza un proceso de control y seguimiento de la evolución de las distintas métricas, mediante diferentes informes, consolidados en el informe de riesgos mensuales.
- v. **Proposición y ejecución de acciones correctivas:** cuando los límites establecidos para los indicadores y métricas de gestión sean sobrepasados, mostrando desviaciones no contempladas en el modelo establecido con respecto a los valores esperados, o cuando se produzcan hechos tanto internos como externos que modifiquen de manera significativa las circunstancias base sobre las que se estableció el apetito de riesgo inicial, la Gerencia propondrá al Consejo de Administración medidas correctivas de los excedidos en los niveles de tolerancia, para que éstas sean ratificadas y puestas en marcha. Se estudian las causas que originan las variaciones en las cifras y/o desviaciones sobre presupuesto, bien por motivos de negocio, cambios en los mercados o variables económicas, cambios en la metodología de los modelos o parámetros, modificaciones en la legislación o de cualquier otra índole.

El objetivo en la gestión de los riesgos es lograr un perfil de riesgo dentro del nivel de apetito deseado, definido a partir de los límites establecidos, con medidas de gestión adecuadas para conseguirlo.

Los riesgos inherentes al negocio que componen el perfil de riesgos de Confiar son:

### **1.3.1 Riesgo de Crédito**

Se tiene implementado un sistema de gestión del riesgo crediticio que evalúa de manera proactiva el riesgo asociado a cada activo desde su origen hasta su recuperación. A través de una estructura centralizada, con analistas especializados y soportado en tecnología, se

garantiza un monitoreo constante y riguroso de la cartera crediticia. Este enfoque permite identificar tempranamente posibles riesgos y tomar las medidas correctivas.

La gestión del riesgo crediticio se fundamenta en el Marco de Apetito de Riesgo (**MAR**) que delimita el nivel de riesgo que se está dispuesta a asumir. Este marco establece límites específicos para cada segmento de cartera, sector económico y cliente, asegurando una gestión prudente y de largo plazo. Las políticas y los procesos de crédito, diseñados en línea con este marco, permiten identificar, medir, controlar y monitorear de manera efectiva el riesgo crediticio, en cumplimiento con los requerimientos regulatorios y las mejores prácticas del sector.

La gestión incorpora modelos de riesgo específicos para cada segmento, los cuales permiten sistematizar y garantizar la calidad de los procesos de originación y seguimiento crediticio a través de herramientas del modelo de scoring.

La cooperativa ha establecido una estructura de toma de decisiones jerarquizada para la gestión del riesgo crediticio. Los niveles de aprobación varían según el monto del crédito y son asignados a diferentes instancias, desde los analistas de crédito hasta el Consejo de Administración. Esta estructura garantiza que cada decisión sea evaluada por el nivel de autoridad correspondiente y que se cumplan los estándares de riesgo establecidos.

Durante el año 2025, se implementaron una serie de ajustes a sus políticas, procesos y metodologías de originación y exposición de riesgo de crédito, se optimizaron los modelos de otorgamiento masivo de créditos y las metodologías de originación y aprobación ágil, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la precisión en la evaluación de riesgos. También se fortalecieron los mecanismos de seguimiento de los distintos portafolios de cartera.

Se realizaron actualizaciones al Manual de Gestión de Riesgo de Crédito, con el fin de ajustar los lineamientos relacionadas con la atención de segmentos y convenios especiales, ajustes relacionados con garantías con el fin de fortalecer la cobertura y la inclusión cooperativa. Así mismo, se modificaron lineamientos relacionados con el castigo de cartera.

De otra parte, se efectuaron ajustes con el fin de incorporar y ajustar las políticas derivadas de los lineamientos y recomendaciones emitidas por la Superintendencia Financiera, relacionados con procesos de crédito para proyectos de construcción, compra de cartera de vivienda con cesión de garantía hipotecaria, procesos de insolvencia y ajuste de métricas en materia de grandes exposiciones y grupos conectados de contraparte en línea con la Circular externa 003 de 2024.

Se realizó el ejercicio de backtesting del modelo proactivo de originación de crédito, con el propósito de evaluar su capacidad predictiva y la precisión en la estimación del riesgo de

incumplimiento. También se realizó la calibración de los modelos de originación de carácter reactivo, los cuales forman parte del conjunto de herramientas utilizadas por la cooperativa para la evaluación crediticia.

Estos cambios tuvieron como objetivo principal disminuir los impactos por el deterioro de la calidad de la cartera, fortalecer la gestión del riesgo crediticio, permitiendo constituir las provisiones necesarias para hacer frente a posibles contingencias.

### **1.3.1.1 Perfil de la cartera de crédito**

Al finalizar 2025, la composición de la cartera de Confiar ratifica el modelo de cercanía con las personas vinculadas a Confiar. Con un saldo total distribuido estratégicamente, el 44.19% se destinó a la línea de Consumo atendiendo de financiación de las familias, el 34.46% a la línea de Vivienda, consolidando los pilares del bienestar de las familias asociadas. Las líneas Comercial y de Microcrédito cerraron con participaciones del 15.59% y 5.76% respectivamente, demostrando un apoyo integral al desarrollo económico territorial. La cartera de empleados, la cual asciende a \$7,246 millones, *para un saldo total de cartera de crédito por valor de \$1.28 billones.*

Al cierre de diciembre 2025, la Cooperativa cerró con un indicador de morosidad por altura del 3.65%. Con una cartera vencida de \$47,083 millones, lo que refleja una recuperación de cartera y la mejora en la capacidad de las personas asociadas para cumplir con sus compromisos, en un entorno económico retador. Esta mejora da cuenta de una gestión que prioriza el diálogo, la educación y las soluciones oportunas, antes que medidas correctivas.

Por líneas de crédito, el comportamiento fue positivo y generalizado. La cartera de consumo disminuyó su nivel de mora de 5,31% a 4,11%, resultado del fortalecimiento de productos de corto plazo como la libranza y el crediportes, que facilitan el cumplimiento de las obligaciones y se ajustan a las capacidades reales de pago de las personas asociadas.

En la cartera comercial, la mora también presentó una disminución de 3,38% a 2,51%, justificando una gestión cercana con la base social vinculada de personas jurídicas y una adecuada evaluación de sus necesidades, que ha permitido sostener relaciones financieras responsables y de largo plazo.

La cartera de vivienda ostentó una mejora en su indicador de mora, pasando de 3,17% a 2,79%, lo que ratifica la apuesta de Confiar por acompañar de manera integral los proyectos de vivienda de las personas asociadas, promoviendo estabilidad y bienestar para las familias, con esquemas de financiación sostenibles en el tiempo.

Por otra parte, la cartera de microcrédito disminuyó la morosidad de 10,53% a 8,33%, reflejando una gestión prudente y un acompañamiento más focalizado a este segmento, en

coherencia con el compromiso de la cooperativa de apoyar iniciativas productivas sin comprometer la solidez cooperativa y financiera.

Respecto a las provisiones individuales se cierra con un saldo de \$66,222 millones y una provisión general por \$5,125 millones, para un indicador de cubrimiento de la cartera vencida del 140.82%.

Las coberturas de cartera vencida por modalidad, comercial 200.61%, consumo 154.41%, vivienda 113.61% y microcrédito en 95.07%.

### **1.3.1.2 Cartera comercial – constructor**

Cada solicitud de cartera comercial recibe un análisis detallado y personalizado, considerando factores específicos de cada segmento. Estos factores abarcan desde el sector económico y los estados financieros hasta el análisis de proyectos, visitas al cliente y el comportamiento de pago. Un modelo de valoración de riesgos (rating) especializado, diseñado para cada segmento, complementa la evaluación.

En el caso del crédito constructor, la evaluación es aún más rigurosa, contando con peritajes técnicos para evaluar la viabilidad de los proyectos. Analistas especializados en originación y un seguimiento constante garantizan una gestión integral. Todos los procesos de evaluación cuentan con procedimientos específicos y adaptados a cada tipo de crédito

La exposición en crédito comercial cerró en \$201,031 millones a diciembre de 2025. La participación del sector de la construcción en la cartera comercial fue del 47.10%, con una cartera de \$94,687 millones dentro del límite de apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración. Esta cartera presentó crecimiento de 4.59 pp en comparación con el cierre del 2024 (42.51%) frente al 47.10% del 2025, en línea con el comportamiento del sector durante el año 2025 que de acuerdo con las cifras de cierre de año de [Coordenada Urbana de Camacol](#):

*“...Al cierre de 2025, los principales indicadores de la construcción de vivienda en Colombia muestran señales de recuperación en el mercado, aunque persisten rezagos importantes en la producción de nuevas unidades.*

*De acuerdo con las cifras del sistema de información Coordinada Urbana de Camacol, durante 2025 se comercializaron 173.632 viviendas nuevas, lo que representa un incremento del 12,4 % frente a 2024. Este resultado evidencia una recuperación de la demanda, impulsada principalmente por la vivienda No VIS y la VIS sin VIP.*

*En cuanto a la oferta, los lanzamientos de nuevos proyectos registraron un crecimiento anual del 15,3 %, con 140.365 viviendas lanzadas en el acumulado del año, reflejando un mayor dinamismo en la planeación de nuevos desarrollos. No obstante, este*

*comportamiento no fue homogéneo entre los segmentos, ya que la vivienda VIP continuó presentando contracciones.*

*Por su parte, el número de viviendas que inició construcción presentó una caída del -17,4 %, al totalizar 115.687 unidades iniciadas en 2025. Este resultado confirma que, pese a la recuperación comercial, la actividad constructora continúa limitada, afectando la generación de empleo y la capacidad productiva futura del sector.*

*El presidente ejecutivo de Camacol, Guillermo Herrera, señaló que “el balance de 2025 muestra una recuperación en ventas y lanzamientos, pero la fuerte caída en las iniciaciones de obra evidencia que el sector aún enfrenta restricciones estructurales. Sin mayor certidumbre en la política de vivienda y en la disponibilidad de subsidios, la reactivación de la construcción seguirá siendo parcial”.*

Derivado de las condiciones del sector de la construcción, del resultado del ejercicio de pruebas de Resistencia del año 2025 y considerando la entrada en vigencia de la regulación en cuanto a Grandes exposiciones establecidas en el decreto 1533 de 2022, La Cooperativa mantiene un apetito bajo de grandes concentraciones por riesgo crediticio hasta 15% del patrimonio básico ordinario para las exposiciones con garantía admisible.

### **1.3.1.3 Carteras masivas**

La gestión de las carteras masivas cuenta con procesos de originación y seguimiento, apoyados en el scoring de otorgamiento y en la parametrización de políticas y condiciones automatizadas.

La revisión del portafolio y su comportamiento se realiza mediante diferentes indicadores, metodologías de seguimiento internas y externas y revisando las cosechas para cada segmento del portafolio. Con estos análisis se efectúan ajustes a las políticas de riesgo crediticio, lo que permitió dar cumplimiento a las pérdidas esperadas y límites de apetito de riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Frente a las afectaciones derivadas por desempleo, se ha transferido parte de este riesgo a las aseguradoras con la adopción del seguro de desempleo e incapacidad temporal para las carteras masivas, dirigido a personas naturales, con unas tarifas muy bajas. Al corte de diciembre de 2025, se contaba con 50,823 obligaciones amparadas con el seguro y con una cartera protegida de \$590,106 millones. Lo que se convierte en un beneficio para las personas que han perdido su empleo o, en el caso de los independientes, para quienes presentan incapacidad. Lo anterior permite un menor nivel de morosidad y de provisiones en el momento de materializarse la situación de desempleo o de incapacidad.

#### **1.3.1.4 Requerimientos Entes de Control**

Durante el año 2025 se atendieron los requerimientos realizados por la SFC, asociados principalmente con: Monitoreo de la cartera con énfasis en vivienda, proyectos de constructor de vivienda, monitoreo de la cartera con destinos productivos, y seguimiento a la implementación de la Circular Externa 03 2024 grandes exposiciones.

#### **1.3.1.5 Seguimiento**

La Cooperativa ha implementado un sistema de gestión de riesgo crediticio proactivo y eficiente, diseñado para garantizar la sostenibilidad de la cartera y minimizar las pérdidas. A través de un monitoreo continuo y detallado, la entidad evalúa periódicamente el comportamiento de pago de sus clientes, utilizando herramientas de análisis de crédito y datos provenientes de centrales de riesgo.

Para asegurar el cumplimiento normativo, la Cooperativa aplica los modelos de referencia emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la medición del riesgo de crédito de la cartera comercial y de consumo. Asimismo, se adhiere a los parámetros establecidos en el numeral 2 de las Partes II y III del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”, con sus respectivos anexos 1 al 5, en donde se imparten las reglas relacionadas con el cálculo de provisiones y calificaciones de riesgo para los deudores de cada modalidad de la cartera de créditos.

Además de la evaluación individual de los créditos, la Cooperativa realiza análisis sectoriales y económicos para identificar tendencias y riesgos emergentes que puedan afectar la calidad de la cartera. Esta visión integral permite a la entidad tomar decisiones de manera anticipada y ajustar sus políticas de crédito según sea necesario.

Gracias a esta gestión proactiva, la Cooperativa ha logrado reducir significativamente su tasa de mora a corte del 2025, lo que se traduce en una mayor solidez financiera y una mejor capacidad para cumplir con sus compromisos. Asimismo, se ha optimizado el proceso de recuperación de cartera, minimizando las pérdidas por incumplimiento.

#### **1.3.1.6 Cobranza y Recuperaciones**

La actividad de cobranza se ha venido ajustando conforme a las nuevas condiciones y necesidades buscando optimizar los canales de recuperación, obtener efectividad en la gestión y prestar un servicio oportuno a las necesidades de la base social y de clientes. Se desarrolló un modelo de autogestión como una alternativa para garantizar una atención oportuna y ágil; se definieron nuevas condiciones de condonación de cartera y se realizaron brigadas de cartera priorizando agencias y segmentos con mayores afectaciones.

Se mantiene un acompañamiento riguroso y permanente a los proveedores externos de cobranza, con espacios periódicos de retroalimentación, orientados a:

- Garantizar los estándares de productividad, efectividad y cumplimiento de metas.
- Revisar el avance de las gestiones, acuerdos y recuperaciones alcanzadas.
- Verificar el adecuado uso de las atribuciones de negociación en cartera judicializada, priorizando acciones con mayor impacto económico.

Optimización de canales de recaudo y estrategias de contacto, donde permanentemente se refuerza el uso de canales alternativos de recaudo (corresponsal Effecty, PSE y otros medios digitales), mediante el envío automatizado y segmentado de SMS a los deudores, con mensajes oportunos que incentiven el pago voluntario y reduzcan la gestión directa.

Adicionalmente se continúa fortaleciendo la estrategia de Plan Padrino, en la cual toda la cartera de vivienda con más de dos cuotas vencidas y alto riesgo de deterioro es asignada directamente a los facilitadores del Laboratorio de Acuerdos. Esta cercanía permite:

- Un contacto directo y empático con el titular.
- Ofrecer alternativas de normalización adaptadas a la capacidad de pago real del deudor, dentro del marco de las políticas institucionales.
- Aumentar la efectividad de acuerdos y la fidelización del asociado.

Por otro lado, se realiza monitoreo semanal del cumplimiento de la Ley 2300 de 2023, con el fin de garantizar que las prácticas de cobranza respeten los derechos del consumidor financiero.

El comité de cartera sesionó y orientó las diferentes estrategias para gestionar adecuadamente la cartera, brindando opciones a los deudores y realizando un monitoreo periódico de los resultados. Así mismo, realizó recomendaciones a las áreas de riesgos y centro de créditos con el objetivo de fortalecer los esquemas de originación de la cartera.

### **1.3.1.7 Administración de Cartera Titularizada**

La Titularizadora Colombiana S.A otorgó la calificación como originador y administrador de cartera hipotecaria titularizada (AA)<sup>3</sup>. Confiar mantiene la calificación global respecto al año anterior, la cual se encuentra en un buen nivel, gracias a la gestión que realiza en todos los procesos de administración de la cartera.

---

<sup>3</sup> La Titularizadora Colombiana S.A, en su calidad de administrador maestro de las emisiones, revisa y evalúa los estándares de administración anualmente, garantizando al inversionista un adecuado monitoreo del activo subyacente que respalda las emisiones.

Los saldos de las emisiones vigentes, al corte de diciembre 2025 son:

Tabla 1. Titularización 2025(Cifras en Millones)

TITULARIZACIÓN	Saldo Cartera al día	Saldo Vencido	Indicador
Primera Emisión	4,311	213	4.93%
Segunda Emisión	13,631	639	4.69%
TOTAL	17,941	851	4.75%

La calidad de la cartera titularizada muestra comportamientos adecuados. El monitoreo a los portafolios titularizados se realiza de acuerdo con los requerimientos establecidos y haciendo uso de herramientas de gestión internas. Periódicamente se adelanta comité con la Titularizadora Colombiana S.A para evaluar el comportamiento de los portafolios.

Durante el año 2025 no se efectuaron nuevos procesos de titularización de cartera.

### 1.3.2 Riesgo Financiero de Liquidez

Para la gestión de los riesgos financieros en busca de un equilibrio entre el apetito por riesgo y la rentabilidad en materia financiera, **Confiar** ha dispuesto de una estructura organizacional que permite segmentar responsabilidades, separación de roles y atribuciones; más herramientas de identificación, medición y definición de mecanismos de control y monitoreo, enfocados en la gestión de dichos riesgos, con el objetivo de estabilizar los resultados y garantizar un adecuado uso patrimonial.

El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación de las políticas de la gestión de riesgo de liquidez y mercado. El Comité SIAR revisa el entorno macroeconómico, los aspectos comerciales, financieros, de riesgos de las operaciones, los niveles de competencia y aprueba las estrategias que permiten cumplir los lineamientos establecidos en cuanto a la estructura de balance, composición de activos y pasivos, los flujos de ingresos y egresos, las operaciones con instrumentos financieros en todas las líneas de negocios en las cuales se participa, permitiendo alcanzar los niveles de rentabilidad y márgenes establecidos en los presupuestos. Este Comité también tiene la responsabilidad de generar propuestas de modificación al marco de políticas que gobiernan la gestión de los riesgos financieros y a su interior se consideran las distintas alternativas disponibles para la toma de decisiones que permitan asegurar los resultados y garantizar la sostenibilidad en el largo plazo. Las operaciones y transacciones se llevan a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.

Confiar cuenta con soporte tecnológico y un conjunto de herramientas que le permiten monitorear el riesgo de liquidez y mercado que surgen de las actividades sensibles o relacionadas con tasas de Interés, inversiones en carteras colectivas, titularizaciones de

cartera, actividades de gestión de estructuras de activos y pasivos (entre ellas liquidez, fuentes de financiamiento y descalces), con reportes diarios y semanales a la Gerencia General, y mensual al Comité SIAR y trimestralmente al Consejo de Administración.

El riesgo de liquidez de fondeo<sup>4</sup> se encuentra regulado por principios que contemplan el equilibrio entre los objetivos estratégicos de liquidez y rentabilidad. En esta línea, se continuó con el fortalecimiento patrimonial, vía crecimiento de los aportes sociales y se contó con cupo de redescuento como una de las principales fuentes para la cartera hipotecaria.

El marco de gestión del riesgo de liquidez cuenta con mecanismos que garantizan el mantenimiento de la liquidez suficiente para atender sus compromisos. Se cuenta con un fondo de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con el que se puede hacer frente a posibles eventos generadores de tensiones.

La estrategia de financiación fomenta una eficaz diversificación de las fuentes de fondeo y de una adecuada estructura en los plazos de su vencimiento. Al mismo tiempo, se verifica que las líneas de financiamiento estén disponibles (cupos de entidades financieras), constatando su capacidad para obtener los recursos disponibles con la oportunidad requerida.

*Tabla 2. Métricas de apetito al riesgo*

BLOQUE	MÉTRICA	DIC-2025	LÍMITE APETITO
<b>SOLVENCIA</b>	Margen de Solvencia Total	<b>39.03%</b>	>30.0%
	Margen de Solvencia Básica	<b>38.54%</b>	>27.0%
	Relación de Apalancamiento	<b>24.47%</b>	>15.0%
<b>RIESGO DE LIQUIDEZ</b>	Activos Líquidos Alta Calidad (ALAC)/Activos líquidos (ALM)	<b>74.45%</b>	>74.0%
	CFEN Coeficiente de Fondeo Estable Neto	<b>142.97%</b>	>110%
	Concentración máxima en un portafolio	<b>3.74%</b>	<8.0%
	IRL BANDA 3 1 - 30 DÍAS	<b>156.21%</b>	>150.0%
	Nivel de cumplimiento encaje	<b>202.43%</b>	>120.0%
	Mayor Acreedor vs Patrimonio Técnico (PT)	<b>9.0%</b>	<15.0%

Con corte a diciembre 2025, los principales indicadores de las métricas se encuentran dentro de los límites de apetito de riesgo, aprobados por el Consejo de Administración.

Al cierre de diciembre de 2025, se registraba un saldo en disponible de \$159,525 millones distribuidos en caja \$20,468 millones, Banco de la República \$76,112 millones y bancos \$62,944. El IRL del mes de diciembre de 2025 alcanzó la suma de \$246,915 millones y una

<sup>4</sup> Riesgo de liquidez de Fondeo definido como la imposibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales

ratio de 887.10%, que representa una alta disponibilidad de recursos con que se cuenta para hacerle frente a posibles faltantes de liquidez en la banda de 1 a 7 días.

El IRL se calcula bajo unos parámetros de comportamiento estresados, en los que se supone que los vencimientos contractuales de títulos (CDT's, DATs) se van de la Cooperativa en su totalidad (porcentaje de renovación de 0%) y esto, si bien puede suceder, es un escenario hipotético, ya que el promedio de renovación desde el año 2012 se mantiene en cifras muy estables. Al cierre de diciembre de 2025 este porcentaje se ubicó en el 84.42%.

La estructura de fondeo (pasivos) al cierre de diciembre de 2025, por participación, fue: Ahorro a la vista 31.84%, Ahorro a Término (CDT e inversión virtual) 56.89%, Crédito Externo 6.95% y Depósitos Contractuales 4.32%.

Dentro la estructura de Fondeo la Cooperativa cuenta con cupos aprobados por \$489,474 millones en Banca de Segundo Piso: BANCOLDEX, FINDETER, FINAGRO, y Banca Comercial. Al corte de diciembre se registra un endeudamiento de \$78,869 millones, lo que da un amplio margen de maniobra.

Con respecto al Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN), este se situó en 142.97%, con un Fondeo Estable Disponible FED de \$ 1,38 billones y un Fondeo Estable Requerido FER \$964,958 millones. De acuerdo con la normativa, el valor del CFEN (FED/FER) nunca podrá exceder el límite de 80% para las entidades del grupo 2 (Establecimientos bancarios cuyos activos representan menos del 2% del total de activos del sector bancario, compañías de financiamiento, corporaciones y cooperativas financieras).

*Tabla 3. Coeficiente de Financiación Estable Neto – Circular Externa 019 de 2019 (Cifras en millones)*

CONCEPTO	VALOR PONDERADO
Fondeo Estable Disponible (FED)	1,379,580
Fondeo Estable Requerido (FER)	964,958
CFEN	<b>142.97%</b>
Límite legal	80%

Así mismo, se lleva el control mes a mes de los pagarés desmaterializados respaldados con el proveedor DECEVAL para el proceso de ATL en caso de solicitar apoyos de liquidez, dando cumplimiento al límite establecido en la Circular Externa 026 de 2021 de la razón de cobertura. Durante el 2025, se presenta una tendencia creciente en pagares desmaterializados, pasando de \$144,423 millones en diciembre 2024 a \$170,028 millones en diciembre 2025.

Durante el 2025 se incorporaron modificaciones al sistema de Gestión de Riesgos de Liquidez de acuerdo con la evolución del plan de negocio y se actualizó el Plan de contingencia de liquidez (PCL) que incluyó la realización de operaciones REPO.

### 1.3.3 Riesgo Financiero de Mercado

Al cierre del 2025, el valor del Patrimonio Técnico ascendía a \$410,946 millones para una Relación de Solvencia Básica y Solvencia Total de 38.54% y 39.03%, respectivamente.

Tabla 4. Margen de Solvencia (Cifra en millones)

Margen de Solvencia	dic-25
Activos con ponderación 0%	-
Activos con ponderación entre el 20%-49%	114,839
Activos con ponderación entre el 50-99%	455,216
Activos con ponderación al 100%	205,719
Activos con ponderación > 100%	19,063
Contingencias	47,056
<b>Total APNR</b>	<b>841,893</b>
Patrimonio básico ordinario neto de deducciones	405,821
Patrimonio básico adicional	-
Patrimonio adicional	5,125
<b>Patrimonio Técnico</b>	<b>410,946</b>
Riesgo de mercado	74,497
Riesgo operacional	136,462
Valor de apalancamiento	1,658,686
Relación de apalancamiento	24.47%
Relación de solvencia básica	38.54%
Colchón combinado	34.04%
Relación de solvencia básica adicional	38.54%
<b>Relación de Solvencia Total</b>	<b>39.03%</b>

En cuanto al valor en Riesgo de Mercado (VeR) ascendía a \$6,705 millones a diciembre 2025, según las normas establecidas por la SFC. Lo anterior, producto de la composición del portafolio de inversiones en carteras colectivas y en acciones de baja bursatilidad.

#### **Pruebas de Resistencia EPR**

Se realizaron las pruebas de resistencia de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Circular 23 de 2019, que permiten identificar las áreas de vulnerabilidad y/o el grado de exposición al riesgo ante variaciones macroeconómicas y variables específicas en desarrollo de las actividades y gestión de los portafolios.

Así mismo, es posible analizar el impacto de cambios en aspectos regulatorios, además de determinar el requerimiento de capital adicional necesario para mantener la estabilidad ante choques de índole macroeconómico.

Entre las principales conclusiones obtenidas de dichas pruebas se destacan las siguientes:

- Las pruebas realizadas dan muestra de una estructura financiera sólida respecto a los indicadores de solvencia, lo anterior, producto de la permanente capitalización de los asociados(as) y la aplicación de una política conservadora de capital.
- Se registra una mayor afectación por el deterioro o incumplimiento de las principales exposiciones crediticias. Por lo que se deben continuar con las acciones para reducir la concentración en los mayores deudores, o establecer garantías soberanas o de hipotecas, que permiten un menor impacto en provisiones al momento de un incumplimiento.
- La estrategia diversificación de la cartera con la existencia de garantías y colaterales permiten reducir los activos ponderados por nivel de riesgo (**APNR**), especialmente por **los LTV bajos en la cartera de vivienda y las coberturas de los Fondos de garantías**, lo que se traduce en un menor consumo de capital.
- La estructura de fondeo con una mayor participación en segmentos minoristas le permite a la cooperativa mantener una estabilidad en el fondeo con elevadas tasas de renovación de los CDT
- Frente a un incremento de los indicadores de mora proyectados en el escenario adverso la cooperativa genera pérdidas, que requieren ser enjugadas disminuyendo las reservas de protección de aportes sociales, por lo que es necesario reducir el impacto por incumplimientos.
- Si bien se afecta el nivel de solvencia disminuyéndolo por debajo del apetito al riesgo, a partir de las medidas mitigantes retorna de manera gradual. La rentabilidad será el punto de atención.

**Producto de los resultados de estas pruebas se procedió a:**

- Continuar con el incremento anual vía estatutaria del Capital mínimo irreducible, que permite contar con mayor margen de maniobra ante escenarios de recesión, tensiones geopolíticas e incumplimiento de grandes concentraciones.
- Fortalecer el capital institucional, a través de incremento de Aportes Sociales, generación de excedentes, constitución de reservas, que permitan mayor autonomía, reducir el costo de fondeo, mitigar el riesgo de tasa de interés (cambios en la política monetaria) y fortalecer el margen de solvencia.
- Diversificar los mecanismos de fuentes de fondeo minoristas utilizando vehículos como remesas internacionales, pago de mesadas pensionales, recaudo QR que permitirán incrementar los depósitos de las personas naturales, reduciendo los costos operativos de distribución, esto ayudará a compensar parte de los efectos del escenario de competencia con nuevos competidores.

- Continuar el apalancamiento de la estrategia de vivienda con Fuentes de fondeo de largo plazo (Findeter) con tasa compensada.
- Incrementar el uso de REPO con el Banco de la República para el fondeo transitorio de la liquidez en la operación rutinaria de la cooperativa.
- Gestionar las concentraciones de crédito con estrategias que conlleven a: i) Mejorar garantías en los casos de firma institucional, ii) Continuar con el plan para atomizar la concentración en los principales deudores de la cooperativa, iii) Establecer límites de concentración individual sobre la reserva de protección de aportes sociales y no únicamente sobre el Patrimonio Técnico.
- Incrementar los mecanismos de transferencia de riesgos de cartera seguros de desempleo, (Fondos de garantías), e iniciar la incorporación de seguros climáticos en las operaciones de crédito.
- Incrementar la generación de excedentes mediante la mejora gradual del margen de interés para reducir la dependencia de la recuperación de la cartera castigada.
- Mantener la calificación de riesgo son claves para mantener acceso a fuentes de fondeo en condiciones adecuadas para la estrategia de la cooperativa.
- Acelerar el crecimiento del volumen de las soluciones habilitadoras del PETI relacionadas con apertura de productos digitales, Recepción de pagos QR, permiten complementar la oferta de valor y dar solución a las necesidades de las personas especialmente las que residen fuera del área de influencia de las agencias de la cooperativa.
- Continuar con el fortalecimiento de la Gestión de la Ciberseguridad y los riesgos emergentes.

#### **1.3.4 Riesgo Tasa de Interés del libro Bancario**

Confiar implementó la Gestión del Riesgo de Tasa de interés del libro Bancario (RTILB) De conformidad con las disposiciones normativas establecidas en la Circular Externa 025 de 2022 (CE025/22), así como el Capítulo XXXI – SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

La medición del RTILB, se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la disminución del valor económico del patrimonio (**VEP**) o por la reducción en el margen neto de interés (**MNI**), como consecuencia de cambios en las tasas de interés. El impacto de estas variaciones podría reflejarse en el margen financiero y, en consecuencia, en el patrimonio debido a los riesgos inherentes en las transacciones activas y pasivas que se llevan a cabo en el día a día.

Los resultados del año 2025 muestran que se ha logrado mantener su exposición al RTILB dentro de los límites establecidos, con una tendencia estable en la evolución del delta ( $\Delta\text{VEP}$ )/ (**PBO**) + (**PBA**), así como del Margen Neto de Intereses (MNI) sobre el Margen Presupuestado.

Con respecto a la prueba de valores atípicos, la cual compara el máximo  $\Delta\text{VEP}$  calculado bajo los escenarios de choque de tasas de interés descritos en el subnumeral 1.3 del Anexo 15 de la mencionada circular, frente al 15% de la suma del PBO y del PBA, para el cierre de diciembre de 2025, el valor corresponde al 13.3% y el MNI (MNI/Margen Presupuestado): 4.37%; los cuales se ubican dentro de los límites de apetito establecidos.

De acuerdo con la metodología ante un escenario de subida de tasas en paralelo que sería el de mayor impacto sobre los activos de la Cooperativa con un VEP (máximo  $\Delta\text{VEP}$ ) de \$53,988 millones y un margen neto de intereses (máximo  $\Delta\text{MNI}$ ) de \$5,731 millones.

### **1.3.5 Riesgo Operacional**

La gestión del Riesgo Operacional está alineada con las buenas prácticas y normatividad de la SFC, dando cumplimiento al Capítulo XXXI de la **CBCF** (Circular Externa 100 de 1995) y a la Circular Básica Jurídica P1 Tít. II Cap. I Canales, Medios y Seguridad.

En el marco del SIAR y en cumplimiento a las disposiciones impartidas por la SFC, el área de Riesgo mensualmente informa a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración sobre las pérdidas económicas materializadas y los hechos relevantes en materia de riesgo operacional, con el fin de que estas instancias definan políticas y estrategias de actuación que contribuyan con la toma oportuna de decisiones y el mejoramiento continuo de la gestión integral del riesgo.

A través de la gestión del riesgo se identifican, miden, controlan y monitorean los riesgos que pueden incidir en el logro de los objetivos estratégicos y organizacionales. Dicha gestión está alineada con la estrategia, las mejores prácticas y normativas tales como la norma ISO 31000.

El modelo de gestión de riesgo operacional implementado en la Cooperativa, establecido como un proceso basado en la mejora continua, permitió que al cierre de diciembre 2025 se llevaran a cabo las siguientes actividades orientadas al fortalecimiento y la adecuada gestión de los riesgos operacionales:

- Atención a los eventos de riesgo operacional (potenciales y reales), para la implementación de planes de acción o tratamientos de riesgos.
- Seguimiento a las pérdidas económicas por riesgo operacional a partir de los eventos de riesgos registrados y la consolidación de una base de datos.

- Monitoreo el nivel de riesgo residual, validando que las causas de riesgos se encuentren en nivel de riesgo aceptable (Bajo o Moderado) y en caso de que estén superados, verificar que se cuenten con los respectivos planes de tratamiento.
- Monitoreo y seguimiento continuo a la identificación, implementación y ejecución de acciones preventivas, correctivas y planes de tratamiento de riesgos.
- Identificación de nuevos riesgos y sus correspondientes medidas de control, producto de cambios en los procesos y servicios nuevos.

### 1.3.5.1 Eventos materializados y medidas tomadas

Frente a la materialización de los eventos, al cierre de diciembre de 2025 se contabilizaron 207 eventos de riesgo operacional que generaron pérdidas económicas y afectaron el estado de resultado de la Cooperativa por un valor total de \$418.73 millones de pesos. Por otra parte, se efectuaron recuperaciones (por seguros y otros mecanismos) por valor total de \$145.40 millones, lo cual representó una pérdida económica total neta por riesgo operacional de \$273.32 millones.

Si bien las pérdidas son representativas, se encuentran dentro de las pérdidas estimadas para el año 2025 (\$ 1,451 millones) y se consideran marginales frente al volumen de negocios de la Cooperativa y el nivel transaccional alcanzado por los diferentes canales en el transcurso del año.

*Tabla 5. Eventos materializados 2025*

Nombre de la Cuenta	Pérdidas a diciembre de 2024	Pérdidas a diciembre de 2025
<b>Pérdidas Totales</b>	<b>\$ 287.02</b>	<b>\$ 418.73</b>
Recuperaciones por seguros y otros	\$ 124.28	\$ 145.40
<b>Pérdidas Netas por RO</b>	<b>\$ 162.74</b>	<b>\$ 273.32</b>

Cifras en millones de pesos

Los eventos de riesgo son registrados en una base de datos, la cual es administrada y gestionada de manera centralizada por el área de Riesgos con el objetivo de identificar los eventos que generan pérdidas económicas, tomar acciones que eviten nuevamente la materialización de estos, y clasificarlos para estimar la mayor pérdida esperada por riesgo operativo (Var-Operativo) que puede sufrir la Cooperativa en un horizonte de un año.

Las actividades anteriores contribuyen a la protección de los activos de la Cooperativa, fortalecen la eficacia de la gestión de riesgo operacional y aseguran que el perfil de riesgo de la Cooperativa se mantenga dentro de los niveles de tolerancia establecidos. Asimismo, soportan la gestión integral del riesgo dentro de un marco robusto y alineado con las mejores prácticas.

El perfil de riesgo inherente de Confiar, es decir, el nivel de riesgo al que están expuestos los procesos y los canales antes de establecer algún tipo de control o alternativa de manejo,

es Alto. Después de ser incorporados los diferentes mecanismos de control, el perfil de riesgo residual es Bajo y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

La formación y sensibilización de las personas trabajadoras constituye un componente fundamental en la gestión de riesgos de la Cooperativa. En este sentido, al cierre de 2025 se llevó a cabo una capacitación virtual dirigida tanto al personal nuevo como al antiguo, enfocada en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y en cada uno de sus componentes: Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo Crediticio y Riesgo Operacional, incluyendo aspectos como Ciberseguridad, Seguridad de la Información, Continuidad del Negocio y Protección de Datos.

En cuanto al cumplimiento normativo se consolidaron avances relevantes al integrar la administración del cambio normativo con mecanismos de seguimiento, priorización y trazabilidad. El cierre de estos controles se focalizó en mantener una postura preventiva frente a riesgos normativos.

### **1.3.6 Ciberseguridad, Seguridad de la Información y Continuidad**

De acuerdo con reporte reciente por parte de la empresa B-Secure<sup>5</sup>: *“Durante el segundo semestre de 2025 se registraron más de 66.000 incidentes de ciberseguridad en Ecuador, Colombia y el resto de LATAM; de ese total, Colombia concentró 16.500 incidentes (25%), lo que implica que uno de cada cuatro ciberataques en la región tuvo como blanco al país.*

*Este nivel de exposición evidencia que la transición digital acelerada, digitalización de servicios financieros, salud, gobierno, comercio, no ha venido acompañada de una robusta madurez en ciberdefensas.*

*El vector predominante de entrega de malware ha sido los correos electrónicos: 62% de los archivos maliciosos se repartieron vía email en los últimos 30 días. La vulnerabilidad más explotada ha sido las de tipo “divulgación de información”, es decir, exfiltración o exposición de datos sensibles, afectando al 75% de las organizaciones de la muestra. Las credenciales robadas siguen siendo un motor clave de intrusiones a gran escala”.*

Estas métricas resaltan la importancia de las capacitaciones integrales como pilar esencial de la ciberseguridad. En Confiar estas han evolucionado para incluir tendencias actuales, como los tipos de ataque, como identificarlos y como prevenirlos con estrategias focalizadas, en protección de los datos personales, prevención de phishing y el uso seguro de tecnologías emergentes como inteligencia artificial. Estos contenidos no solo han

---

<sup>5</sup> Así fue la seguridad del 2025: Panorama de un año crítico para la ciberseguridad en Latinoamérica por [B-SECURE](#)

proporcionado conocimientos sobre políticas y prácticas de seguridad, sino que también han capacitado a las personas trabajadoras en la identificación temprana de amenazas y en la adopción de respuestas proactivas.

Se continuó fortaleciendo la campaña "miércoles de la que me salvé", reflejando el compromiso con la formación de las personas y la comunidad. A través de esta iniciativa, continuamos integrando educación y tecnología para fomentar la seguridad digital, logrando un equilibrio entre la innovación tecnológica y la protección de los usuarios.

En Confiar, se consolidaron prácticas de autenticación segura, confidencial y redundancias en instalaciones de procesamiento de datos, garantizando la continuidad operativa y el cumplimiento normativo. Se realizaron actualizaciones de cláusulas contractuales en acuerdos con proveedores.

Se cuenta con herramienta de monitoreo como Site 24\*7, se incorporaron nuevas funcionalidades para detectar y responder en tiempo real ante ciberamenazas). Y se mejoraron los protocolos de cifrados de datos en tránsito.

Estos resultados reflejan el compromiso de la Alta Gerencia, el Consejo de Administración, auditorías internas y externas, y el trabajo conjunto de las áreas de tecnología, riesgos y comunicaciones para fortalecer la cultura en ciberseguridad. con la mejora continua y la alineación con estándares internacionales como ISO/IEC 27002:2022, PCI-DSS v4.0 y NIST.

En el ámbito de la infraestructura tecnológica, continuamos adoptado un enfoque proactivo mediante pruebas de pentesting, análisis de vulnerabilidades y hacking ético. Esta permite simular escenarios de posibles ataques, asegurando los mecanismos y protocolos de defensa y como complemento se cuenta con una póliza ciber, con alcance de responsabilidad civil por protección de datos.

Se cuenta con nuevo centro de procesamiento de datos alternativo (CPDA) tercerizado y gestionado por expertos, en una ciudad diferente al CPD que garantiza la continuidad de los servicios críticos mediante una infraestructura redundante, ante fallos del sitio principal permitiendo que la cooperativa mantenga sus operaciones sin interrupciones significativas.

Adicionalmente, se realizaron actualizaciones en los planes de contingencia, alineados con los cambios recientes en los procesos, el personal y las tecnologías utilizadas. Como parte de estas acciones, se realizaron pruebas de los procesos críticos en los centros de operación alternos, así como pruebas de los canales transaccionales para la activación del esquema de recuperación de desastres del Centro de Procesamiento de Datos Alterno, incluyendo el retorno a la normalidad, con el propósito de asegurar la continuidad operativa ante posibles eventos que puedan interrumpir el servicio. Así mismo, se actualizó el Análisis de Impacto al Negocio (BIA), herramienta fundamental para priorizar y definir estrategias de recuperación efectivas.

### **1.3.7 Protección de datos personales**

Los datos personales en custodia de Confiar, como responsable y/o encargado según el caso, se tratan cumpliendo los principios y regulaciones previstas en las Leyes colombianas y en las buenas prácticas aplicables al régimen de protección de datos personales. Para su gestión se fortalece constantemente la seguridad de la información mediante medidas de privacidad implementadas, para mantener la confianza de asociados y clientes, generando oportunidades de negocio y fidelización.

Confiar cuenta con una póliza ciber, con alcance de responsabilidad civil por protección de datos y durante el año se realizaron los respectivos seguimientos y los diferentes reportes a las entidades de control.

## **2. DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO**

### **2.1 Comportamiento y desempeño de los valores en los sistemas de negociación**

Durante la vigencia de 2025 la Cooperativa no se realizó ninguna operación en los sistemas de negociación.

### **2.2 Participación en el capital de la Cooperativa, y estructura propietaria del capital y de los valores emitidos**

Confiar es una Cooperativa Financiera, de número de Asociados y Patrimonio Social variable e ilimitado. Su Patrimonio se encuentra constituido principalmente por los Aportes Sociales, que constituyen la expresión de la propiedad Cooperativa con igualdad de derechos: *Cada asociado un voto.*

No se presentan relaciones de índole familiar, comercial, contractual significativas entre los asociados y la Cooperativa, ni negociaciones que los miembros del Consejo de Administración, de la Alta Gerencia y demás Administradores hayan realizado con sus aportes y demás valores emitidos por la entidad.

No se presenta situación de control, ni grupo empresarial. Confiar no hace parte de Conglomerados.

Con corte al 31 de diciembre de 2025 no se encontraron asociados que participen con el 10% o más del capital de la Cooperativa.

### **2.3 Información financiera del ejercicio comparada con el ejercicio anterior**

La información financiera comparativa con corte al 31 de diciembre, la certificación de los estados financieros y el dictamen del Revisor Fiscal se encuentran en los anexos 4, 5 y 6

## 2.4 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera de la Cooperativa

En un entorno geopolítico y macroeconómico retador las condiciones de liquidez para el sistema financiero fueron más holgadas y llevaron a la reducción de las tasas de colocación y captación en gran parte del año, con un marcado cambio de tendencia en el último trimestre del 2025.

Según cifras reportadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al corte de noviembre de 2025<sup>6</sup> los activos del sistema financiero crecían a una tasa real anual de 2.8%, alcanzando un total de \$3,510 billones y la cartera bruta de los establecimientos de crédito (EC) ascendía a \$754.9 billones.

Los depósitos y exigibilidades de los EC registraron un saldo de \$788.5 billones, con una variación real de 4.3%.

Respecto al comportamiento de la cartera, el ente de supervisión resalta el mayor número de solicitudes aprobadas que reflejan la demanda creciente de crédito. Mientras que el indicador de calidad de cartera por mora para el total del portafolio, calculado como la relación entre el saldo vencido y bruto, fue de 4.0%. Por modalidad, microcrédito reportó un indicador de 6.8%, seguido de consumo que se situó en 5.3%, comercial en 3.4% y vivienda en 3.3%.

El indicador de cobertura por mora, calculado como la relación entre el saldo de provisiones y la cartera vencida, se situó en 136.7% sin provisiones generales adicionales.

La solvencia total de los bancos fue de 15.9%, para las corporaciones financieras de 48.3%, 17.1% para las compañías de financiamiento y 40.0% para las cooperativas financieras. Estas cifras reflejan la solidez del sistema financiero en Colombia.

En este escenario la gestión financiera y cooperativa, estuvo enmarcada en:

- Acompañamiento a la base social, fortaleciendo la relación de cercanía con las personas y las empresas, tratando de mantener los depósitos a tasas de mercado, controlando el costo del fondeo, en un escenario altamente competido en las captaciones de depósitos.
- Optimizaciones de canales. Utilización de habilitadores tecnológicos para un |a mayor cobertura geográfica de atención de la base social.

---

<sup>6</sup> <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60765/informes-y-cifras/informes/informe-actualidad-del-sistema-financiero-colombiano-60765/>

- Crecimiento con rotación del activo productivo: Dinamizar la colocación de cartera de crédito en portafolios de menor riesgo, con énfasis en la disminución del plazo con menor duración de la cartera.
- Fortalecer el Patrimonio. Continuar con el incremento de capital vía crecimiento de los aportes sociales, con una capitalización conservadora que permite mayor autonomía, sostenibilidad en el largo plazo, reducción del costo del fondeo, mejora de la estructura de balance y del margen de Solvencia.
- Fondear la operación con una mezcla adecuada de depósitos a la vista, a término, aportes sociales, y recursos de banca pública de Redescuento, especialmente de largo plazo (con Findeter) para mantener un adecuado calce con las posiciones del activo.
- Mantener tasas competitivas de colocación, lo que permitió enfrentar condiciones de competencia y disminuir el impacto de los prepagos de cartera.
- Ejecutar Transferencia de riesgos. Se continuó con la utilización de mecanismos de mitigación con reclamación a fondos de garantías y compañías de seguros que mitigaron el impacto de las provisiones.

Todo lo anterior, consolidado a través de unos estados financieros que revelan los aspectos de importancia material, de acuerdo con el marco normativo vigente.

#### **2.4.1 Variaciones y resultados de la Cooperativa.**

La Cooperativa cierra a diciembre de 2025 con ingresos operacionales por \$250,200 millones, que representan un crecimiento anual del 4.12%. El rubro que más contribuye al resultado es el ingreso financiero por cartera por \$180,999 millones con un crecimiento anual del 0.79%. Esta baja variación es producto de la reducción de las tasas de colocación en el mercado, a pesar del crecimiento de 12.67% de la cartera bruta de crédito.

Los ingresos por comisiones y honorarios ascendieron a \$21,990 millones con una disminución del 2.04% comparado con el año 2024, esto obedece a los cambios en los hábitos de uso de los canales digitales, que registraron una reducción en el uso de cajeros electrónicos y un crecimiento en las operaciones por la App. La puesta en producción de transacciones con llave en el sistema Bre-B no tienen costo para las personas.

Se constituyeron provisiones en lo corrido del año por \$46,811 millones, se alcanzó una recuperación de estas por \$18,053 millones, la recuperación por cartera castigada ascendió a \$12,532 millones, para un total de recuperación de \$30,585 millones con una variación del 49.18% en el total de recuperaciones respecto al año anterior.

Los gastos por intereses de depósitos y exigibilidades ascendieron a \$58,519 millones, con una disminución del 1.51%. En línea con las tasas de interés en el mercado, derivado de la política monetaria aún contraccionista por parte del Banco de la República, entidad que para el corte de diciembre de 2025 mantuvo la tasa de intervención al 9.25%.

La Cooperativa mantiene la estrategia de control del costo financiero. Los intereses por créditos bancarios y otras obligaciones ascienden a \$5,380 millones con una disminución del 43.25% respecto al año anterior, como producto de la disminución de los saldos de las obligaciones y por las variaciones en la tasa de referencia IBR.

Los gastos operacionales crecieron el 3.69% comparativamente con el año anterior. En beneficios a empleados el gasto ascendió a \$53,096 millones, con un incremento del 11.08%. Y los gastos en diversos por \$45,127 con un aumento de 3.56%.

En la amortización de los activos intangibles cerró el año con \$3.861 millones, con un incremento anual del 31.37%, esta variación obedece principalmente a los desarrollos tecnológicos asociados a los proyectos del Plan Estratégico de Tecnología de la información (PETI). Que le permite a la cooperativa desarrollar capacidades para competir y prestar mejores servicios a la base social.

El resultado del ejercicio cerró con excedentes por \$3,159 millones, que representa un aumento del 54.78% con respecto al año anterior.

De otra parte, la situación financiera al cierre del 2025 finaliza con activos por \$1.61 billones, con un aumento anual del 11.44%. La cartera neta ascendió a \$1.22 billones con un crecimiento del 13.24%. El efectivo crece el 2.51%, con un saldo \$159,525 millones. Las inversiones crecen el 11.73% cerrando en \$141,553 millones.

Los pasivos presentaron un aumento del 9.92% anual y ascendieron a \$1.17 billones. Los depósitos a término cerraron en \$645,961 millones con una variación anual del 11.97%, los depósitos a la vista se ubicaron en \$361,554 millones con una variación anual del 8.66%. El crédito externo decrece el 4.78% año, cerrando en \$78,869 millones.

El patrimonio alcanzó un valor de \$435,702 millones con un crecimiento del 15.73%, y reservas y fondos por \$70,801 millones.

#### **2.4.2 Cambios materiales en relación con la situación de liquidez y solvencia.**

En el año 2025 la Cooperativa no presentó variaciones o eventos materiales a nivel de solvencia o/y liquidez, en el numeral *1.3 Riesgos relevantes* se detalla el estado de la Cooperativa con relación a estos dos tipos de riesgos, solvencia y liquidez.

### 2.4.3 Evolución Previsible de la Cooperativa, tendencias, eventos e incertidumbres.

El informe sobre Riesgos Globales 2026 del Foro Económico Mundial<sup>7</sup> plantea:

*“Sitúa al mundo en una **era de la competencia**, marcada por la fragmentación y la confrontación. Las perspectivas a corto plazo de los líderes y expertos en riesgos predicen tiempos que van desde **turbulentos** hasta **tormentosos**.*

*La confrontación geoeconómica, la desinformación (tanto accidental como intencionada) y la polarización social constituyen los tres principales riesgos a corto plazo, mientras que los riesgos ambientales dominan el panorama a largo plazo.”*

*El avance acelerado de la inteligencia artificial producirá **desplazamiento de empleos, incrementos de productividad, mayor demanda energética, derivan en mayor desigualdad social.***

En Colombia el 2026 el proceso electoral estará marcado por La polarización y con riesgo de incidencia de terceros países. El primer semestre del año girará alrededor de la carrera para suceder a Gustavo Petro. Primero, con el domingo electoral del 8 de marzo, donde se elegirán integrantes del Senado y la Cámara y se realizarán las consultas para definir candidatos a primera vuelta presidencial.

En el entorno macroeconómico los analistas de mercado proyectan un menor crecimiento de la economía. Se espera mayores niveles de inflación por fuera del rango meta del emisor. Las expectativas de inflación obtenidas a partir de los mercados de deuda al alza se ubican sobre el 6% en el horizonte de dos años. Lo que deriva un incremento de la Tasa de intervención por parte del (BR), que tendrá un impacto en el incremento del costo del fondeo, en el mayor endeudamiento de los hogares y empresas que conllevará a una menor dinámica de utilización de crédito.

### 2.4.4 Operaciones por fuera de balance

Fruto de los procesos de titularización de cartera hipotecaria realizados en diciembre de 2016 y mayo de 2018 con la Titularizadora Colombiana, como fuente de fondeo para la estrategia de Confiar en la vivienda, la Cooperativa administra cartera por valor de \$17,941 millones. En esta operación los riesgos se encuentran transferidos por lo que no se tienen impactos materiales en esta administración.

Esta operación no tiene impactos materiales potenciales en la situación financiera de Confiar.

---

<sup>7</sup> <https://es.weforum.org/stories/2026/01/riesgos-globales-2026-la-confrontacion-geoeconomica-lidera-las-amenazas-mundiales-en-la-era-de-la-competencia/>

## 2.5 Análisis cuantitativo y cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesta la Cooperativa como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado

En el ámbito de riesgo de mercado el portafolio de inversiones de la Cooperativa se encuentra en instrumentos de negociación, como es carteras colectivas y en acciones de baja bursatilidad.

Para la gestión y control de los riesgos de mercado de las actividades de negociación, en la Cooperativa se usa la metodología de Valor en Riesgo, que es la metodología estándar dispuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El valor total del riesgo de mercado, así como la de sus factores de riesgo, bajo la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia se observa a continuación:

Tabla 6. Valor total del riesgo de mercado (Cifras en millones)

Detalle Inversión	Saldo	(VeR)
Cartera Colectiva	37,030	5,443
Acciones	8,580	1,261
Tasa de Interés	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>45,611</b>	<b>6,705</b>

## 2.6 Operaciones materiales efectuadas con partes relacionadas de la Cooperativa

Para CONFIAR las partes relacionadas son los asociados con más del 10% de los aportes sociales, Representantes Legales, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, así como sus familiares cercanos. Durante el 2025, no se encontraron asociados que participen con el 10% o más del capital de la Cooperativa.

En cuanto a las personas que hacen parte de la administración (Representantes legales, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia), a continuación se anexa la posición neta con relación a su portafolio de productos de ahorro y crédito para el cierre del año 2025:

Tabla 7. Saldos, Aportes, Ahorros y Créditos de Enero 1 a Diciembre 31 de 2025 (Cifras en millones)

SALDOS APORTES, AHORROS Y CREDITOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025				
Mes	Aportes	Ahorros	Créditos	Posición Neta
Enero	220	1,232	1,141	310
Febrero	222	1,286	1,282	226
Marzo	224	1,265	1,324	165
Abril	226	1,267	1,897	(404)
Mayo	227	1,311	2,230	(692)
Junio	229	1,400	2,263	(634)

SALDOS APORTES, AHORROS Y CREDITOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025				
Mes	Aportes	Ahorros	Créditos	Posición Neta
Julio	231	1,350	2,185	(604)
Agosto	234	1,260	2,165	(670)
Septiembre	236	1,321	2,196	(640)
Octubre	238	1,423	2,308	(647)
Noviembre	240	1,420	2,314	(654)
Diciembre	241	1,367	2,305	(697)

El total de remuneración pagada con corte al 31 de diciembre de 2025 al personal clave de la Gerencia fue de \$4,104 millones discriminados de la siguiente manera:

Tabla 8. Remuneración pagada año 2025 (Cifras en millones)

Concepto	Valor
Beneficios de corto plazo	4,084
Otros beneficios a largo plazo	20
<b>Total</b>	<b>4,104</b>

A los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se les realizó pago por concepto de auxilio económico por \$811 millones con corte a diciembre de 2025

## 2.7 Descripción y evaluación de los controles y procedimientos utilizados por la Cooperativa para el registro, procesamiento y análisis de la información requerida para dar cumplimiento oportuno a la obligación de reportar ante el RNVE el informe de fin de ejercicio.

Las certificaciones correspondientes se encuentran en el Anexo 3 del presente documento.

## 3. PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA

### 3.1 Gobierno Corporativo

#### 3.1.1 Esquemas remuneratorios e incentivos dados al consejo de administración y a la alta gerencia.

Corresponde a la Asamblea General de delegados y delegadas, la definición del esquema remuneratorio del Consejo de Administración, al ser un asunto de índole estatutario.

El auxilio Económico a los Integrantes del Consejo de Administración fue reconocido de acuerdo con lo establecido en el artículo 71° del Estatuto de la Cooperativa.

El Consejo de Administración percibe un auxilio económico equivalente a 3.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para los integrantes de Mesa Directiva y 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes, para los demás integrantes de acuerdo con el Estatuto.

A los integrantes del consejo de administración se les realizó pago por concepto de auxilio económico por \$649 millones en la vigencia del año 2025.

La Alta Gerencia recibe una remuneración coherente con sus responsabilidades institucionales, alcances estratégicos, representación cooperativa e intersectorial y relacionamiento con todos los públicos de interés. Sus conocimientos, habilidades y trayectoria, se reconoce y remunera de acuerdo con las valoraciones institucionales para tal fin.

Durante el 2025, por conceptos de salarios y demás pagos laborales, fueron reconocidos a la Alta Gerencia \$1,363 millones de pesos.

### 3.1.2 Composición del Consejo de Administración y sus órganos de apoyo.

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, el Consejo de Administración se integra por siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, elegidos para períodos de tres (3) años. No hubo cambios en la composición del Consejo, siendo su conformación la siguiente:

Tabla 9. Composición del Consejo de Administración 2024 – 2027

Principal	Fechas nombramiento*	Suplente	Fechas nombramiento*
Yesid Santamaría Hernández	01/06/2017 16/04/2019 07/04/2021 24/04/2024	Ana Isabel Piñeros Sánchez	4/06/2024
Carlos Arturo Díaz Castrillón	25/06/2015 29/04/2021 24/04/2024	Dora Elci Sierra García	1/06/2017 22/04/2019 06/04/2021 25/04/2024
Dora Lucía Gallego Maldonado	19/02/1999 20/06/2019 07/04/2021 24/04/2024	Ariel De Jesús Hernández Serna	29/04/2021 4/06/2024
Ana Del Carmen Galeano Escobar	22/04/2021 24/04/2024	Jesús Alberto Henao Rodríguez	22/04/2021 24/04/2024
Claudia Cristina Amariles Mejía	24/05/2024	Ancizar Antonio Vargas León	22/04/2021 24/04/2024
Javier Roberto Márquez Valderrama	13/06/2024	María Alejandra Escobar Fuentes	4/06/2024
Ramón Hernando Granados	22/04/2021 24/04/2024	Mariela Gómez Mesa	6/06/2024

\* Posesión efectiva por la Superintendencia Financiera de Colombia

Con excepción de la consejera Claudia Cristina Amariles Mejía, los miembros del Consejo de Administración, son independientes, de conformidad con los criterios de la Ley 964 de 2005.

### ***3.1.2.1 Políticas aprobadas por el Consejo de Administración***

Durante el ejercicio correspondiente a este informe, el Consejo de Administración aprobó varios ajustes a políticas y temas de relevancia entre las que se destacan las siguientes:

- Aprobación de Propuesta de reforma Estatutaria para presentar a la Asamblea Ordinaria.
- Aprobó la convocatoria a elección del Defensor del Consumidor Financiero y Revisoría Fiscal periodo 2025-2027.
- Aprobó la expedición de resolución de Fondos sociales y posteriores modificaciones, por medio de las cuales reglamentó los planes, programas y presupuestos que se desarrollan con cargo a los Fondos Sociales para la vigencia del año 2025.
- Aprobó y realizó seguimiento a los programas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.
- Aprobación de actualizaciones permanentes del Sistema integral de Riesgos (SIAR) y del SARLAFT.
- Aprobación de actualización de Reglamentos de Servicios Electrónicos.
- Aprobación de modificaciones a Manual de Ética y Comportamiento, Manual de Estructura, Manual Proveedores, Compras y Contrataciones.
- Aprobación de modificaciones del Manual de protección de Datos Personales y Manual de Seguridad y Ciberseguridad.

### ***3.1.2.2 Funciones y temas clave del presidente del Consejo de Administración.***

La Presidenta del Consejo de Administración lidera el rol del Organismo dentro del sistema de gobernabilidad de CONFIAR. Entre otros asuntos, preside las reuniones del Consejo de Administración y de la Mesa Directiva, coordina los Comités de Auditoría Interna y de Sostenibilidad y Gobierno Cooperativo e instala la Asamblea General de Delegados; vela por la correcta elaboración de las Actas del Consejo de Administración, procura el suministro de información suficiente para las reuniones del Consejo y dirige los debates. Prepara y somete al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar, se asegura de que se dedique suficiente tiempo a discutir cuestiones estratégicas y revisa los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando lo considere estratégico o la normatividad lo obligue.

### ***3.1.2.3 Funciones y temas clave del secretario del Consejo de Administración.***

La Secretaria es colaboradora inmediata de la Presidencia y de la Mesa Directiva del Consejo de Administración brindándoles apoyo permanente para la ejecución de sus actividades; entre otros temas, elabora las Actas de reuniones y vela porque las actuaciones del Consejo

se ajusten a la normativa aplicable, Estatutos y demás normativa interna de la Cooperativa; asiste a la Presidenta para que los consejeros reciban la información relevante para el ejercicio de su función, con la antelación suficiente y en el formato adecuado, y presenta los resultados de la autoevaluación del Consejo de Administración.

#### ***3.1.2.4 Relaciones con Revisoría Fiscal y calificadora de riesgos.***

El Consejo de Administración mantuvo la relación con la Revisoría Fiscal y atendió sus informes y solicitudes. De igual manera, suministró la información requerida por la Calificadora de riesgos Fitch Ratings.

#### ***3.1.2.5 Asesorías Externas***

No se realizaron Asesorías Externas en el período reportado

#### ***3.1.2.6 Manejo de la información Consejo de Administración***

El Consejo de Administración dispone de un sitio web, con control de acceso de doble factor de autenticación, donde se deposita la información relacionada con las sesiones, con anticipación a la respectiva reunión, facilitando de esta manera la toma de decisiones informadas.

Cada integrante del Consejo ha suscrito un Acuerdo de Confidencialidad de la Información y en el Reglamento del Consejo se establecen las obligaciones sobre información privilegiada y confidencial.

#### ***3.1.2.7 Actividades de los comités auxiliares del Consejo de Administración.***

Para contar con un adecuado proceso de toma de decisiones y de acuerdo con los estatutos de la Cooperativa, el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de comités especializados en asuntos clave para la Cooperativa, con funciones asignadas en su reglamento, y que apoyan al Consejo en los temas propios de su competencia:

- I. Comité de Sostenibilidad y Gobierno Cooperativo.
- II. Comité de Auditoría.
- III. Comité de Educación.
- IV. Comité de Crédito de Consejo.
- V. Comité Consultivo Laboral.
- VI. Comité SIAR.
- VII. Comité de Género.
- VIII. Comité de Desarrollo Cooperativo del Consejo.

Los comités cuentan con facultades y plena autonomía en su gestión, los mismos convocan las reuniones que estimen necesarias, y tienen la posibilidad de contar con la asistencia de

expertos cuando se requiera. Las gerencias y direcciones reportan de manera recurrente a estos comités y al Consejo de Administración.

El funcionamiento de los diferentes comités le permite al Consejo de Administración un control de las propuestas y estrategias, apoyándose en la gestión y trabajo de estos al momento de tomar decisiones.

### **I. Comité de Sostenibilidad y Gobierno Cooperativo**

Para el ejercicio de 2025, este comité sesionó en tres (3) oportunidades de manera ordinaria. El comité constituye un apoyo al Consejo de Administración en los temas relacionados con el direccionamiento, funcionamiento del Gobierno Cooperativo y en lo relacionado con los lineamientos de sostenibilidad. Recibirá, estudiará y dará trámite a las propuestas y proyectos generados por la Alta Gerencia, relacionados con la Sostenibilidad y Gobierno Cooperativo, y serán dispuestos a consideración del Consejo de Administración. En cuanto a la asistencia, fue del 100% de sus integrantes. Este comité no presentó cambios durante el período, su conformación es la siguiente:

*Tabla 90. Integrantes del Comité de Gobierno y Sostenibilidad*

<b>Integrante del Comité</b>	<b>Cargo</b>
Ana del Carmen Galeano Escobar	Presidenta del Consejo de Administración
Yesid Santamaría Hernández	Vicepresidente Primero del Consejo de Administración
Dora Lucía Gallego Maldonado	Vicepresidenta Segunda del Consejo de Administración
Javier Roberto Márquez Valderrama	Consejero Principal con conocimientos y experiencia en asuntos ambientales y climáticos

Asisten como invitados la Gerencia General, Gerencia Corporativa, Gerencia Comercial y de Desarrollo Cooperativo, Secretaria General y Dirección Jurídica.

Los asuntos más relevantes se encuentran detallados en el informe de Gestión en el acápite de Asuntos Sociales, ambientales y climáticos.

### **II. Comité de Auditoría**

Durante 2025 el Comité de Auditoría sesionó en cuatro (4) oportunidades de manera ordinaria y dos (2) de forma extraordinaria. En cuanto a la asistencia, fue del 100% de sus integrantes. Este comité no presentó cambios durante el período y su conformación es la siguiente:

*Tabla 101. Integrantes del Comité de Auditoría*

<b>Integrante del Comité</b>	<b>Cargo</b>
Ana del Carmen Galeano Escobar	Presidenta del Consejo de Administración
Yesid Santamaría Hernández	Vicepresidente Primero del Consejo de Administración
Dora Lucía Gallego Maldonado	Vicepresidenta Segunda del Consejo de Administración

Los integrantes tienen la calidad de independientes dando con ello cumplimiento al artículo 45 de la Ley 964 de 2005. Las sesiones contaron con la participación de la Auditoría interna, Revisoría Fiscal, Gerencia General, Gerencia Corporativa, Oficial de Cumplimiento, Secretaria General, entre otros invitados.

Los asuntos más relevantes del sistema de control interno se encuentran detallados en el numeral del pronunciamiento del Comité de Auditoría remitido a la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as), del presente informe de Gestión.

### III. Comité de Educación

Asiste al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de orientación y coordinación de las actividades de educación cooperativa. Este comité no presentó cambios durante el período, sesionó en cuatro (4) oportunidades de manera ordinaria y en cuanto a la asistencia, fue del 100% de sus integrantes. Su conformación es la siguiente:

Tabla 112. Integrantes del Comité de Educación

Comité de Educación	Cargo
Claudia Cristina Amariles Mejía	Integrante Principal del Consejo de Administración
Ancizar Antonio Vargas León	Integrante Suplente del Consejo de Administración
Alejandro López Carmona	Director Fundación Confiar
Robin Alejandro López Salazar	Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Confiar
Oswaldo León Gomez Castaño	Gerente Corporativo Confiar

Los miembros del Comité de Educación serán elegidos para máximo un periodo de tres (3) años y cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando cesen sus funciones o cuando se encuentren incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal.

### IV. Comité de Crédito de Consejo de Administración

Apoya al Consejo de Administración en la aprobación de créditos de acuerdo con las atribuciones que le deleguen las políticas de otorgamiento del SIAR. Se conforma así:

Tabla 123. Integrantes del Comité de Crédito de Consejo de Administración

Comité de Crédito de Consejo de Administración	Cargo
Ana Isabel Piñeros	Miembro suplente del Consejo de Administración
Jesús Alberto Henao Rodríguez	Miembro suplente del Consejo de Administración
Dora Elci Sierra García	Miembro suplente del Consejo de Administración

Este comité cuenta con el soporte técnico de la Gerencia de Crédito. Durante el periodo reportado, sesionó en doce (12) oportunidades y en cuanto a la asistencia, fue del 100% de sus integrantes.

## V. Comité Consultivo Laboral

Tiene como objetivo acompañar y evaluar el cumplimiento de políticas, objetivos, estrategias, metas, normas, reglamentos, procedimientos y propuestas relacionadas con los asuntos laborales de la Cooperativa. No presentó cambios durante el período y sesionó ordinariamente en seis (6) oportunidades. Su conformación y detalle de asistencia para 2025, es la siguiente:

Tabla 134. Integrantes y asistencia del Comité Consultivo Laboral

Comité Consultivo Laboral	Cargo	Asistencia
Carlos Arturo Díaz Castrillón	Miembro Principal del Consejo de Administración	100%
Ariel de Jesús Hernández Serna	Miembro Suplente del Consejo de Administración	83%
Maribel Rojas López	Representante Trabajadores(as)	83%
Daniela Arango Galeano	Representante Trabajadores(as)	100%
Sara Lineth González García	Representante Trabajadores(as)	100%
Jesús Alberto Estrada Muñoz	Representante Trabajadores(as)	100%
René Gerónimo Suaza Gómez	Participante Junta de Vigilancia	83%
Cristina Londoño Chavarriaga	Representante de la Administración	100%

## VI. Comité SIAR

La principal función es servir de apoyo al Consejo de Administración en la definición, seguimiento, control e implementación de las políticas y lineamientos de la administración integral de los riesgos. Este comité se encuentra conformado por tres integrantes del Consejo de Administración y un suplente. Asistirá la Alta Gerencia y otros invitados en caso de requerirse.

En el ejercicio de 2025 sesionó ordinariamente en doce (12) oportunidades y de manera extraordinaria en tres (3), y en cuanto a la asistencia, se detalla a continuación:

Tabla 145. Integrantes y asistencia del Comité SIAR

Comité SIAR	Cargos	Asistencia	
		Ordinarias	Extraordinarias
Yesid Santamaría Hernández	Miembro principal del Consejo de Administración	100%	100%
Ramón Hernando Granados	Miembro principal del Consejo de Administración	100%	100%
Ancizar Antonio Vargas León	Miembro suplente del Consejo de Administración	92%	100%
Carlos Arturo Díaz Castrillón(suplente)	Miembro principal del Consejo de Administración	100%	100%

Como invitados asisten la Gerencia de Riesgos, Dirección de Planeación Financiera, Gerencia General, Gerencia Corporativa y Gerencia Comercial y de Desarrollo Cooperativo.

## VII. Comité de Género

Es el encargado de verificar con periodicidad anual el cumplimiento de las metas establecidas en los diferentes planes de trabajo de la Política de Género Confiar entre Iguales. Se integra por la Gerencia Corporativa, la Gerencia de Gestión Humana, la Gerencia de Mercadeo, la Dirección de Comunicaciones, un miembro del Consejo de Administración, del Comité Consultivo Laboral, de la Junta de la Vigilancia y de la Fundación Confiar. Durante 2025 se reunió una vez y el detalle de asistencia, es el siguiente:

Tabla 156. Integrantes del Comité de Género

Comité de Género	Cargo	Ordinaria
Oswaldo León Gómez Castaño	Gerente Corporativo	100%
Cristina Elizabeth Londoño Chavarriaga	Gerente de Gestión Humana	100%
Andrés Marín Correa	Director de Gestión del Conocimiento (adscrito a la Gerencia de Gestión Humana)	100%
Ana del Carmen Galeano Escobar	Presidenta del Consejo de Administración	100%
Jennifer Paola Restrepo Castañeda	Directora de Comunicaciones	100%
Alejandro López Carmona	Director de la Fundación Confiar	100%

## VIII. Comité de Desarrollo Cooperativo del Consejo

Este comité tiene por objeto velar porque los Comités de Desarrollo Cooperativo de Delegados y Delegadas, puedan desarrollar sus funciones en los territorios, a efectos de materializar la descentralización social, la participación y desarrollo cooperativo con la Base Social. Se integra por dos miembros del Consejo de Administración y el acompañamiento de un integrante del Comité de Educación. Durante 2025 sesionó ordinariamente en 4 oportunidades con el 100% de la asistencia de sus integrantes. Su conformación es la siguiente:

Tabla 167. Integrantes del Comité de Desarrollo Cooperativo

Comité de Desarrollo Cooperativo	Cargo
Dora Lucía Gallego Maldonado	Miembro principal del Consejo de Administración
Jesús Alberto Henao Rodríguez	Miembro suplente del Consejo de Administración
Ancízar Antonio Vargas León	Integrante Comité de Educación y Miembro suplente del Consejo de Administración

## Instancia de Control Social Junta de Vigilancia

Es el Organismo de Control Social de Confiar, cuyo objeto primordial es velar que la Cooperativa cumpla permanentemente con el acuerdo cooperativo definido en el Estatuto y promueva el desarrollo y aplicación de políticas, normas, estrategias, prácticas, productos y servicios que cumplan las expectativas de los(as) Asociados(as), a la par de exigirle a estos el cumplimiento de sus deberes. Responderá ante la Asamblea General de Delegados por el cumplimiento de sus deberes dentro de los límites de la Ley y el Estatuto de la Cooperativa. La Junta de Vigilancia sesionó doce (12) oportunidades de manera ordinaria y once (11) de

forma extraordinaria. No presentó cambios durante el período. La conformación y detalle de asistencia es la siguiente:

Tabla 178. Integrantes de la Junta de Vigilancia

Junta de Vigilancia	
Principales	Suplentes
Miguel Ángel Vargas García	Rosalba Cañon Murcia
Rubén Darío Botero Flórez	Alba Nidia García Pasos
Lucero Adriana Blanco Zambrano	René Gerónimo Suaza Gómez

#### Consolidado Asistencia:

Integrante	Ordinarias	Extraordinarias
Lucero Adriana Blanco Zambrano	100%	100%
Ruben Dario Botero Flórez	100%	100%
Miguel Ángel Vargas García	100%	91%
Rene Gerónimo Suaza Gomez	100%	100%
Alba Nidia García Pasos	100%	91%
Rosalba Cañón Murcia	100%	100%

#### Órgano de Dirección y Control Electoral- Tribunal Electoral

Es el Órgano de Dirección y Control Electoral en CONFIAR cuya misión fundamental es la de dirigir, controlar y vigilar los procesos electorales de CONFIAR, a fin de garantizar la participación, transparencia, autonomía e independencia para proteger la voluntad de los electores, condiciones de igualdad para los candidatos y cumplimiento del Estatuto y las reglamentaciones expedidas por el Consejo de Administración en las funciones que son de su competencia. El Tribunal Electoral tiene como responsabilidad acreditar los candidatos postulados y elegidos, y resolver los recursos interpuestos contra sus decisiones como primera instancia. La composición del Tribunal Electoral presentó cambios durante el ejercicio, derivado del vencimiento del periodo para el cual había sido elegido. Su conformación era la siguiente:

Tabla 189. Integrantes del Tribunal Electoral

Tribunal Electoral	
Principales	Suplentes
Rafael Rincón Patiño	Alba Isabel Sepúlveda Arango
María Trinidad Henao Parra	Jorge Hernando Cáceres Cruz
Julio César Acuña González	Claudia María Tamayo

El Tribunal vigente hasta el 22 de marzo de 2025 realizó dos sesiones extraordinarias de cierre y elaboración de informes finales con la siguiente asistencia:

Integrante	Extraordinarias
Rafael Rincón Patiño	50%
María Trinidad Henao Parra	50%
Julio César Acuña González	100%
Jorge Hernando Cáceres Cruz	100%
Isabel Sepúlveda Arango	50%
Claudia María Tamayo	100%

La Asamblea del 22 de marzo de 2025, realizó la elección del Tribunal Electoral para el periodo 2025-2028, quedando conformado así:

*Tabla 190. Integrantes del Tribunal Electoral*

Tribunal Electoral	
Principales	Suplentes
Pedro Elías Castañeda Quitian	Clara Isabel Arroyave Arango
Ana Celia Sabogal Castro	Edgar Escobar Ortiz
Martha Lucía Gaviria Vargas	Oscar Ignacio Zapa Julio

Durante el año 2025, no se adelantaron procesos electorales, en consecuencia, el Tribunal Electoral no sesionó.

### Comité de Apelaciones

Es la instancia de cierre en el ejercicio de los derechos al debido proceso y a la solución final de los conflictos de los Asociados(as), en general frente a las decisiones de los Órganos de Dirección y/o Control, Tribunal Electoral y de los integrantes de éstos frente a tales Órganos. La composición del Comité de Apelaciones presentó cambios durante el ejercicio, derivado del vencimiento del periodo para el cual había sido elegido por la Asamblea. Su conformación era la siguiente:

*Tabla 201. Integrantes del Comité de Apelaciones*

Comité de Apelaciones	
Principales	Suplentes
Gloria Piedrahita Saldarriaga	Gonzalo Montoya Puerta
Geniss Leonardo Gómez Marín	Norela María Osorio Londoño
Martha Lucia Escobar Peláez	Nicolás Alcides Palacio Álvarez

La Asamblea del 22 de marzo de 2025, realizó la elección del Comité de Apelaciones para el periodo 2025-2028, quedando conformado así:

Tabla 212. Integrantes del Comité de Apelaciones

Comité de Apelaciones	
Principales	Suplentes
Luis Alberto Rodríguez	Miryan Rosalba Sabogal Tarazona
Gloria Piedrahita Saldarriaga	Gonzalo Humberto Montoya Puerta
Gennis Leonardo Gómez Marín	Alejandra Pinto González

Durante el año 2025, no se adelantaron procesos electorales, ni con personas asociadas en consecuencia el Comité de Apelaciones, no sesionó.

### 3.1.3 Composición de la Alta Gerencia

La Alta Gerencia de la Cooperativa está compuesta por el Gerente General Leandro Antonio Ceballos Valencia.

La Representación Legal Suplente la ejerce el Gerente de Ventas Fredy Cárdenas Noriega que ejerce las funciones del Representante Legal en caso de ausencia temporal o accidental, y/o por delegaciones específicas.

El Gerente Corporativo Oswaldo León Gómez Castaño, es nombrado por el Consejo de Administración como parte de la Alta Gerencia.

No se presentaron cambios en la Alta Gerencia para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

### 3.1.4 Perfiles profesionales y experiencia del Consejo de Administración y Alta Gerencia

#### Hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración.

Confiar provee información a sus diferentes grupos de interés sobre los integrantes del Consejo de Administración, con el propósito de dar a conocer su idoneidad. Para ello, se publica en la página web de la Cooperativa, una breve reseña de la formación profesional y la experiencia de cada una de las personas. Se puede consultar en el siguiente link: <https://www.confiar.coop/conocenos/organismos-de-direccion-y-control-de-confiar/>

### 3.1.5 Criterios de independencia para nombramientos

Confiar Cooperativa Financiera adoptó para la conformación de su Consejo de Administración, los criterios de independencia establecidos en la Ley 964 de 2005 artículo 44 y sus párrafos.

### 3.1.6 Quorum y datos de asistencia reuniones consejo de Administración y órganos de apoyo

#### Remuneración, Quórum y Datos de Asistencia

Los organismos de dirección y Administración sesionaron periódicamente y contaron con el Quorum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

La **Asamblea de Delegados de la Cooperativa**, sesionó de manera ordinaria el 22 de marzo del 2025.

El **Consejo de Administración** sesionó en doce (12) oportunidades de manera ordinaria y se llevaron a cabo dieciséis (16) reuniones extraordinarias de las cuales trece (13) se realizaron por otro mecanismo (comunicación escrita que aplica a los principales o a quienes actúen en su reemplazo, que mayoritariamente se debieron a aprobaciones de operaciones de crédito). El incremento de las reuniones atendió a las necesidades propias de la dinámica de la operación de la cooperativa.

Los casos de ausencia fueron debidamente justificados por los integrantes del Consejo de Administración. No se presentaron cambios en la composición y el siguiente es el detalle de asistencia a las reuniones:

Tabla 223. Asistencia reuniones del Consejo de Administración

Consolidado de Asistencia			
Integrante del Consejo	Ordinarias	Extraordinarias	Otro mecanismo
Yesid Santamaría Henández	100%	100%	100%
Carlos Arturo Díaz Castrillon	100%	100%	100%
Dora Lucía Gallego Maldonado	100%	100%	100%
Ana Del Carmen Galeano Escobar	100%	100%	100%
Claudia Cristina Amariles	100%	100%	100%
Javier Roberto Márquez Valderrama	92%	100%	100%
Ramon Hernando Granados	100%	100%	100%
Ana Isabel Piñeros Sánchez	100%	100%	N/A
Dora Elci Sierra García	92%	100%	N/A
Ariel de Jesús Hernández Serna	100%	100%	N/A
Jesús Alberto Henao Rodríguez	100%	100%	N/A
Ancizar Antonio Vargas León	92%	100%	N/A
María Alejandra Escobar Fuentes	100%	100%	N/A
Mariela Gómez Mesa	92%	100%	N/A

El Consejo de Administración se integra por 7 principales con sus suplentes personales.

Las reuniones presenciales del Consejo de Administración se integran mínimo con la asistencia de cuatro integrantes que actúen en calidad principales. Las decisiones se toman por mayoría. En las reuniones ante la ausencia temporal de un principal, actúa el suplente personal.

El auxilio Económico a los Integrantes del Consejo de Administración fue reconocido de acuerdo a lo establecido en el artículo 71° del Estatuto de la Cooperativa.

### **Políticas aprobadas por el Consejo de Administración**

Durante el ejercicio correspondiente a este informe, el Consejo de Administración aprobó varios ajustes a políticas y temas de relevancia entre las que se destacan las siguientes:

- Aprobación de Propuesta de reforma Estatutaria para presentar a la Asamblea Ordinaria.
- Aprobó la convocatoria a elección del Defensor del Consumidor Financiero y Revisoría Fiscal periodo 2025-2027.
- Aprobó la expedición de resolución de Fondos sociales y posteriores modificaciones, por medio de las cuales reglamentó los planes, programas y presupuestos que se desarrollan con cargo a los Fondos Sociales para la vigencia del año 2025.
- Aprobó y realizó seguimiento a los programas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.
- Aprobación de actualizaciones permanentes del Sistema integral de Riesgos (SIAR) y del SARLAFT.
- Aprobación de actualización de Reglamentos de Servicios Electrónicos.
- Aprobación de modificaciones a Manual de Ética y Comportamiento, Manual de Estructura, Manual Proveedores, Compras y Contrataciones.
- Aprobación de modificaciones del Manual de protección de Datos Personales y Manual de Seguridad y Ciberseguridad.

### **3.1.7 Procesos de evaluación del Consejo de Administración, órganos de apoyo y Alta Gerencia**

#### **Autoevaluación Consejo de Administración**

Los marcos de gobierno indican que los procesos de autoevaluación representan una buena práctica para el fortalecimiento de los consejos directivos toda vez que posibilitan la identificación de fortalezas, así como de oportunidades de mejoramiento.

Para el ejercicio 2025, el Consejo de Administración realizó la autoevaluación, por octavo año consecutivo, mediante un cuestionario electrónico que contó con 71 preguntas y a través del cual se conoció la percepción de los integrantes respecto al funcionamiento del Consejo de Administración, en su relación con el enfoque estratégico, la conformación y estructura del Consejo, funcionamiento de esta instancia, relación con la Alta Gerencia, el

rol de la Presidenta del Consejo de Administración y la gestión como órgano colegiado. Además, se incluyó una sección referente al Enfoque de Riesgos Geopolíticos y Macroeconómicos.

Las autoevaluaciones fueron diligenciadas por cada uno de los Consejeros, generándose el respectivo informe de resultados del proceso, el cual evidenció un resultado positivo, un alto nivel de satisfacción sobre los diferentes aspectos evaluados y con algunas oportunidades de mejora.

### **Evaluación Externa del Consejo de Administración**

Para el ejercicio 2025 se realizó la evaluación externa a través de la firma Sala de Juntas S.A.S. Los resultados de la evaluación muestran que el Consejo de Administración de CONFIAR se autoevalúa de manera muy positiva, ubicándose de forma consistente por encima del promedio de las evaluaciones realizadas por dicha firma asesora. Así mismo, se identificaron asuntos susceptibles de oportunidades de mejora, en aras de fortalecer la madurez del gobierno cooperativo a largo plazo.

#### **3.1.8 Mecanismos para la gestión, identificación y administración de conflictos de interés.**

Confiar cuenta con disposiciones estatutarias y reglamentarias para la identificación y administración de los conflictos de interés, que permiten que las diferencias que surjan entre Confiar y sus Asociados(as) y/o el colectivo de trabajadores(as), entre éstos por causa o con ocasión de las actividades propias de la misma y siempre que sean susceptibles de transacción, desistimiento y conciliación, se procurará someterlas a procedimientos de conciliación de acuerdo con las normas legales vigentes, recurriendo a los centros de conciliación o demás instancias que estén autorizadas para ello.

De igual manera, se cuenta con formatos que facilitan la revelación de dichos conflictos. En el Manual de Ética y Comportamiento se establecen las claridades necesarias para determinar, definir establecer los posibles conflictos de interés a que dé lugar y de los que se deberá notificar e informar por los medios definidos para ello, a las instancias pertinentes.

Los(as) trabajadores(as) entre los que hubo lugar a conflicto de interés notificaron e informaron por escrito y documentado en el flujo interno de información definido para tal efecto.

#### **3.1.9 Mecanismos para operaciones con partes relacionadas**

El Consejo de Administración aprobó las operaciones de Administradores y sus partes relacionadas de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y la Ley, sin que se presentaran operaciones relevantes.

En cuanto a conflictos de interés presentados, se observaron las disposiciones estatutarias y actuación de los miembros del Consejo de Administración.

### 3.1.10 Honorarios revisoría fiscal

El monto total del contrato con el Revisor Fiscal, así como la proporción que representan los honorarios pagados por Confiar frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de Revisoría Fiscal, se representa a continuación:

*Tabla 234. Contrato con Revisoría Fiscal.*

Firma Revisoría Fiscal	Valor Contrato (millones de pesos)	% Participación
Caso & Auditorías y Consultorías S.A.S	\$369	19%

El porcentaje de participación del 19% es suministrado por la firma de Revisoría Fiscal Caso & Auditorías y Consultorías S.A.S. La presente certificación se firma en la ciudad de Medellín al (6) días del mes de febrero de 2026.

### 3.1.11 Funcionamiento del sistema de control interno

La arquitectura de control es un elemento esencial del Buen Gobierno de la Cooperativa que se integra por el Sistema de Control Interno (SCI) y el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), instrumentados por una estructura de gobierno, unas políticas y unos lineamientos internos orientados al logro de los objetivos estratégicos y la promesa de valor.

CONFIAR se encuentra comprometida con el mantenimiento de un SCI sólido, que promueve el logro del plan estratégico y la sostenibilidad y continuidad de las actividades de la Cooperativa en el tiempo. Dicho sistema, se fundamenta en principios de autocontrol, autorregulación y autogestión en línea con modelos de control interno vigentes.

La Auditoría Interna es un área independiente y objetiva con dependencia funcional del Comité de Auditoría de la Cooperativa y es responsable de llevar a cabo una supervisión independiente sobre la calidad y efectividad del ambiente de control interno, la administración de riesgos, los sistemas y procesos de gobierno cooperativo. Dicho órgano de control ejecuta su función mediante la definición de un plan anual de auditoría basado en riesgos, generando reportes independientes y detectando oportunidades de mejora que contribuyan a la optimización de los procesos de la Cooperativa y al aseguramiento de la operación.

La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerza el Estado, está a cargo de la Junta de Vigilancia, Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal. Se cuenta así mismo con la “Defensoría del Consumidor Financiero”, conforme a señalado por la Ley 795 de 2003 y 1328 de 2009. La “Defensoría” tiene entre sus funciones principales ser vocero de los Asociados/as, Ahorradores/as y usuarios/as de CONFIAR en la operación de los productos y

servicios financieros, conocer y resolver en forma objetiva y sin costo las quejas individuales que éstos presenten, servir de conciliador entre las partes y las demás funciones establecidas por Ley.

### **Evaluación del funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) y modificaciones efectuadas al mismo durante el ejercicio.**

Al cierre del año 2025, la Auditoría Interna no detectó debilidades materiales relacionadas con el desempeño del Sistema de Control Interno; concluyendo que el mismo se encuentra en un nivel adecuado.

### **Descripción y aplicación de las políticas de riesgos durante el ejercicio correspondiente al informe**

Las estrategias en materia de gestión de riesgo fueron estructuradas y ejecutadas por el Comité SIAR. Dicha gestión se realizó con base en las disposiciones legales que regulan la materia y, en particular, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Todas las políticas de riesgo, así como sus actualizaciones, fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

Durante el año 2025 la Gerencia de Riesgos monitoreó y veló por el cumplimiento de las políticas de riesgos, presentó propuestas de modificaciones a los límites de apetito de riesgos que eran requeridas, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración. La gestión del riesgo se apoyó en las metodologías, reportes y áreas que permitieron realizar la identificación, evaluación, seguimiento y control de riesgos, apoyados con el esquema del Sistema de Control Interno, para realizar en la medida de lo posible una gestión preventiva del riesgo.

Trimestralmente la Alta Gerencia y la Gerencia de Riesgos y mensualmente el Comité SIAR reportaron al Consejo de Administración para que se pudiera proceder con el respectivo pronunciamiento.

El comité SIAR se reunió de manera mensual y realizó permanente seguimiento a la gestión del riesgo y avaló las propuestas de modificación a las políticas, metodologías y límites de apetito de riesgos, para ser presentadas a la aprobación del Consejo de Administración.

### **Materialización de riesgos durante el ejercicio**

Las principales exposiciones de riesgo de CONFIAR son el riesgo crediticio, liquidez y operacional. En este último se incluyen los riesgos asociados a la ciberseguridad, en los que la cooperativa interactúa a diario en la realización de sus operaciones y en el desarrollo de su objeto social.

Las pérdidas económicas se encuentran detalladas en los estados financieros y en sus notas de revelación, cuya remisión efectuamos.

### **Planes de respuestas y supervisión para los principales riesgos**

La gestión del riesgo en la cooperativa establece la definición de límites y niveles de exposición definidos en el perfil de riesgo. El Consejo de Administración supervisa las situaciones más relevantes asociadas con la obtención de los objetivos establecidos, los cuales se monitorean con diferentes alertas establecidas sobre las métricas principales de apetito, definida para cada riesgo, cuyo desempeño y evolución es reportado de manera mensual al Comité SIAR y trimestralmente al Consejo de Administración para su seguimiento y retroalimentación.

La gestión de las diferentes líneas de defensa actuó bajo los lineamientos de realizar los controles, reportar los eventos de riesgos, establecer medidas correctivas, definir planes de tratamiento de riesgos e incorporar la transferencia de exposiciones, que permitan la mitigación de los riesgos, procurando un perfil de exposición moderado-bajo, nivel que fue aprobado por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Sistema de Control Interno de la cooperativa, que involucra transversalmente las áreas y niveles de la estructura, permitieron dar un adecuado tratamiento y respuesta a los principales riesgos en el 2025.

#### **3.1.12 Estructura de gobierno**

Confiar es una Cooperativa Financiera, de número de Asociados y Patrimonio Social variable e ilimitado. Su Patrimonio se encuentra constituido principalmente por los Aportes Sociales, que constituyen la expresión de la propiedad Cooperativa con igualdad de derechos: *Cada asociado un voto.*

No se presentan relaciones de índole familiar, comercial, contractual significativas entre los asociados y la Cooperativa, ni negociaciones que los miembros del Consejo de Administración, de la Alta Gerencia y demás Administradores hayan realizado con sus aportes y demás valores emitidos por la entidad.

No se presenta situación de control, ni grupo empresarial. Confiar no hace parte de Conglomerados.

- **Asamblea General de Delegados(as)**

El funcionamiento de la Asamblea no presentó diferencias en cuanto a los mínimos de la norma, lo establecido en el Estatuto y el reglamento de la Asamblea.

Durante el periodo reportado, se mantuvieron los canales de comunicación con los Delegados(as) para fomentar su participación especialmente a través de los Comités de Desarrollo Cooperativo. No se recibieron comunicados de parte de los delegados(as), diferentes a renuncias presentadas.

Se adelantó una Asamblea Ordinaria a la que asistieron 110 delegados(as) y las principales decisiones estuvieron relacionadas con la aprobación de los estados financieros, distribución y aplicación de excedentes, elección de Tribunal Electoral y Comité de Apelaciones 2025-2028 y Defensoría del Consumidor Financiero 2025-2027.

La convocatoria fue realizada en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y fue publicada en la página web de la Cooperativa.

La información correspondiente a los temas a tratar en Asamblea, fue puesta a disposición de los Delegados(as) con la debida y suficiente antelación.

Las decisiones adoptadas fueron puestas en conocimiento del mercado general y de las demás personas asociadas a través de las publicaciones efectuadas en información relevante y en la página web.

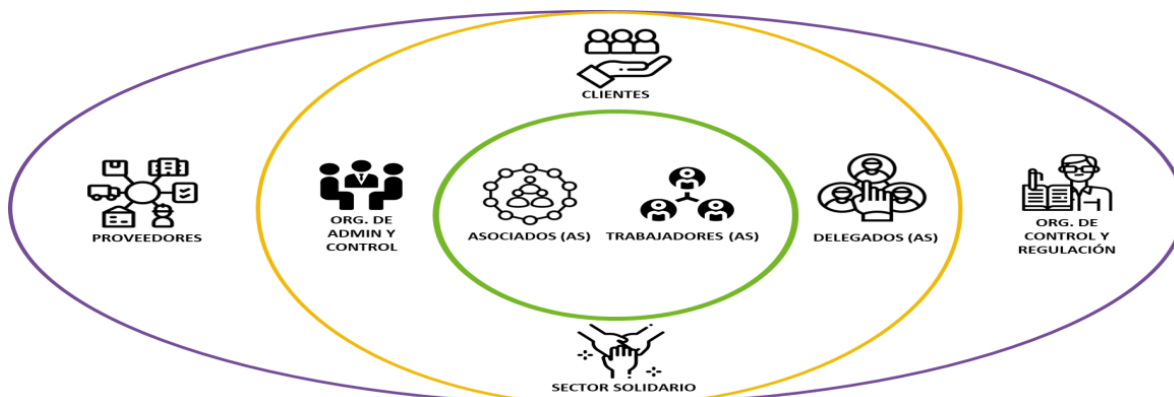
Se dejó constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la Asamblea Ordinaria de Delegados y Delegadas del 2025.

#### 4. PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS E INDICADORES EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES



La sostenibilidad implica un equilibrio entre las actividades desarrolladas y los recursos del entorno, garantizando su disponibilidad a largo plazo. Este concepto se basa en tres pilares fundamentales: la economía, la sociedad y el medio ambiente. En Confiar, nos identificamos con prácticas y relaciones autogestionarias, de cooperación y solidaridad, democráticas y humanistas. Promovemos la equidad de género y el respeto por las diversidades, el pluralismo y la multiculturalidad, la frugalidad, la cultura del cuidado y el compromiso con la sostenibilidad del planeta, así como el entramado generacional, la vida y el trabajo dignos.

Entre finales de 2023 e inicios de 2024, Confiar desarrolló su primer análisis de doble materialidad<sup>8</sup>. Este ejercicio de materialidad es una herramienta clave para que las cooperativas comprendan y aborden de manera efectiva los desafíos y oportunidades que enfrentan en un mundo en constante cambio, promoviendo así su desarrollo sostenible y su contribución positiva a la sociedad. A su vez permite enriquecer la visión a futuro y continuar alineando nuestra estrategia, pensando y actuando en beneficio de todos nuestros grupos de interés.



Grupos de interés priorizadas a consultar. Los grupos de interés se reflejan con mayor nivel de priorización, desde el anillo central hacia el externo.<sup>9</sup>

En 2025, reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable, lo que permite enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades. Este enfoque también destaca nuestras prácticas ambientales y sociales, incluyendo la gestión del cambio climático, manteniendo a todos nuestros grupos de interés informados y comprometidos con nuestros esfuerzos de sostenibilidad.

En el ejercicio del 2025 la cooperativa destinó a inversión social, a través de la de Transferencia Solidaria, recursos por \$14,903 millones, de los cuales transfirió de manera directa a la base social recursos por \$5,440 millones, a los territorios vía políticas y programas un total de \$9,463 millones.

A continuación, se presentan los avances en los asuntos materiales:

<sup>8</sup> Según el Global Reporting Initiative - GRI (2023) 17 “Hay dos perspectivas para determinar la prioridad de un asunto de sostenibilidad: el enfoque de impacto, centrado en los efectos del negocio en el desarrollo sostenible, y el enfoque financiero, que evalúa la importancia de asuntos para la creación de valor financiero. Las dos son igualmente relevantes para la gestión de una empresa y su relacionamiento con sus grupos de interés, incluyendo los inversionistas”.

La ruta metodológica se puede consultar en Capítulo 3. Análisis de Doble materialidad del informe de Gestión 2023, disponible en: <https://www.confiar.coop/file/personas/conocenos/informe-de-gestin-2023-20251127-143432-bc43ee-v0001.pdf>.

<sup>9</sup> <https://www.confiar.coop/personas/conocenos/grupos-de-interes/>

- **Contribución al bienestar de las personas asociadas, ahorradoras, comunidades y territorios.**

Como compromiso social, Confiar ha impulsado la inclusión financiera de las personas asociadas, ahorradoras y organizaciones dedicadas a causas ambientales, culturales y comunitarias mediante una serie de iniciativas estratégicas.

**Proyectos culturales,** Se realizaron 155 desembolsos por un total de \$ 54,378 millones de pesos a 82 personas jurídicas entre Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones, Juntas de Acción Comunal, organismos religiosos y otras organizaciones culturales y educativas.

**Proyectos verdes,** Se destinaron \$ 2,965 millones a iniciativas para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático, reafirmando el compromiso con la transición ecológica en proyectos de eficiencia energética, producción limpia, infraestructura sostenible, plantaciones forestales, y sistemas silvopastoriles y agroforestales.

**Seguridad alimentaria,** con desembolsos por un valor de \$21,460 millones a personas y organizaciones involucradas en la producción y comercialización de alimentos, garantizando una oferta alimenticia permanente en los territorios.

En otro aspecto estratégico, **el hábitat,** durante la vigencia 2025, Confiar en la Vivienda se consolidó como un eje estratégico del impacto social, económico y territorial de la Cooperativa, aun en un contexto de desaceleración del sector inmobiliario. La gestión desarrollada permitió garantizar el acceso a soluciones habitacionales, preservar la calidad del portafolio, fortalecer la inclusión y mantener criterios de sostenibilidad, en coherencia con los principios del modelo cooperativo.

En el periodo se financiaron 25 proyectos de vivienda mediante la línea de crédito constructor, con una colocación total de \$51,967 millones. Desde la prudencia financiera institucional, se adoptó como decisión estratégica priorizar la calidad de la cartera sobre el volumen de colocación, como mecanismo para mitigar eventuales impactos adversos del entorno económico, manteniéndose un portafolio sano y controlado.

El crédito hipotecario de Confiar tuvo presencia en 12 departamentos y 84 municipios del país, favoreciendo la diversificación territorial, la reducción de riesgos de concentración y el fortalecimiento de las economías locales, consolidando a la Cooperativa como un actor relevante del desarrollo regional.

La estructura de la colocación de vivienda mantuvo un marcado enfoque social, concentrando el 73% de la colocación en Vivienda de Interés Social (VIS), en coherencia con la misión institucional de facilitar el acceso a vivienda digna a los hogares de menores ingresos. De manera complementaria, el 27% correspondió a vivienda No VIS, segmento

que registró crecimiento frente a años anteriores y que contribuye al equilibrio y sostenibilidad del portafolio.

La cartera total de vivienda alcanzó un saldo de \$438,297 millones, beneficiando a 12,869 hogares, con un crecimiento anual de \$28,344 millones. El indicador de cartera se ubicó en 2.83%, reflejando una adecuada gestión del riesgo y control de la morosidad. En términos agregados, el desempeño del portafolio hipotecario fue sobresaliente, validando el modelo de originación, la capacidad operativa y la adecuada articulación entre crédito, subsidios y fuerza comercial.

En cuanto al mejoramiento de vivienda que busca la reducción del déficit cualitativo habitacional, durante la vigencia 2025 se desembolsaron \$1,362 millones en 64 operaciones, con un promedio de \$21 millones por crédito, en articulación con programas territoriales, permitiendo ofrecer soluciones para mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares beneficiarios.

En materia de movilización de subsidios, se movilizaron 1,135 subsidios para compra de vivienda, por un valor acumulado de \$31,071 millones, lo que permitió acompañar a estos hogares en el sueño de tener casa propia, apalancar recursos públicos, reducir el endeudamiento efectivo de los hogares y facilitar el cierre financiero de los proyectos.

En cuanto a la articulación institucional, se suscribió un Memorando de Entendimiento con ISVIMED para apoyar a hogares beneficiarios del Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda en Medellín, articulando recursos públicos y crédito solidario para la reducción del déficit cualitativo habitacional. De igual manera, Confiar inició su participación en el programa distrital “Reduce tu Cuota” en la ciudad de Bogotá, orientado a facilitar el acceso a vivienda VIS y VIP mediante un aporte fijo en pesos de hasta 14 SMMLV. En este marco, la asignación de 15 subsidios representó un beneficio económico estimado de \$199 millones, mientras que la gestión en curso para 91 hogares proyecta una asignación aproximada de \$1,813 millones.

Un aspecto relevante del fondeo durante 2025 fue la consolidación de la tasa compensada con FINDETER como mecanismo que amplía el acceso a vivienda. En el periodo se desembolsaron 408 créditos con tasa compensada, por un valor aproximado de \$21,000 millones, con un monto promedio de \$50 millones y un plazo promedio de 167 meses (13.9 años), consolidando esta línea como un instrumento clave para mejorar la capacidad de pago de los hogares y la estabilidad financiera del programa de vivienda.

En Confiar Coop nuestros aportes sociales, cada año, brindan la oportunidad a las personas asociadas y sus familias de participar en el sorteo de:

- Tres (3) soluciones de vivienda<sup>10</sup>, cada una valorada en \$220.6 millones. En 2025 las personas asociadas ganadoras fueron: Otoniel de Jesús Pulgarín (agencia la 80), Jessica Paola Valencia Chavarro (agencia Marly), Emperatriz Medina Ramírez (agencia Suba).

- Seis (6) mejoras de vivienda, cada una por un valor de \$24.19 millones. Los ganadores fueron personas asociadas en Bogotá en la agencia Kennedy, en Medellín en la agencia San Javier, en el departamento de Boyacá en las agencias Tunja, Duitama y Sogamoso. Y en oriente antioqueño en el municipio de la Ceja.

Con esto reafirmamos el compromiso de la Cooperativa con el acceso a vivienda digna y el mejoramiento de las condiciones habitacionales en los territorios donde tiene presencia.

Los resultados de Confiar en la Vivienda durante 2025 reflejan una gestión sólida, con alto impacto social, disciplina financiera y enfoque territorial, ratificando que la vivienda continúa siendo un eje estratégico para la Cooperativa, no solo como producto financiero, sino como una herramienta de transformación social, y económica.

Además, se realizaron colocaciones por \$5,920 millones para Microcrédito Agropecuario y \$43,162 millones para Microcrédito Productivo y apoyos y patrocinios a iniciativas en los territorios por \$1,841 millones.

#### - **Gestión ambiental y cambio climático.**

Durante varios años hemos acompañado a los acueductos comunitarios a través de las escuelas comunitarias del agua y en este periodo legislativo se logra la formulación y aprobación de la Ley propia para la gestión comunitaria del agua a través de la cual se reconocen las prácticas tradicionales que han tenido las comunidades para abastecerse de este elemento vital para la cotidianidad. De esta forma, se fortalecen sus acciones y se reconoce un derecho fundamental como es el del acceso al agua.

Desde nuestra identidad y pensamiento cooperativo nos conectamos con los sentidos solidarios y cooperativos que implican estas prácticas y con los beneficios para las comunidades y para las zonas en las que trabajan, y que se ven fortalecidas con su presencia, acción y trabajo ambiental. Vale la pena reconocer el entramado social que significan los acueductos comunitarios y las organizaciones ambientales que, como en el caso de Penca de Sábila, constituyen aliados fundamentales para Confiar.

En el aspecto ambiental, se implementaron diversas iniciativas para reducir impactos y promover prácticas responsables:

---

<sup>10</sup> <https://www.confir.coop/personas/beneficios/programa-de-beneficios/sorteos-casas/>

**Ahorro de agua:** Confiar utiliza tecnologías y prácticas para reducir el consumo de agua, incluyendo sistemas de recolección de agua de lluvia y dispositivos de ahorro, como la instalación de llaves de push en los lavamanos para optimización en el consumo del agua. También realiza actividades de sensibilización, alertamientos por facturación e inspecciones durante el cierre de las oficinas para prevenir fugas o consumos innecesarios. El consumo promedio mensual por persona es 0.96 m<sup>3</sup>, con una disminución de consumo de agua del 2% comparado con el 2024.

**Eficiencia energética:** Confiar ha invertido en proyectos que promueven el uso de energías limpias, como la instalación de paneles solares en sus operaciones, integrando fuentes de energía renovable, como la solar, para reducir su dependencia de otro tipo de energías, logrando ahorrar 40,737 kWh de energía en el 2025, un 5% más de ahorro que en el año 2024. También se han adoptado medidas para mejorar la eficiencia energética en las instalaciones, como el uso de iluminación LED y sistemas de climatización eficientes de menor consumo energético, campañas e inspecciones durante el cierre de las oficinas para asegurar que los equipos sin uso estén apagados, mantenimiento de avisos luminosos y luces de cajeros electrónicos, control de facturación con alertamiento por incrementos inusuales de consumo y apagado automático de equipos informáticos.

**Manejo de residuos sólidos y reducción de consumo de papel:** Confiar cuenta con el programa para el manejo de los residuos sólidos y el reciclaje. Se conservan acciones como el retiro de canecas para disposición de basura en oficinas y puestos de trabajo, de igual manera, continúa la aplicación medidas para reducir la huella ambiental, al eliminar el consumo de bolsas y otros elementos plásticos, promoviendo alternativas reutilizables y fomentando la conciencia ambiental entre los trabajadores y trabajadoras.

Adicionalmente, se elimina el uso de impresoras a color en las áreas administrativas y se continúa con el paso del papel al uso de herramientas digitales, generando ahorro en términos económicos y reducción de impacto ambiental por consumo de papel, en iniciativas como: la solicitud digital de libros, la creación de flujos de trabajo digitales para la vinculación de asociados y apertura de productos, digitalización de firmas de documentos administrativos.

**Compras sostenibles:** Confiar aplica la cláusula ambiental en los contratos con proveedores, fomentando prácticas responsables en la gestión de residuos y recursos. Para cierre del año 2025 el 4.3% de los proveedores cuentan con un plan de gestión ambiental estructurado y organizado; además, el Área de Servicios Administrativos incluirá la verificación de los requisitos al proceso de actualización de proveedores para incrementar la participación y consolidar la información de compras sostenibles al cierre del año 2026.

**Cultura ambiental:** se educa y sensibiliza a las personas trabajadoras y la comunidad sobre la importancia de la sostenibilidad, integrando estos valores en la cultura de la cooperativa.

**Conservación:** a través de la Fundación Confiar se sostiene, desarrolla y promueve la restauración y conservación de las 43 hectáreas que componen la **Reserva Natural de la Sociedad Civil El Edén**; ubicada en los municipios de Cocorná y San Luís, con una inversión cercana a los 300 millones de pesos, constituye un compromiso de Confiar con el planeta y con el entorno más cercano. Restaurar, preservar y conservar un ecosistema de bosque húmedo tropical, es fundamental como un aporte en el cuidado de la biodiversidad no solo del oriente antioqueño, sino del país. La implementación de tecnologías apropiadas, la restauración de taludes, el cuidado de la flora y de la fauna que se refleja en la acumulación de carbono, en el suelo y en el bosque y que será medido como indicador del proceso de restauración ecológica, fueron las acciones de este año en El Edén, que se desarrollaron en articulación con la comunidad de la zona y han impactado cerca de 300 personas.

El proceso de formación e incidencia en este territorio durante el año 2025 ha permitido el fortalecimiento de líderes y lideresas ampliando la zona de incidencia a través del trabajo con grupos organizados de los municipios de Cocorná, San Luis, Santuario, Granada y San Carlos. En los encuentros, cursos y talleres se ha generado interés de incidir en otros escenarios de participación locales, regionales y nacionales. Se destaca que el aporte de las organizaciones no fue solo con la asistencia, sino que tuvieron un rol de dinamizadores en algunos de los talleres, lo que da cuenta de un alto nivel de apropiación e interés por el proceso.

En el 2025 se afianzan alianzas con la academia, en particular, con la Universidad de Antioquia, la Universidad Digital y el Sena. Así mismo, con la autoridad ambiental de la zona Cornare y con Parques Nacionales. De manera especial, resaltamos la articulación que significa Resnatur, pues, nos pone en diálogo con reservas y procesos ambientales de todo el país. Otro proceso a resaltar es el diálogo con la expedición de El Río a la Montaña que permite la integración y reconocimiento con esta zona de la cuenca del Río Magdalena.

**Cuidado de los bienes comunes:** se colabora con organizaciones locales para defender los páramos, fuentes de agua, biodiversidad y vocaciones agrícolas.

**Inversión Vital. Saberes del bosque para la vida:** Proceso de articulación con la organización Madre Monte y comunidades del cañón del Río Melcocho con las que se adelantó un proceso de investigación participativa para recuperar los saberes y prácticas ancestrales, así como para reconocer la riqueza de este territorio.

**Articulación con la red de acueductos comunitarios:** el agua como bien común y como elemento esencial para la vida, requiere de su cuidado y de aquellas comunidades que protegen las fuentes hídricas. Para esto hemos articulado acciones con la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila y con la Red de Acueductos Comunitarios a través de las Escuelas Comunitarias del Agua. Así mismo, se han avanzado acciones con otras iniciativas de formación y sensibilización como el COA y el MOVETE con una inversión \$70 millones.

**Huella de carbono:** se realiza medición de emisión de gases de efecto invernadero en el Bazar de la Confianza con un resultado de 6.73 tCO<sub>2</sub>eq (toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente), que permite identificar oportunidades de mejora para la planeación del próximo bazar en la reducción de impactos y definición de medidas de compensación.

**Sembremos bosques de confianza:** se lanzó una campaña de compensación para sembrar 300 árboles en colaboración con la Asociación Ecológica Madremonte, promoviendo la siembra de especies nativas para proteger el medio ambiente.

- **Respeto y protección de los derechos colectivos.**

Confiar como proyecto cooperativo de carácter financiero, regido por los valores y principios cooperativos, defiende, promueve y enfoca su hacer en función de resguardar y proteger los derechos como bienes comunales y colectivos. En este sentido, promueve, defiende y garantiza el derecho al trabajo decente y digno. Articula acciones para contribuir al acceso a la vivienda y acciona con las comunidades y territorios en función de la educación y la cultura.

Asimismo, durante el 2025 se llevaron a cabo acciones de control social e incidencia, mediante veedurías ciudadanas como “Todos por Medellín y Poder Ver”, promoviendo el seguimiento intersectorial a las acciones de interés público y social, y cualificando la participación y la democracia.

Se da sostenimiento a la estrategia de género y diversidad, en tanto creemos firmemente que un entorno inclusivo y diverso enriquece nuestra identidad cooperativa y fortalece las comunidades. Durante el 2025 se implementaron estrategias que promueven el “Confiar Entre iguales”, se amplía el espectro de acción en esta materia, resignificando el hacer hacia el género, las diversidades y se inicia la conceptualización de la Justicia Económica que se articula a la oferta de valor de la cooperativa. Se realizaron charlas de sensibilización, difusión de contenidos en las plataformas de comunicaciones institucionales internas y externas, y se fortalecieron las alianzas sociales, políticas y académicas para incidir y ganar en impacto y posicionamiento.

La defensa del territorio, del agua como bien colectivo y de la construcción de paz son transversales al sentido asociativo, económico y a las lógicas de relacionamiento y vínculo desde nuestra oferta de valor. En la misma definición de la estrategia, se pone en el centro el cuidado de la vida en todas sus formas. Expresiones supremas del respeto a los derechos colectivos.

**En esta línea la cooperativa desde 2005 viene respaldando la defensa del agua como bien público y derecho humano** y se puede afirmar que 2025, veinte años después en un año de cosecha pues el primero de septiembre el Presidente de la República y la Ministra de

Vivienda, Ciudad y Territorio firman el decreto 960 de 2025<sup>11</sup>, mediante el cual se adopta la Política Pública Nacional de Gestión Comunitaria del Agua. Se cuenta así con un instrumento construido de manera participativa y orientado al fortalecimiento de los procesos comunitarios. La política introduce principios, instrumentos y mecanismos de exigibilidad que respaldan la labor de los acueductos comunitarios y les proporcionan herramientas para la interlocución con las autoridades municipales, departamentales, nacionales y ambientales.

Durante el 2025, no avanzaron las reformas propuestas en el programa de gobierno Petro en el plan de desarrollo, algunas por factores asociados a la capacidad de la oposición, por intereses económicos de sectores empresariales o por decisiones de las altas cortes. Que han limitado grandes transformaciones. Aun así y en medio de sus propias contradicciones sobrevive y avanza en asuntos nodales este gobierno de corte progresista. Una agenda ambientalista y de transición justa por lo menos en el enunciado, una perspectiva de ordenamiento territorial alrededor del agua, un enfoque de derechos para los servicios públicos, el fortalecimiento de la agricultura campesina que ha trascendido los enfoques meramente productivos y se ha consolidado como una apuesta por la soberanía alimentaria, el mejoramiento de la calidad de vida en zonas rurales dispersas y la defensa de la identidad cultural campesina, respaldada por el Acto Legislativo 01 de 2023, que reforma el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y designa al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Esto se ha materializado en leyes, políticas públicas, resoluciones y decretos, tales como la Política Pública de Agroecología, los Planes de Identificación, Caracterización, Reconocimiento y Formalización de las Territorialidades Campesinas, todas han sido marco contextual para los pequeños grandes logros de este proyecto en sus dos componentes.

- **Ética y transparencia.**

En cuanto al Gobierno Cooperativo, se adelantó el trabajo con los 7 Comités de Desarrollo Cooperativo, los cuales le dieron cumplimiento al objetivo de la estrategia de descentralización de la participación de fortalecer el relacionamiento con la base social en los territorios. En Confiar, la participación se entiende como un sistema integral que conecta el vínculo asociativo con diversas formas, instancias, mecanismos y prácticas cotidianas de la vida cooperativa en los territorios, permitiendo a los asociados influir y decidir en la orientación de la cooperativa.

---

<sup>11</sup> Decreto 960 de 2025 reconoce el modelo de gestión comunitaria del agua en sus dimensiones de economía solidaria, gestión ambiental participativa y prestación solidaria de un servicio público comunitario, e implica una nueva relación de los gestores comunitarios de agua con las instituciones estatales municipales y departamentales, pues se formaliza la contratación directa con alcaldías y gobernaciones y se garantiza el fomento que va contribuir a cerrar la brecha entre el campo y la ciudad en lo que se refieren agua para consumo humano y saneamiento básico en la ruralidad.

Otro instrumento legal que está a punto de ser aprobado en plenaria de conciliación en el congreso de la República es la ley propia de la gestión comunitaria del agua, el Ley No. 572 de 2025 Cámara - 149 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, su manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones”, que daría techo jurídico a este decreto.

Las personas asociadas comprometidas con la gestión de la Cooperativa, a través de una participación activa, forman parte de la carrera asociativa y directiva. Este equipo se integra a la vida cooperativa de manera dinámica y se hacen extensión en los territorios de lo que Confiar busca: cooperativizar para el bien vivir.

Se mantuvo en funcionamiento la Línea Ética para comunicación anónima y confidencial de denuncias sobre incumplimientos a nuestro Código de Buen Gobierno y Manual de Ética y Comportamiento. La Auditoría Interna gestionó la totalidad de casos reportados a través de la línea ética y presentó reporte trimestral de tal gestión al Comité de Auditoría.

- **Desarrollo integral y bienestar de las personas trabajadoras y sus familias.**

Contribuir al bien vivir de las personas trabajadoras, es posible a través de la garantía de condiciones de trabajo dignificantes. Confiar en su esencia, identidad, apuesta y definiciones estratégicas plantea que las personas trabajadoras son un grupo de interés de gran relevancia e importancia en una triple dimensión: fuerza de trabajo, propietarios(as) y cogestores al ser personas asociadas, y en este mismo sentido contribución al volumen de negocios teniendo presente que esta relación procura que la economía de los(as) trabajadores(as) y sus familias, transe por Confiar.

Confiar genera trabajo seguro y estable para 698 personas. Garantizando un ingreso que permita realizar la vida, y materializar con el público de interés interno, los imperativos estratégicos de desarrollo humano y aprendizaje, y acceso e inclusión. Se garantizan todos los derechos laborales, prestaciones y estrategias adicionales para que la oferta de valor de la cooperativa sea también vivida en las personas trabajadoras.

El 99% de los contratos son contratos a término indefinido, sosteniendo en convicción y coherencia una apuesta contundente por la estabilidad laboral. Confiar trasciende el bien vivir individual de los(as) trabajadores(as) y genera bien vivir también a las familias de 10 departamentos del país.

Una decisión política trascendental, que refleja el compromiso por la equidad y la justicia económica, fue el incremento salarial de manera diferencial para los cargos de auxiliares y de servicios generales. Fortaleciendo los ingresos de las personas trabajadoras que tienen mayores situaciones económicas y sociales conexas a sus realidades familiares y personales.

La estrategia de vivienda no solo es un “producto” del portafolio en Confiar, es la materialización de la seguridad humana, de la vida de los y las trabajadoras y de las familias. En este sentido, se reconfiguró la política de bien vivir laboral ampliando las condiciones y posibilidades para que más personas pudieran acceder a un derecho, a un bien patrimonial, y a un espacio seguro como lo es la vivienda. 80 personas trabajadoras son beneficiarias del crédito de vivienda por el programa de Bien vivir Laboral.

Se logra la formación de masa crítica, cumpliendo en un 103% el indicador estratégico, y consolidando las conversaciones para un entendimiento ampliado y sistémico de lo que es Confiar. Esto como una posibilidad de implementar acciones de valor para la transformación y la mejora en el desempeño organizacional y el fortalecimiento de la cultura cooperativa. Se ritualiza la vida laboral en momentos de encuentro y celebración en el bazar de la confianza, en navidad, en las jornadas de bienvivir laboral y en otras fechas especiales en las que se manifiesta el valor de la alegría a través del encuentro y la celebración.

Internamente se despliega un Plan de Aprendizaje Cooperativo, fomentando acciones de formación para la comprensión de la identidad, la esencia cooperativa y los sistemas de gestión, que integran una mirada de procesos y sistémica que se pone en juego en las construcciones cotidianas. Se da cumplimiento por encima del 98% a las capacitaciones.

Se garantiza la implementación de la reforma laboral -Ley 2466 de 2025-, generando los habilitadores para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la contratación laboral de los aprendices, la disminución progresiva de la jornada laboral con grandes optimizaciones para que esto esté siendo posible.

Se cualificaron los procesos de selección, la implementación de pruebas técnicas de mayor profundidad y exigencia para validar los ajustes a los diferentes perfiles, en correspondencia con la rigurosidad que hoy requerimos en la cooperativa. Los procesos de selección integran armónicamente las exigencias técnicas y las cualidades de sentido para determinar la afinidad con un proyecto de transformación económica, social y política.

Se dimensionan los costos invisibles y la importancia de identificarlos, intervenirlos y optimizarlos. Se disminuyó la rotación a 7.9%, y se logró una cobertura en las conversaciones para el desempeño del 90.7%.

#### - **Innovación, transformación e inclusión digital.**

En el 2025 se realizaron inversiones importantes en tecnología, como: la implementación de la hoja de ruta del nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), con un enfoque de transformación digital y que prepare a la cooperativa para el futuro en la experiencia de usuario y la productividad; el mejoramiento de los canales no presenciales y/o digitales, el desarrollo de nuevos servicios, la automatización de procesos internos y mejoras notables en los sistemas información y la comunicación; la modernización de la App y de la página web, con más opciones y el acceso fácil y seguro para apertura y transacción de nuevos productos como cuentas de ahorros, título futuro e inversión virtual, retiros sin tarjeta, pagos inmediatos BRE-b, mediante transferencias con llaves y pagos a través de QR, aperturas de CDT Inmaterializados.

Desde la infraestructura tecnológica, se finalizó satisfactoriamente la migración del datacenter principal hacia las instalaciones del proveedor especializado en Bogotá, con las

respectivas pruebas de continuidad operativa y de gestión. Este cuenta con certificación TIER III, el cual ofrece alta disponibilidad, múltiples caminos de distribución, infraestructuras de última generación, conectividad permanente, flexibilidad, escalabilidad y eficiencia energética, minimizando riesgos operativos y asegurando la continuidad del servicio.

También se logró mejorar la disponibilidad en la ejecución de transacciones en la Agencia Virtual (personas y empresas), mediante la implementación de mejoras en la infraestructura y arquitectura tecnológica.

#### - **Privacidad y seguridad de la información**

Las métricas que presentan las empresas de ciberseguridad muestran un incremento de los incidentes, resaltando a la vez la importancia de las capacitaciones integrales como pilar esencial de la ciberseguridad. En Confiar estas han evolucionado para incluir tendencias actuales, como los tipos de ataque, como identificarlos y como prevenirlos con estrategias focalizadas, en protección de los datos personales, prevención de phishing y el uso seguro de tecnologías emergentes como inteligencia artificial. Estos contenidos no solo han proporcionado conocimientos sobre políticas y prácticas de seguridad, sino que también han capacitado a las personas trabajadoras en la identificación temprana de amenazas y en la adopción de respuestas proactivas.

Continuamos fortaleciendo la campaña "miércoles de la que me salvé", reflejando el compromiso con la formación de las personas y la comunidad en general en la categoría de ciberseguridad. A través de esta iniciativa, continuamos integrando educación y tecnología para fomentar la seguridad digital, logrando un equilibrio entre la innovación tecnológica y la protección de los usuarios.

En el ámbito de la infraestructura tecnológica, continuamos adoptado un enfoque proactivo mediante pruebas de pentesting, análisis de vulnerabilidades y hacking ético. Este nos permite simular escenarios de posibles ataques, asegurando los mecanismos y protocolos de defensa y, como complemento, se cuenta con una póliza ciber, con alcance de responsabilidad civil por protección de datos.

Se fortalecieron los esquemas de Ciberseguridad y de contingencia que garantizan la continuidad de los servicios críticos, mediante una infraestructura redundante ante fallos de operaciones sin interrupciones significativas.

De cara al 2026, renovamos nuestro compromiso con el fortalecimiento continuo de la ciberseguridad, priorizando la adopción de tecnologías inteligentes, procesos más eficientes y controles alineados con estándares internacionales.

#### - **Confiar en la Cultura y la educación**

En el aspecto cultural, se da apertura a dos nuevas agencias culturales: Tunja Norte y Apartadó, avanzando así en la línea de Confiar en la cultura como un proyecto integral de transformación social. Se sostiene la participación de Confiar en la Feria del Libro de Bogotá (FILBO) y en la 19ª versión de la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, donde distribuyó gratuitamente 25,000 ejemplares de su línea editorial, reafirmando su compromiso con la promoción cultural.

El Bazar de la Confianza se realizó en el mes de agosto en Medellín con más de 25,000 asistentes, evento que celebra la comunidad y la riqueza simbólica de Confiar. Desde los años 90, Confiar sostiene la Casa de la Cultura y la Cooperación en el centro de Medellín, con una programación permanente para jóvenes artistas, escritores y organizaciones culturales. En los diferentes espacios, la educación también se ha materializado a través de la Escuela Confiar. Durante el 2025 desarrollaron diversas acciones: encuentros cooperativos, diplomado Producción de lo común en tiempo de crisis, tertulias en confianza, contracorriente, foro Las cooperativas construyen un mundo mejor, Premio a la investigación social Jorge Bernal.

Se realizaron acciones formativas con personas delegadas y directivas, entre las principales están: Encuentros Cooperativos (Semilleros de Participación), Comités de Desarrollo Cooperativo – Inducción, Ciclo de formación inicial para carrera asociativa y directiva en Confiar, diplomado Producción de lo común en tiempo de crisis y las agendas culturales con énfasis en medio ambiente, construcción de paz y cultura.

Todas las acciones reflejan el esfuerzo continuo de Confiar por integrar prácticas sostenibles en sus operaciones y cadena de suministro, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promoviendo un impacto positivo en el medio ambiente. En resumen, Se reafirma su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la implementación de diversas acciones estratégicas, que abarcan:

<p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p>  <p>Trabajar para mejorar las condiciones económicas de sus asociados y comunidades, promoviendo la inclusión financiera y el acceso a servicios básicos.</p>	<p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p>  <p>Desarrollar programas educativos y de capacitación para fortalecer las habilidades y conocimientos de las personas.</p>	<p><b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b></p>  <p>Implementar prácticas eficientes en el uso del agua, promoviendo la conservación y el uso responsable de estos recursos.</p>
<p><b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b></p>  <p>Adoptar medidas para optimizar el uso de la energía, fomentando la conservación y el manejo responsable de estos recursos.</p>	<p><b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b></p>  <p>Facilitar el acceso a servicios financieros a poblaciones vulnerables, promoviendo la equidad y la reducción de desigualdades.</p>	<p><b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p>  <p>Desarrollar proyectos que mejoran la infraestructura y la calidad de vida en comunidades desfavorecidas.</p>
<p><b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b></p>  <p>Fomentar prácticas sostenibles en la producción y el consumo, minimizando el impacto ambiental.</p>	<p><b>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</b></p>  <p>Implementar medidas para mitigar el cambio climático y promover la resiliencia ante sus efectos.</p>	<p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p>  <p>Mantener altos estándares de ética y transparencia en todas las operaciones, asegurando la confianza y el compromiso de todos los grupos de interés.</p>

## ANEXOS

### **Anexo 1 - Certificación Representante Legal – Aspectos materiales del negocio**


Medellín, marzo de 2026

Señores  
Superintendencia Financiera de Colombia  
Bogotá D.C.

Leandro Antonio Ceballos, en calidad de Representante Legal de Confiar Cooperativa Financiera identificada con Nit 890.981.395-1, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 sobre revelación de información periódica por parte de los emisores de valores y en concordancia con lo establecido en la Circular Externa 012 de 2022 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

#### **CERTIFICO**

Que el informe periódico de fin de ejercicio del año 2025 comprende todos los aspectos materiales del negocio y de la actividad de intermediación financiera que desarrolla la Cooperativa.

  
LEANDRO CEBALLOS VALENCIA  
Representante Legal

## **Anexo 2 - Certificación Representante Legal – Evaluación del Sistema de Control Interno y de los procedimientos de control y revelación de información financiera**

Medellín, marzo de 2026

Señores  
Superintendencia Financiera de Colombia  
Bogotá D.C.

Leandro Antonio Ceballos, en calidad de Representante Legal de Confiar Cooperativa Financiera identificada con Nit 890.981.395-1, en cumplimiento de los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005 y en concordancia con lo establecido en la Circular Externa 012 de 2022 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

### **CERTIFICO**

- La Cooperativa mantiene adecuados mecanismos de control para la preparación, presentación y revelación de información financiera.
- Los estados financieros, sus notas explicativas y demás información relevante para el público, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Cooperativa. Además, se cuenta con mecanismos de control y revelación para asegurar que la información financiera se presente en forma adecuada.
- El Sistema de Control Interno de Confiar opera de forma satisfactoria y la medición de su desempeño se fundamenta en la evaluación integral de cada uno de sus elementos: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión y monitoreo.
- De acuerdo con el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable se evidencia que la Cooperativa dispone de controles efectivos para el adecuado y correcto reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, toda vez que cumple con la implementación de políticas, la efectividad y funcionamiento permanente de los controles, los lineamientos y criterios normativos externos e internos en relación con la calidad de la información financiera y adecuada administración de los riesgos asociados.
- La efectividad de los mecanismos de control que se han implementado en la Cooperativa permite garantizar que, la información financiera y demás información relevante que hacen parte del informe periódico de fin de ejercicio, son adecuados, están basados en



información completa y fidedigna y fueron sometidos a las revisiones que practican la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, bajo la supervisión del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración de la Cooperativa.

- Durante el año 2025 no se presentó ningún fraude, incidente o deficiencia significativa en los controles que pudiese afectar la calidad o veracidad de la información financiera, tampoco se presentaron cambios en la metodología de evaluación de la información financiera de la Cooperativa.



LEANDRO CEBALLOS VALENCIA  
Representante Legal

### Anexo 3 - Certificación Revisor Fiscal – Efectividad de los controles sobre el reporte de información financiera.

RFC – 2621		 <p>Auditorías &amp; Consultorías Conocimiento para su evolución y crecimiento</p>
	<p><b>EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA</b> NIT. 890.981.395-1</p>	<p>Caso Auditorías &amp; Consultorías S.A.S. NIT.: 900908734-0 Calle 29 # 41-105, of. 7001. Tel: 4 235310 Medellín - Colombia sonia.montoya@casoauditors.com, cel.: 315 8139 753 ana.rizo@casoauditors.com, cel.: 321 6478 486</p>
<p><b>CERTIFICA QUE:</b></p>		
<p>De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 012 del 27 de mayo de 2022 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual solicita <i>“una certificación emitida por el revisor fiscal mediante la cual confirme la efectividad de los controles sobre el reporte de información financiera”</i>, informo que:</p>		
<p>i. CONFIAR Cooperativa Financiera cuenta con un sistema de control interno contable adecuado que contribuye al correcto registro, procesamiento, análisis y reporte de información financiera, dado que se tienen controles por parte del área Contable que contribuyen a la integridad, razonabilidad y consistencia de la información financiera, entre los cuales se encuentran principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Manuales, políticas y procedimientos detallados del área.</li><li>• Análisis de variaciones con el fin de identificar posibles movimientos inusuales en los estados financieros.</li><li>• Conciliaciones permanentes entre cada uno de los módulos y el sistema contable Unoee.</li><li>• Establecimiento de políticas de supervisión del sistema de información contable, del proceso contable y los controles generales.</li><li>• Definición de los roles y perfiles en el sistema de acuerdo con la atribución del cargo, con el fin de garantizar la segregación de funciones.</li><li>• Elaboración del cronograma anual de envío de reportes e informes establecidos por la normatividad aplicable, con su correspondiente seguimiento permanente.</li><li>• Realización de conciliaciones bancarias periódicas.</li><li>• Confirmación de inversiones de manera periódica.</li><li>• Controles de cierre contable, para garantizar que las actividades claves del mes se hayan realizado e impacto correctamente las cuentas contables.</li></ul> <p>ii. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y con base en las pruebas realizadas con corte a diciembre 31 de 2025, se concluye que los controles establecidos por la Cooperativa para el reporte de información financiera son efectivos.</p>		
<p>Esta certificación se emite a solicitud de la administración de la Cooperativa, con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia, a los nueve (09) días del mes de abril del año 2026.</p>		
<p>Atentamente,</p> <p> Sonia Maria Montoya Ocampo Revisora Fiscal Tarjeta Profesional 42158-T Designado por CASO Auditorías &amp; Consultorías S.A.S.</p>		

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 18 de febrero de 2026

A la Asamblea General de Delegados de CONFIAR Cooperativa Financiera:  
*(Las cifras citadas en este informe se expresan en millones de pesos)*

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Confiar Cooperativa Financiera, en adelante la Cooperativa, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 4 y las otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Cooperativa, presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia y con las normas de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para profesionales de contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y la Ley 43 de 1990, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

### Asuntos claves de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría corresponden a las áreas de mayor nivel de riesgo de desviación material, de conformidad con la NIA 315 y por tratarse de grupos de transacciones de importancia material sobre los estados financieros, de acuerdo con la NIA 320. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros como un todo y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre

estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación detallamos la manera como el asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

*i. Cartera de créditos*

Hemos considerado la cartera de créditos de la Cooperativa como un asunto clave de auditoría debido a su materialidad y a los riesgos inherentes a la misma. Las cifras en millones, relacionadas con la cartera antes de provisiones, representa un 80% frente a los activos totales al cierre del año 2025 (79%, año 2024), la cual se relaciona a continuación:

<b>Cartera por destino</b>	<b>2025</b>	<b>% Participación</b>	<b>2024</b>	<b>% Participación</b>
Comercial	201.031	15,59%	200.262	17,50%
Consumo	569.944	44,19%	448.788	39,21%
Vivienda	444.407	34,46%	412.473	36,04%
Microcrédito	74.247	5,76%	83.059	7,26%
<b>Total cartera antes de provisiones</b>	<b>1.289.630</b>		<b>1.144.583</b>	

En cuanto a las provisiones, tal y como se indica en la nota 7 de los estados financieros, la Cooperativa tiene reconocido en el estado de situación financiera un monto de provisiones por \$66.301 al 31 de diciembre de 2025 (2024: \$64.309), las cuales fueron estimadas de conformidad con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la aplicación de modelos de referencia con base en pérdidas esperadas para las carteras de crédito de consumo y comercial y la aplicación del régimen general de provisiones para la cartera de créditos de vivienda y microcrédito. Lo anterior conlleva a una complejidad técnica apoyada en procesos automatizados que incorporan grandes volúmenes de información.

Dada la materialidad de la cartera y de las provisiones en los estados financieros de la Cooperativa y la complejidad que implica la estimación de la pérdida esperada de la cartera, efectuamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- i) Conciliación de saldos contables con el archivo plano de cartera para las cuentas de capital, intereses, otros rubros y provisiones.
- ii) Validación de la clasificación de la cartera de acuerdo con su modalidad y calificación.
- iii) Recálculo de las provisiones individuales de la cartera de microcrédito, vivienda y empleados.
- iv) Verificación del cálculo de la provisión general de la cartera para las modalidades de cartera de microcrédito y vivienda.
- v) Validación de la adecuada parametrización de las principales variables involucradas en los modelos de referencia para la estimación de la pérdida esperada de la cartera de consumo y comercial.

- vi) Revisión sobre la correcta asignación de tasas de interés para una muestra de créditos acorde con las tasas aprobadas de acuerdo con los niveles de autorización establecidos.
- vii) Revisión de una muestra de créditos para confirmar el cumplimiento de las políticas de otorgamiento de la Cooperativa.
- viii) Evaluación a la concentración de operaciones de crédito, seguimiento a los grupos de riesgo, sector constructor y campañas políticas.
- ix) Seguimiento a cupos de créditos y créditos aprobados por el Consejo de Administración.

#### **Párrafo de énfasis**

##### Resultados económicos año 2025

Tal como se expone en el informe de gestión preparado por el Representante Legal, durante el año 2025 se presentaron diferentes situaciones que impactaron el resultado de la cooperativa, indicando entre otros aspectos lo siguiente:

- > En el año 2025 se presentó un ambiente de incertidumbre dada las condiciones externas, con tensiones geopolíticas, bélicas, conflictos comerciales, la volatilidad de los precios de los commodities, los efectos del cambio climático, medidas migratorias en los Estados Unidos, la percepción del riesgo soberano de Colombia; así como la incidencia de factores económicos más favorables como: i) la disminución de la tasa de desempleo en el país, ii) la inflación levemente inferior a la del año 2024 y iii) reducción de las tasas de colocación y captación en gran parte del año (principalmente en el último trimestre del año), lo que permitió finalmente obtener un excedente de \$3.159 para la Cooperativa.
- > La gestión financiera se enfocó especialmente en aspectos tales como el fortalecimiento patrimonial vía crecimiento de los aportes sociales, la gestión de la base social, optimización de canales para una mayor cobertura geográfica de atención a la base social, fondeo de la operación con una mezcla adecuada de recursos, tasas competitivas de colocación y transferencia de riesgos a través de fondos de garantías y compañías de seguro, y optimización de gastos.

De acuerdo con las cifras detalladas en el Estado de Resultado Integral se observa que los ingresos al cierre de 2025 ascendieron a \$250.200, presentándose un aumento de \$9.904, equivalente al 4,12% (año 2024: \$240.296). Por otro lado, los gastos ascendieron a \$247.041 presentándose una variación de \$8.786, equivalente al 3,69% (año 2024: \$238.255), generándose un excedente de \$3.159 (año 2024: \$2.041), correspondiente a un crecimiento del 54,78% en relación con el año anterior.

#### **Párrafo de otros asuntos**

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por nosotros y en informe del 14 de febrero de 2025, emitimos una opinión favorable.

### **Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

La administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y las de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera. Esta responsabilidad incluye: i) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de desviaciones materiales, ya sea por fraude o por error; ii) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y iii) realizar estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de ésta y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que se tenga la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no se tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Alta Gerencia de la Cooperativa es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Las desviaciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nuestras responsabilidades como Revisores Fiscales de la Cooperativa también incluyeron:

i) Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros debida a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

ii) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y de expresar una opinión sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder.

iii) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

iv) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha.

v) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

vi) Comunicamos a la Alta Gerencia de la Cooperativa el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas, y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

También proporcionamos a la Alta Gerencia de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio sobre la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias, las decisiones de la Asamblea de Delegados y el Consejo de Administración, y la evaluación del sistema de control interno, aplicamos las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés).

Para la evaluación del sistema de control interno utilizamos como criterio el modelo propuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Básica Jurídica. Debido a las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Consideramos que los procedimientos seguidos en nuestra evaluación son una base suficiente para expresar las siguientes conclusiones:

- La Cooperativa llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevaron y se conservaron debidamente.

- El sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes contemplados en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder.


- La Cooperativa ha dado cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica, relacionadas con el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR que contempla la Gestión del Riesgo de Crédito, la Gestión del Riesgo de Mercado, la Gestión del Riesgo Operativo, la Gestión del riesgo de Liquidez; al igual que la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT y los bienes recibidos en pago de obligaciones.

- En el transcurso del año informamos las principales recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y la administración de riesgos, sobre las cuales la administración ha implementado los correspondientes planes de acción.

- El Informe de Gestión por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y guarda la debida concordancia con las cifras de los estados financieros. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

- La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,



**Sonia Maria Montoya Ocampo**  
Revisora Fiscal  
T.P. 42158-T  
En representación de CASO Auditorías y Consultorías S.A.S.  
Cra 43 B#16-41 Oficina 705  
Medellín-Colombia

## **Anexo 5 – Certificación de los estados financieros**

### **LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA**

#### **CERTIFICAN QUE:**

Dando Cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, y el Artículo 46 de la Ley 964 de 2005 certificamos que:

1. Los Estados Financieros de Confiar Cooperativa Financiera al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición del Consejo de Administración, la Asamblea Ordinaria de Delegados y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:
  - a. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados durante el periodo contable.
  - b. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia
  - c. Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados en los Estados Financieros básicos hasta la fecha de corte.
2. Que los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público, relacionados con los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de Confiar Cooperativa Financiera.

Expedida en Medellín a los 11 días del mes de febrero de 2026

**LEANDRO CEBALLOS VALENCIA**  
**Representante Legal**  
(Original Firmado)

**PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA**  
**Contador**  
**TP 118662-T**  
(Original Firmado)

**Anexo 6 – Estados Financieros y notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025**

**CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
COMPARATIVO DICIEMBRE 2025-DICIEMBRE 2024  
Cifras expresadas en millones de pesos**

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ORDEN DE LIQUIDEZ COMPARATIVO PARA EL PERIODO TERMINADO DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024 (Cifras en millones de pesos colombianos)						
ACTIVO	NOTA	Diciembre de 2025	Diciembre de 2024	Var. \$	Var. %	
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>159,525</b>	<b>155,614</b>	<b>3,911</b>	<b>2.51%</b>	
<b>INVERSIONES</b>	<b>6</b>	<b>141,553</b>	<b>126,690</b>	<b>14,863</b>	<b>11.73%</b>	
Inversiones Vr. Razonable Cambio Resultados- Deuda		3,009	8,487	-5,478	-64.55%	
Inversiones Vr. Razonable Cambio Resultados- Patrimonio		37,030	26,965	10,065	37.33%	
Inversiones a Costo Amortizado		95,418	86,917	8,501	9.78%	
Inversiones Vr. Razonable Cambio ORI - Patrimonio		8,580	5,110	3,470	67.91%	
Menos: Provisión		(2,484)	(789)	(1,695)	214.83%	
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>7</b>	<b>1,223,328</b>	<b>1,080,271</b>	<b>143,057</b>	<b>13.24%</b>	
Cartera Comercial		201,031	200,262	769	0.38%	
Cartera Consumo		568,808	448,629	120,179	26.79%	
Cartera Microcréditos		74,247	83,059	(8,812)	-10.61%	
Cartera Vivienda		438,297	409,953	28,344	6.91%	
Créditos a Empleados		7,246	2,678	4,568	170.58%	
Menos Provisión Individual		(61,176)	(59,380)	(1,796)	3.02%	
Menos Provisión General		(5,125)	(4,930)	(195)	3.96%	
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>8</b>	<b>33,871</b>	<b>32,372</b>	<b>1,499</b>	<b>4.63%</b>	
Intereses		14,227	14,749	(522)	-3.54%	
Otras		22,463	20,922	1,541	7.37%	
Menos: Provisión		<b>(2,819)</b>	<b>(3,299)</b>	480	-14.55%	
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>10</b>	<b>47,033</b>	<b>45,758</b>	<b>1,275</b>	<b>2.79%</b>	
Terrenos, Edificios y Construcciones en Curso		25,178	24,329	849	3.49%	
Propiedad, Planta y Equipo por derecho de uso		19,372	17,429	1,943	11.15%	
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina		4,253	4,201	52	1.24%	
Equipo de Cómputo		3,577	3,700	(123)	-3.32%	
Revaluación propiedad, planta y equipo		9,310	9,310	-	0.00%	
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada		(14,657)	(13,211)	(1,446)	10.95%	
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>11</b>	<b>3,315</b>	<b>2,788</b>	<b>527</b>	<b>18.90%</b>	
Activos Intangibles		2,406	1,596	810	50.75%	
Gastos Anticipados		909	1,192	-283	-23.74%	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1,608,625</b>	<b>1,443,493</b>	<b>165,132</b>	<b>11.44%</b>	

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	Diciembre de 2025	Diciembre de 2024	Var. \$	Var. %
<b>PASIVO</b>					
<b>INSTRUMENTOS FCIEROS A COSTO AMORTIZADO</b>		<b>1,068,455</b>	<b>962,666</b>	<b>105,789</b>	<b>10.99%</b>
Certificados de Depósito a Término	12	645,961	576,882	69,079	11.97%
Depósitos de Ahorro		361,554	332,752	28,802	8.66%
Otros Depósitos y Recaudos		49,377	41,995	7,382	17.58%
Pasivo por arrendamientos		11,563	11,037	526	4.77%
<b>CREDITOS DE BANCOS</b>	<b>13</b>	<b>78,869</b>	<b>82,824</b>	<b>(3,955)</b>	<b>-4.78%</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>14</b>	<b>11,744</b>	<b>10,071</b>	<b>1,673</b>	<b>16.61%</b>
Costos y gastos por pagar		578	413	165	39.95%
Proveedores		6,351	5,059	1,292	25.54%
Otras		4,815	4,599	216	4.70%
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>15</b>	<b>6,947</b>	<b>6,236</b>	<b>711</b>	<b>11.40%</b>
<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>16</b>	<b>6,908</b>	<b>5,227</b>	<b>1,681</b>	<b>32.16%</b>
Provisiones		347	67	280	417.91%
Otros Pasivos	17	6,455	5,159	1,296	25.12%
Fondos Sociales		106	1	105	10500.00%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1,172,923</b>	<b>1,067,024</b>	<b>105,899</b>	<b>9.92%</b>
<b>PATRIMONIO</b>		<b>435,702</b>	<b>376,469</b>	<b>59,233</b>	<b>15.73%</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>18</b>	<b>340,645</b>	<b>285,526</b>	<b>55,119</b>	<b>19.30%</b>
Aportes Sociales		10,219	8,566	1,653	19.30%
Capital Mínimo e Irreducible		330,426	276,960	53,466	19.30%
<b>RESERVAS Y FONDOS</b>	<b>19</b>	<b>70,801</b>	<b>68,355</b>	<b>2,446</b>	<b>3.58%</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT</b>	<b>20</b>	<b>19,148</b>	<b>18,598</b>	<b>550</b>	<b>2.96%</b>
<b>EXCEDENTES O PERDIDAS</b>	<b>21</b>	<b>5,108</b>	<b>3,990</b>	<b>1,118</b>	<b>28.02%</b>
Excedentes años anteriores por adopción		1,949	1,949	-	0.00%
Excedentes Ejercicio		3,159	2,041	1,118	54.78%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1,608,625</b>	<b>1,443,493</b>	<b>165,132</b>	<b>11.44%</b>

(Original Firmado)  
**LEANDRO CEBALLOS VALENCIA**  
Representante Legal

(Original Firmado)  
**PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA**  
Contadora  
T.P No. 118662-T

(Original Firmado)  
**SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO**  
Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T  
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S  
Ver informe adjunto

**CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, RESULTADO DEL PERIODO, POR NATURALEZA DEL GASTO**  
**COMPARATIVO PARA LOS PERIODOS TERMINADOS DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

NOMBRE	NOTA	De enero 1 de 2025 a diciembre 31/2025	De enero 1 de 2024 a diciembre 31/2024	Var. \$	Var. %
<b>INGRESOS DE OPERACIONES</b>	<b>22.1</b>	<b>250,200</b>	<b>240,296</b>	<b>9,904</b>	<b>4.12%</b>
Ingresos Financieros Cartera		180,999	179,572	1,427	0.79%
Ingresos Financieros Mercado Monetario y otros intereses		3,865	2,840	1,025	36.09%
Valoración Inversiones a Vr Razonable - Instrumento Deuda		415	383	32	8.36%
Valoración Inversiones a Valor Razonable - Patrimonio		2,893	2,189	704	32.16%
Valoración Inversiones a Costo Amortizado		7,216	7,881	(665)	-8.44%
Comisiones y Honorarios		21,990	22,448	(458)	-2.04%
Venta Activos en Dacion en pago		-	266	(266)	-100.00%
Venta de Propiedad, Planta y Equipo		1	640	(639)	-99.84%
Dividendos y Participaciones		59	43	16	37.21%
Arrendamientos		16	11	5	45.45%
Reversión pérdida de valor		254	-	254	100.00%
Recuperación Riesgo Operativo		145	124	21	16.94%
Diversos		1,762	3,397	(1,635)	-48.13%
Recuperaciones Deterioro (Provisión)		30,585	20,502	10,083	49.18%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>22.2</b>	<b>247,041</b>	<b>238,255</b>	<b>8,786</b>	<b>3.69%</b>
Intereses Depósitos y Exigibilidades		58,519	59,415	(896)	-1.51%
Intereses Créditos de Bancos		5,380	9,481	(4,101)	-43.25%
Interés pasivo por arrendamientos		1,291	1,493	(202)	-13.53%
Valoración Inversiones a costo amortizado		338	286	52	18.18%
Valoración Inversiones a Vr Razonable- Inst patrimonio		79	51	28	54.90%
Valoración Inversiones a Valor Razonable- Instr deuda		34	-	34	100.00%
Comisiones		863	800	63	7.88%
Legales		350	353	(3)	-0.85%
Beneficios a Empleados		53,096	47,801	5,295	11.08%
Honorarios		2,968	3,132	(164)	-5.24%
Pérdida por siniestros-riesgo operativo		129	108	21	19.44%
Impuestos y tasas		5,531	5,291	240	4.54%
Arrendamientos		3,947	3,204	743	23.19%
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		833	690	143	20.72%
Seguros		4,773	4,168	605	14.52%
Mantenimiento y Reparaciones		3,501	3,417	84	2.46%
Adecuación e instalación de agencias y canales		1,636	1,218	418	34.32%
Depreciación propiedad, planta y equipo		2,239	2,079	160	7.70%
Depreciación derechos de uso		5,735	5,322	413	7.76%
Deterioro (Provisiones)		46,811	43,430	3,381	7.78%
Amortización de Activos Intangibles		3,861	2,939	922	31.37%
Diversos		45,127	43,577	1,550	3.56%
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>3,159</b>	<b>2,041</b>	<b>1,118</b>	<b>54.78%</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>550</b>	<b>2,227</b>	<b>-1,677</b>	<b>-75.30%</b>
Revaluación activos fijos		-	1,292	(1,292)	-100.00%
Instrumentos financieros a valor razonable		550	935	(385)	-41.18%
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		<b>3,709</b>	<b>4,268</b>	<b>-559</b>	<b>-13.10%</b>

(Original Firmado)  
**LEANDRO CEBALLOS VALENCIA**  
Representante Legal

(Original Firmado)  
**PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA**  
Contadora  
T.P No. 118662-T

(Original Firmado)  
**SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO**  
Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T  
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S  
Ver informe adjunto

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO PARA LOS PERIODOS TERMINADOS DICIEMBRE 2025 – 2024 (Cifras en millones de pesos colombianos)		
	De enero 1 de 2025 a diciembre 31/2025	De enero 1 de 2024 a diciembre 31/2024
<b>Excedentes del Ejercicio</b>	<b>3,159</b>	<b>2,041</b>
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto</b>		
(Recuperación) Deterioro de inversiones	1,695	3
Deterioro de cartera de Créditos y cuentas por cobrar	1,511	(3,060)
Valoración de inversiones, neta	(10,073)	(10,116)
Utilidad en venta Activos en Dación en pago	-	(266)
Utilidad en venta de Activos Fijos	-	(640)
Deterioro Activos en Dación en pago	-	151
Depreciación de la propiedad, planta y equipo	2,239	2,079
Intereses por pasivos por arriendo	1,291	1,493
Depreciación de los Derechos de Uso	5,735	5,322
Amortización de Activos Intangibles	3,861	2,939
<b>Variación de activos y pasivos operativos</b>		
Disminución (Aumento) de Cartera de Créditos	(145,048)	(16,988)
Disminución (Aumento) de Otras cuentas por cobrar	(1,019)	3,344
Disminución (Aumento) de Otros Activos no financieros	283	(238)
Aumento (Disminución) Depósitos	105,264	77,435
Aumento (Disminución) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	1,674	850
Aumento (Disminución) Provisiones por beneficios a los empleados	711	368
Aumento (Disminución) Otros pasivos no financieros	1,296	743
Aumento (Disminución) Provisiones	280	9
Recaudo Fondo de desarrollo institucional	7,709	5,301
Ejecución de Fondos Sociales	(8,829)	(5,818)
<b>Efectivo neto provisto (Utilizado en) por actividades de Operación</b>	<b>(28,261)</b>	<b>64,952</b>
<b>Efectivo utilizado en actividades de Inversión</b>		
Compras de inversiones		
Inversiones a costo amortizado	(10,865)	(9,223)
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado	(40,528)	(32,966)
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI	(2,920)	(124)
Ventas de inversiones		
Inversiones a costo amortizado	9,243	15,439
Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados	39,136	22,160
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(3,014)	(5,449)
De la venta de activos mantenidos para la venta	-	720
De la venta de activos mantenidos para la venta	-	900
Adquisición de activos intangibles	(4,671)	(3,196)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(13,619)</b>	<b>(11,739)</b>
<b>Efectivo utilizado en actividades de Financiación</b>		
Apertura de obligaciones financieras	58,948	96,199
Cancelación de obligaciones financieras	(62,903)	(107,284)
Pagos del pasivo por arrendamiento	(7,002)	(6,491)
Aumento de Aportes Sociales netos	55,118	23,514
Aumento cuota membresía	1,630	1,079
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de Financiación</b>	<b>45,791</b>	<b>7,017</b>
<b>Disminución (Aumento) en efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>3,911</b>	<b>60,230</b>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del periodo</b>	<b>155,614</b>	<b>95,384</b>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el periodo</b>	<b>159,525</b>	<b>155,614</b>

(Original Firmado)  
**LEANDRO CEBALLOS VALENCIA**  
Representante Legal

(Original Firmado)  
**PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA**  
Contadora  
T.P No. 118662-T

(Original Firmado)  
**SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO**  
Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T  
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S  
Ver informe adjunto

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

CONCEPTO	APORTES SOCIALES	RESERVAS	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	SUPERAVIT POR REVALUACION	EXCEDENTES	EXCEDENTES ACUM. POR ADOPCIÓN	TOTAL PATRIMONIO
<b>Patrimonio al 1 de enero de 2024</b>	<b>262,012</b>	<b>65,460</b>	<b>1,471</b>	<b>16,371</b>	<b>863</b>	<b>1,949</b>	<b>348,126</b>
Incremento por Distribución de Excedentes	-	345	-	-	-	-	345
Incrementos por otras aportaciones asociados	23,514	1,079	-	-	-	-	24,593
Excedentes del periodo	-	-	-	-	2,041	-	2,041
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	-	-	2,227	(863)	-	1,364
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>285,526</b>	<b>66,884</b>	<b>1,471</b>	<b>18,598</b>	<b>2,041</b>	<b>1,949</b>	<b>376,469</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	<b>285,526</b>	<b>66,884</b>	<b>1,471</b>	<b>18,598</b>	<b>2,041</b>	<b>1,949</b>	<b>376,469</b>
Incremento por Distribución de Excedentes	-	816	-	-	-	-	816
Incrementos por otras aportaciones asociados	55,119	1,630	-	-	-	-	56,749
Excedentes del periodo	-	-	-	-	3,159	-	3,159
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	-	-	550	(2,041)	-	(1,491)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>340,645</b>	<b>69,330</b>	<b>1,471</b>	<b>19,148</b>	<b>3,159</b>	<b>1,949</b>	<b>435,702</b>

**(Original Firmado)**  
**LEANDRO CEBALLOS VALENCIA**  
Representante Legal

**(Original Firmado)**  
**PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA**  
Contadora  
T.P No. 118662-T

**(Original Firmado)**  
**SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO**  
Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T  
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S  
Ver informe adjunto

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1: INFORMACION GENERAL

CONFIAR es una Cooperativa Financiera, empresa asociativa de derecho privado de la economía solidaria, de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y patrimonio social variables e ilimitados, de duración indefinida, regida por la Constitución Política y la Ley Colombiana, especialmente por las normas de la Legislación Cooperativa y sus principios universales y por la Legislación que regula la actividad Financiera, además de su Estatuto y la doctrina del Cooperativismo. Se denomina “CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA” y podrá identificarse con el nombre de “CONFIAR”.

Su domicilio principal es el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia. Tiene como radio de acción todo el territorio de Colombia y puede establecer Sucursales y Agencias en cualquier parte de él, cuando así lo determine el Consejo de Administración.

Fue fundada el 3 de julio de 1972, obtuvo su Personería Jurídica a través de Resolución 1336 del 13 de septiembre de 1972.

CONFIAR es una entidad reconocida como establecimiento de crédito en la categoría de Cooperativa Financiera, mediante Resolución 1200 de noviembre 11 de 2003, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto, CONFIAR tiene como objeto del Acuerdo Cooperativo, la intermediación financiera con Asociados(as) y el público en general, mediante la captación de ahorros, la prestación de servicios de crédito, y el manejo general de inversiones, con el propósito de contribuir al mejoramiento de su nivel de vida; así como a la promoción, consolidación e integración del Sector Cooperativo y Solidario.

Se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “FOGACOOOP”, entidad encargada de administrar las reservas correspondientes al seguro de depósitos, así como de los demás fondos y reservas que se constituyan con el fin de atender los distintos riesgos asociados a la actividad de captación de las cooperativas.

CONFIAR Cooperativa Financiera cuenta con una red de oficinas conformada por 60 Agencias, ubicadas en zonas estratégicas, que facilitan el cumplimiento de su misión: treinta y cuatro (34) de ellas y la Dirección General en el departamento de Antioquia, ocho (8) agencias en el departamento de Boyacá, once (11) agencias en Bogotá D.C., y el departamento de Cundinamarca, una (1) agencia en Pereira en el departamento de Risaralda, una (1) agencia en Yopal, departamento de Casanare, una (1) agencia en Villavicencio, departamento del Meta, una (1) Agencia en Cali departamento del Valle del Cauca, una (1) Agencia en Armenia departamento del Quindío, una (1) Agencia en Manizales departamento de Caldas y una (1) Agencia en el Municipio de Quibdó departamento del Chocó.

Filiales grupo empresarial: CONFIAR no cuenta con filiales y no existen condiciones que configuren grupo empresarial.

## NOTA 2: GOBIERNO COOPERATIVO Y POLÍTICA DE REVELACIÓN DE RIESGOS

### 2.1. ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN

Acorde con su naturaleza cooperativa y las disposiciones legales, la dirección de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General de Delegados(as), el Consejo de Administración y el (o la) Representante Legal.

La Asamblea General está constituida por personas delegadas de los asociados hábiles elegidos en un mínimo de cien (100) y un máximo de ciento cincuenta (150); el Consejo de Administración está integrado por siete (7) miembros principales y por siete (7) suplentes personales elegidos por la Asamblea General y éstos a su vez eligen la persona que llevará la Representación Legal de Confiar.

De manera permanente estas instancias de Dirección y Administración, desarrollan su proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control de riesgos relativos a la actividad financiera; conocen y participan de la definición de los procesos, productos, tecnología y estructura de personal, necesarios para garantizar un normal y adecuado giro de los negocios y cumplimiento del objeto social de CONFIAR, dentro del marco legal, estatutario, reglamentario y de límite de operaciones definido para este tipo de organizaciones.

Las instancias de Dirección y Administración orientan el despliegue de la estrategia que da cumplimiento al objeto social y la oferta de valor de la Cooperativa.

### 2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para facilitar el logro de la Visión, Misión, Imperativos Estratégicos y el cumplimiento cabal del objeto social de CONFIAR, está diseñada una estructura organizacional de soporte administrativo y de operación conformada al 31 de diciembre de 2025 por una planta de personal de 692 trabajadores(as), dirigida por el Gerente General y Representante Legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva, apoyándose para su operación en:

**2.2.1. Alta Gerencia.** Integrada por todo el equipo de gerentes bajo el máximo liderazgo de la Gerencia Corporativa y la Gerencia General.

**2.2.1.1 La Gerencia de Vivienda.** Integrada por la Dirección de Crédito Hipotecario y Dirección de Crédito Constructor

**2.2.1.2. La Gerencia Comercial y de Desarrollo Cooperativo.** Integrada por la Gerencia de Mercadeo, la Gerencia de Canales no presenciales, la Dirección de Dependientes, la Dirección de Independientes, Seguros, y el Canal Agencias.

**2.2.1.3. La Gerencia de Gestión Humana.** Integrada por la Dirección de Gestión del Conocimiento y la Cultura, la Dirección de Gestión Laboral y la Dirección de Gestión de Selección y Desempeño.

**2.2.1.4. La Gerencia de Transformación.** Integrada por la Dirección de Proyectos e Innovación, la Dirección de Desarrollo de Soluciones, la Dirección de Gestión por Procesos, la Dirección de Gestión de Datos y Analítica.

**2.2.1.5. La Gerencia de Informática.** Integrada por la Dirección de Gestión de Aplicaciones, la Dirección de Infraestructura y Redes, la Dirección de Seguridad TI, la Dirección de Operaciones de TI y la Dirección de la Gestión de la Implementación.

**2.2.1.6. La Gerencia de Riesgos.** Integrada por la Dirección de Riesgo operacional y Ciberseguridad.

**2.2.1.7. La Gerencia de Operaciones.** Integrada por la Coordinación de Canales Presenciales, la Dirección de Canales Digitales y Medios de Pago y la Dirección de Gestión de Portafolio.

**2.2.1.8. La Gerencia de Créditos.** Integrada por la Dirección de Créditos y la Dirección de Legalización.

**2.2.1.9. La Gerencia Financiera.** Integrada por la Dirección de Planeación Financiera y Contable y la Tesorería.

**2.2.1.10. La Gerencia de Auditoría.**

### **2.3. IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE RIESGOS**

CONFIAR tiene una adecuada definición de políticas de gestión de riesgo aprobada por el Consejo de Administración, coherente con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa. Para su seguimiento específico, se tienen establecidos los siguientes Comités de Apoyo a la intermediación Financiera:

- Comité de Auditoría
- Comité Sistema integral de Riesgos SIAR
- Comité de Crédito
- Comité de Evaluación y Calificación de Cartera
- Comité de Sostenibilidad y Gobierno Cooperativo

Los diferentes Comités y cargos de la estructura, responsables de la administración y control de los riesgos, informan periódicamente al Consejo de Administración y el Representante Legal de las condiciones y/o situaciones de riesgo; a los asociados, ahorradores y a la comunidad en general; esta información se le revela en boletines, página web, carteleras, reuniones con asociados y ahorradores que se realizan periódicamente en cada una de las agencias de CONFIAR, además de otros informes que, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sus administradores los deben presentar a la Asamblea General de Delegados(as).

### **2.4. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DE LOS RIESGOS**

CONFIAR cuenta con metodologías, procesos y tecnologías adecuados para evaluación y medición de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta, alineados con lo definido en la Circular Básica Contable y Financiera - CBCF (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y sus respectivos anexos, que contienen entre otras, las instrucciones para la gestión particular de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez y riesgo de tasa de interés del libro bancario.

De igual forma se cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo –SARLAFT– establecido en el Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Jurídica y con el Sistema de Atención al Asociado y Ahorrador (SAC) basado en la Ley 1328 de 2009 (Protección al Consumidor Financiero) y las orientaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que establece los aspectos a tener en cuenta para la implementación de un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

## **2.5. VERIFICACIÓN DE OPERACIONES**

La Cooperativa cuenta con procedimientos, tecnología y mecanismos de control para verificar la calidad, autenticidad y realidad de las operaciones individuales de las personas asociadas y ahorradoras en los diferentes canales de atención. El registro de las transacciones sobre sus productos es en tiempo real, el sistema de información es centralizado y en línea, lo que le permite a Confiar mantener un seguimiento y control oportuno sobre el estado de los productos y de la información financiera.

## **2.6. AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO**

La arquitectura de control es un elemento esencial del Buen Gobierno de la Cooperativa que se integra por el Sistema de Control Interno (SCI) y el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), instrumentados por una estructura de gobierno, unas políticas y unos lineamientos internos orientados al logro de los objetivos estratégicos y la promesa de valor.

CONFIAR se encuentra comprometida con el mantenimiento de un SCI sólido, que promueve el logro del plan estratégico y la sostenibilidad y continuidad de las actividades de la Cooperativa en el tiempo. Dicho sistema, se fundamenta en principios de autocontrol, autorregulación y autogestión en línea con modelos de control interno vigentes.

La Auditoría Interna es un área independiente y objetiva con dependencia funcional del Comité de Auditoría de la Cooperativa y es responsable de llevar a cabo una supervisión independiente sobre la calidad y efectividad del ambiente de control interno, la administración de riesgos, los sistemas y procesos de gobierno cooperativo. Dicho órgano de control ejecuta su función mediante la definición de un plan anual de auditoría basado en riesgos, generando reportes independientes y detectando oportunidades de mejora que contribuyan a la optimización de los procesos de la Cooperativa y al aseguramiento de la operación.

La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerza el Estado, está a cargo de la Junta de Vigilancia, Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal. Se cuenta así mismo con la “Defensoría del Consumidor Financiero”, conforme a señalado por la Ley 795 de 2003 y 1328 de 2009. La “Defensoría” tiene entre sus funciones principales ser vocero de los Asociados/as, Ahorradores/as y usuarios/as de CONFIAR en la operación de los productos y servicios financieros, conocer y resolver en forma objetiva y sin costo las quejas individuales que éstos presenten, servir de conciliador entre las partes y las demás funciones establecidas por Ley.

## **2.7. TALENTO HUMANO**

El personal en general y de manera especial los cargos responsables de la dirección, administración y control de los riesgos tienen la formación profesional y la ética, así como con la experiencia

necesaria para laborar en un establecimiento de crédito de naturaleza cooperativa y están permanentemente recibiendo entrenamiento, capacitación y formación.

## 2.8. REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los diferentes reportes realizados por comités, Representante legal y cargos de la estructura responsables de la administración son claros, concisos, ágiles, precisos y contienen alertas sobre tipo de riesgo, cumplimiento de límites, métricas de apetito al riesgo, operaciones inusuales y sospechosas con empresas y personas vinculadas.

## 2.9. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

CONFIAR cuenta con una tecnología adecuada para soportar la dinámica y controlar los riesgos de la operación financiera y ha desarrollado los programas específicos para dar soporte a la medición del riesgo operacional, crediticio, lavado de activos y de liquidez, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## 2.10 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Para CONFIAR las partes relacionadas son los asociados con más del 10% de los aportes sociales, Representantes Legales, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, así como sus familiares cercanos. Durante el 2025, no se encontraron asociados que participen con el 10% o más del capital de la Cooperativa.

En cuanto a las personas que hacen parte de la administración (Representantes legales, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia), a continuación se anexa la posición neta con relación a su portafolio de productos de ahorro y crédito para el cuarto trimestre de 2025:

SALDOS APORTES, AHORROS Y CREDITOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 (Cifras en millones)				
Mes	Aportes	Ahorros	Créditos	Posición Neta
Enero	220	1,232	1,141	310
Febrero	222	1,286	1,282	226
Marzo	224	1,265	1,324	165
Abril	226	1,267	1,897	(404)
Mayo	227	1,311	2,230	(692)
Junio	229	1,400	2,263	(634)
Julio	231	1,350	2,185	(604)
Agosto	234	1,260	2,165	(670)
Septiembre	236	1,321	2,196	(640)
Octubre	238	1,423	2,308	(647)
Noviembre	240	1,420	2,314	(654)
Diciembre	241	1,367	2,305	(697)

El total de remuneración pagada con corte al 31 de diciembre de 2025 al personal clave de la Gerencia fue de \$4,104 millones discriminados de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Beneficios de corto plazo	4,084
Otros beneficios a largo plazo	20
<b>Total</b>	<b>4,104</b>

A los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se les realizó pago por concepto de auxilio económico por \$811 millones con corte a diciembre de 2025

## **2.11 OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES:**

**2.11.1** En cumplimiento de la CE 028/2014, Confiar Cooperativa Financiera realizó transmisión del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas periodo 2024.

**2.11.2.** La Asamblea General Ordinaria de Delegados(as) de Confiar, en reunión celebrada el 22 de marzo de 2025, aprobó y adoptó las siguientes decisiones con las mayorías requeridas: 1) Aprobó los Informes de Gestión del Año 2024 y demás informes de los administradores. 2) Recibió los informes de los organismos de control. 3) Aprobó los Estados Financieros Básicos de 2024 junto con sus Notas, los cuales fueron debidamente dictaminados por la Revisoría Fiscal. 4) Aprobó el proyecto de distribución y aplicación de excedentes de 2024. 5) Eligió el Tribunal Electoral y el Comité de Apelaciones para el periodo 2025-2028 y la Defensoría del Consumidor Financiero para el período 2025-2027. 6) Aprobó la propuesta de Reforma al Estatuto en su artículo 29. La administración dejó constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la Asamblea General de Delegados y Delegadas.

**2.11.3** A través de Escritura Pública No.4.815 del 6 de mayo de 2025 de la Notaría 15 de Medellín, se protocolizó la Reforma al Estatuto en el artículo 29, que fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados y Delegadas. La escritura se encuentra debidamente registrada.

**2.11.4** Se surtió el trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de las Defensoras del Consumidor Financiero elegidas en la Asamblea.

**2.11.5** Se realizaron ajustes y/o modificaciones a los siguientes manuales y reglamentos:

**2.11.5.1** Manual SIAR en sus anexos de: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, para ajustar políticas de productos con garantía aportes sociales y Fondo Nacional de Garantías, políticas y metodología de crédito constructor en cuanto a sus generalidades, políticas de codeudores para línea Crediaportes; así mismo se incluyeron definiciones, se ajustaron los plazos de vivienda No Vis a la disponibilidad de fondeo a largo plazo y se hicieron ajustes al Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) y a las principales métricas relacionadas con su activación. Se realizaron modificaciones a algunas modalidades de cancelación de obligaciones, ajustes a la tasa máxima aprobada para captaciones institucionales y de mercados minoristas, las ventas de cartera en cuanto al plazo residual; así como a políticas de contratación de proveedores y outsourcing y metodologías de riesgo operacional. También se efectuaron modificaciones a las políticas de microcrédito en convenio especial transportadores, capacidad de pago y perfil disminuyendo la antigüedad laboral del segmento independiente con actividad de transporte; lineamientos para deudores incursos en proceso de insolvencia y para la gestión de la función de control normativo y de las líneas de defensa en la gestión de riesgos y cumplimiento normativo.

**2.11.6.** En cuanto al Manual SARLAFT, se actualizaron algunas políticas de vinculación, monitoreo de operaciones y programas de capacitación; se armonizaron las disposiciones relacionadas con la Circular Externa 010 de 2025 (prestación de productos y servicios financieros a consumidores financieros con antecedentes o investigaciones penales en curso).

**2.11.7** Finalmente se realizaron ajustes y modificaciones a otros Manuales y Reglamentos como los de Servicios Electrónicos, Protección de Datos, Seguridad y Ciberseguridad, Continuidad del Negocio, Gestión de la Operación de Productos, Servicios y Canales, con el objetivo de adecuarlos a las nuevas necesidades del negocio y a las normativas externas aplicables.

**2.11.8** En cumplimiento de la Circular Externa 012 de 2022, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Confiar Cooperativa Financiera publicó los Informes Periódicos de Fin de Ejercicio con corte a 31 diciembre de 2024, y los trimestrales correspondientes al 2025, los cuales contienen la Revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos de que trata la Circular Externa 031 de 2021.

### **NOTA 3: CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF**

La Cooperativa preparó sus estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2025 en comparación al 31 de diciembre de 2024 de conformidad a la normatividad vigente en materia de NIIF para el grupo 1, establecidos en los Decretos Reglamentarios 2420 y sus posteriores modificaciones en especial el Decreto 2496 de 2015, excepto en la aplicación de las siguientes normas:

- NIC 39 y NIIF 9 en lo relacionado con la cartera de créditos y deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en los capítulos 1 y 2 de la Circular Externa 100 de 1995.
- NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en pago los cuales se tratan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera.
- NIC 32 respecto al tratamiento de los aportes sociales, los cuales continúan su reglamentación de acuerdo con los términos previstos en la ley 79 de 1.988 y sus modificaciones.
- Para la preparación de los estados financieros de periodos intermedios se ha observado la NIC 34 Información financiera intermedia.

**Base de medición:** Los activos y pasivos de la Cooperativa se miden a costo o costo amortizado con algunas excepciones donde estos son medidos a valor razonable. Dichos activos y pasivo medidos a valor razonable corresponden a inversiones en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio cuyas variaciones de valor se reconocen en resultados o en patrimonio de acuerdo con las características del instrumento.

**Moneda funcional y de presentación:** Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico en el que opera la Cooperativa, es decir, el peso colombiano, que a su vez es la moneda de presentación y sus cifras están expresadas en millones de pesos. Todas las transacciones realizadas por la entidad se realizan en pesos colombianos.

### **NOTA 4: RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS APLICADAS**

A continuación se detallan las principales políticas contables utilizadas para la presentación de los estados financieros individuales intermedios con corte al 31 de diciembre de 2025:

### **Reconocimiento**

Confiar elabora sus estados financieros reconociendo los hechos económicos como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento previstos el Marco Conceptual y que satisfagan con las siguientes características

- Relevancia
- Representación Fiel
- Comparabilidad
- Verificabilidad
- Oportunidad
- Comprensibilidad

Esta política no aplica para lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo

### **Presentación de estados financieros**

- **Estado de Situación Financiera:** se presentarán en el estado de Situación Financiera las partidas de los elementos del activo y del pasivo de acuerdo con su grado de liquidez de manera ascendente, según los lineamientos de la NIC 1.
- **Estado de resultado Integral:** Siguiendo la NIC 1, la Cooperativa opta por presentar su estado de resultados según la naturaleza del gasto, ya que esta alternativa proporciona información útil para predecir los flujos de efectivos futuros
- **Estado de flujos de efectivo:** CONFIAR de acuerdo con los lineamientos de la NIC 7, elaborará el estado de Flujo de Efectivo bajo método indirecto, depurando los excedentes del ejercicio con los efectos de transacciones y partidas no monetarias y luego incorpora as actividades de operación, financiación e inversión.
- **Estado de cambios en el patrimonio:** se presentará el estado de cambios en el Patrimonio de acuerdo a los lineamientos de la NIC 1, reflejando los cambios entre el comienzo y el final del periodo que se informa.

## **4.1 CAMBIOS NORMATIVOS**

A continuación, se relacionan las principales novedades normativas con corte al 31 de diciembre de 2025:

### **4.1.1 Superintendencia Financiera de Colombia:**

#### **4.1.1.1 Circulares Externas:**

**4.1.1.1.1 Circular Externa 001, febrero:** Imparte instrucciones relacionadas con las contribuciones del artículo 337 numeral 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el primer semestre de 2025

**4.1.1.1.2 Circular Externa 002, febrero:** Amplía el plazo para el pago de la Contribución establecida en la Circular Externa 001 del 12 de febrero de 2025.

**4.1.1.1.3 Circular Externa 003, febrero:** Imparte instrucciones para la gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito, y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas.

**4.1.1.1.4 Circular Externa 004, marzo:** Imparte instrucciones transitorias en materia de flexibilización del crédito a la población vulnerable ubicada en las zonas comprendidas en la declaratoria de conmoción interior, en desarrollo del artículo 12 del Decreto 180 de 2025.

**4.1.1.1.5 Circular Externa 005, junio:** Imparte instrucciones relacionadas con la ponderación de los créditos de libranza o descuento directo para efectos de la relación de solvencia de los establecimientos de crédito y con el régimen de grandes exposiciones, de acuerdo con lo previsto en los Decretos 1358 de 2024 y 0573 de 2025.

**4.1.1.1.6 Circular Externa 006, junio:** Reexpide la Circular Básica Jurídica.

**4.1.1.1.7 Circular Externa 007, julio:** Imparte instrucciones relacionadas con las contribuciones del artículo 337 numeral 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el segundo semestre de 2025.

**4.1.1.1.8 Circular Externa 008, julio:** Amplía el plazo para el pago de la Contribución establecida en la Circular Externa 007 del 02 de julio de 2025.

**4.1.1.1.9 Circular Externa 009, agosto:** Imparte instrucciones relativas al régimen de transición para dar cumplimiento a los estándares de arquitectura, seguridad y tecnología en el marco de los modelos de finanzas abiertas.

**4.1.1.1.10 Circular Externa 010, agosto:** Imparte instrucciones para la prestación de productos y servicios financieros a consumidores financieros con antecedentes o investigaciones penales en curso, en cumplimiento de la orden proferida por la Corte Constitucional en la sentencia T-113 de 2025.

**4.1.1.1.11 Circular Externa 011, agosto:** Imparte instrucciones sobre el régimen de los emisores conocidos, emisores recurrentes y los programas de emisión y colocación de valores (PEC)

**4.1.1.1.12 Circular Externa 012, agosto:** Imparte instrucciones sobre la ampliación del régimen de transición de la Circular Externa 013 de 2023.

**4.1.1.1.13 Circular Externa 013, septiembre:** Imparte instrucciones relacionadas con el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras, y con la adopción de los marcos técnicos normativos de información financiera aplicables a los contratos de seguro.

**4.1.1.1.14 Circular Externa 014, octubre:** Imparte instrucciones para fortalecer la liquidez de los mercados de capitales en desarrollo del Decreto 1239 de 2024.

**4.1.1.1.15 Circular Externa 015, octubre:** Imparte instrucciones para la gestión de los riesgos ambientales y sociales, incluido el climático, en las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**4.1.1.1.16 Circular Externa 016, octubre:** Imparte instrucciones sobre el Módulo Único de Reporte de Información de la Cartera de Crédito (MURIC).

**4.1.1.1.17 Circular Externa 017, noviembre:** Imparte instrucciones sobre el régimen de transacciones entre los establecimientos de crédito, y las entidades señaladas en el párrafo del artículo 2.1.19.1.1 del Decreto 2555 de 2010, con sus vinculados en los términos del Título 19 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010.

**4.1.1.1.18 Circular Externa 018, diciembre:** Modifica la Nota Técnica del Ramo BEPS incorporada en el Anexo 9 del Título IV de la Parte II de Circular Básica Jurídica.

**4.1.1.1.19 Circular Externa 019, diciembre:** Modifica la proforma F.1000-98 (formato 317) «Tasas de Interés Reales del Saldo de la Cartera de Créditos - Persona Natural y Jurídica».

**4.1.1.1.20 Circular Externa 020, diciembre:** Imparte instrucciones relacionadas con las contribuciones del artículo 337 numeral 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el segundo semestre de 2025.

**4.1.1.1.21 Circular Externa 021, diciembre:** Imparte instrucciones sobre el esquema de pruebas de resistencia (EPR) y la implementación de los procesos de autoevaluación de capital (PAC) y liquidez (PAL).

**4.1.1.1.22 Circular Externa 022, septiembre:** Actualiza las tarifas máximas del Seguro Obligatorio de Daños Corporales causados a las Personas en Accidentes de Tránsito (SOAT).

#### **4.1.1.2 Cartas Circulares:**

**4.1.1.2.1 Carta Circular 09, enero:** Información para la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases "A" y "B" para el trimestre enero – marzo de 2025

**4.1.1.2.2 Carta Circular 18, marzo:** Publica los lineamientos para los escenarios de las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor para el año 2025.

**4.1.1.2.3 Carta Circular 24, abril:** Divulga información para la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases "A" y "B" para el trimestre abril - junio de 2025.

**4.1.1.2.4 Carta Circular 34, marzo:** Informa la reprogramación de las fechas para el envío de los resultados de las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor para el año 2025.

**4.1.1.2.5 Carta Circular 42, julio:** Divulga información para la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases "A" y "B" para el trimestre julio - septiembre de 2025.

**4.1.1.2.6 Carta Circular 47, agosto:** Informa aspectos relacionados con la valoración de títulos indexados al IBR para inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento.

**4.1.1.2.7 Carta Circular 48, agosto:** Informa aspectos relacionados con el acceso a la prestación de productos y servicios financiero.

**4.1.1.2.8 Carta Circular 58, octubre:** Divulga los montos actualizados de los beneficios de inembargabilidad y exención de juicio de sucesión para la entrega de dineros.

**4.1.1.2.9 Carta Circular 61, octubre:** Divulga información para la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases "A" y "B" para el trimestre octubre - diciembre de 2025.

**4.1.1.2.10 Carta Circular 62, octubre:** Informa instrucciones aplicables para la apertura de cuentas para el manejo de los recursos de campañas políticas.

**4.1.1.2.11 Carta Circular 67, noviembre:** Informa el plan de Implementación de la Circular Externa 015 de 2025 sobre la «Gestión de los riesgos ambientales y sociales, incluidos los climáticos en las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia»

**4.1.1.2.12 Carta Circular 68, noviembre:** Informa el listado de entidades con importancia sistémica.

#### **4.1.2 Leyes y Decretos:**

**4.1.2.1 Ley 2445 del 11 de febrero de 2025:** Por medio de la cual se modifica el título IV de la ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.2 Ley 2446 del 11 de febrero de 2025:** por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.3 Ley 2452 del 2 de abril de 2025:** por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social.

**4.1.2.4 Ley 2453 del 2 de abril de 2025:** Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.

**4.1.2.5 Ley 2454 del 14 de abril de 2025:** Por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones

**4.1.2.6 Ley 2458 del 28 de mayo de 2025:** Por medio de la cual se establecen medidas orientadas, a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia 'alterna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.7 Ley 2460 del 16 de junio de 2025:** Por medio del cual se modifica la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental.

**4.1.2.8 Ley 2462 del 18 de junio de 2025:** Por medio de la cual se modifica la ley 731 de 2002. Y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.9 Ley 2466 del 25 de junio de 2025:** Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

**4.1.2.10 Ley 2475 del 9 de julio de 2025:** Por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.11 Ley 2487 del 17 de julio de 2025:** Por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización económica de las mujeres desmovilizadas y reincorporadas y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.12 Ley 2490 del 17 de julio de 2025:** Por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.13 Ley 2495 del 28 de julio de 2025:** Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones" -sello hecho en familia.

**4.1.2.14 Ley 2502 del 28 de julio de 2025:** Por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la ley 599 del 2000, código penal colombiano y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.15 Ley 2514 del 31 de julio de 2025:** Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.

**4.1.2.16 Ley 2518 del 1 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se fortalece la ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.17 Ley 2528 del 4 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se aprueba el «convenio sobre la violencia y el acoso-no. 190» adoptado por la 108a reunión de la conferencia internacional del trabajo, en ginebra, suiza, el 21 de junio de 2019.

**4.1.2.18 Ley 2530 del 5 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre dieciocho (18) y hasta los veinticinco (25) años de edad, que pertenezcan a los grupos a, b, y c del Sisbén IV, y que su condición de dependencia económica y/o de cuidado se vea afectada por la pérdida de la madre o mujer que tenga la patria potestad o custodia legal, víctima del delito de feminicidio, se modifica parcialmente la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.19 Ley 2535 del 19 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se crea el fondo de emprendimiento para la mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.20 Ley 2536 del 19 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.21 Ley 2539 del 27 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra a proyectos productivos, a formación académica y técnica y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.22 Ley 2540 del 27 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

**4.1.2.23 Ley 2541 del 27 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

**4.1.2.24 Decreto 0089 del 25 de enero de 2025:** Por el cual se reglamentan los asuntos relativos a la condición de refugiado.

**4.1.2.25 Decreto 0174 del 13 de febrero de 2025:** Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario y se sustituyen los artículos 1.2.1.17.20. y 1.2.1.17.21. del Capítulo 17 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para ajustar el costo fiscal de los activos hijos.

**4.1.2.26 Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025:** Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar.

**4.1.2.27 Decreto 0405 del 1 de abril de 2025:** Por el cual se adiciona el capítulo 7 al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015.

**4.1.2.28 Decreto 0413 del 3 de abril de 2025:** Por el cual se modifican algunas disposiciones del Capítulo 1 y del Capítulo 7 del Título 1, así como se modifican disposiciones de la subsección 4, sección 1, Capítulo 1 del Título 10 de la Parte 1 Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relativo al subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda.

**4.1.2.29 Decreto 0514 del 9 de mayo de 2025:** Por el cual se reglamenta y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024 y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.30 Decreto 0572 del 28 de mayo de 2025:** Por el cual se sustituyen algunos artículos del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en lo relacionado con las tarifas de autorretención y bases mínimas para practicar retención en la fuente.

**4.1.2.31 Decreto 0573 del 28 de mayo de 2025:** Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el valor del Activo Ponderado por Nivel de Riesgo para la línea de créditos de libranza de la cartera de consumo, las condiciones para el tratamiento de los garantes y la agrupación de los grupos conectados de contrapartes en el marco para la identificación y gestión de las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito.

**4.1.2.32 Decreto 0574 del 28 de mayo de 2025:** Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 y se adiciona el Libro 44 a la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las normas aplicables a la administración del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo del Sistema de Protección

Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, en desarrollo de lo previsto en la Ley 2381 de 2024.

**4.1.2.33 Decreto 0583 del 28 de mayo de 2025:** Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.1.11.1 del Título 11, Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el límite para la primera cuota de los créditos de vivienda individual a largo plazo.

**4.1.2.34 Decreto 0585 del 28 de mayo de 2025:** Por el cual se adiciona el Título 13 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural.

**4.1.2.35 Decreto 0670 del 17 de junio de 2025:** Por el cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, se reglamenta el artículo 227 de la Ley 2294 de 2023 referente al Programa Basura Cero, y por el cual se efectúan adiciones a los artículos 2.2.2.3.2.3 y 2.2.2.3.7.1 del Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.36 Decreto 0728 del 25 de junio de 2025:** Por el cual se adiciona el Decreto 1072 de 2015 para establecer acciones de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral

**4.1.2.37 Decreto 0771 del 7 de julio de 2025:** Por el cual se reglamentan algunos artículos del Estatuto Tributario y se sustituyen otros artículos del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, sobre el interés presunto y el componente inflacionario.

**4.1.2.38 Decreto 0775 del 7 de julio de 2025:** Por el cual se modifican y/o adicionan algunos artículos del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

**4.1.2.39 Decreto 0836 del 26 de agosto de 2025:** Por el cual se modifican los artículos 1 y 2 del Decreto 1593 de 2024, que ordenó la emisión de "Títulos de Tesorería -TES-Clase B" destinados a financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación y efectuar operaciones temporales de tesorería correspondientes a la vigencia fiscal del año 2025.

**4.1.2.40 Decreto 1066 del 15 de octubre de 2025:** Información del RUT que puede ser compartida para el ejercicio de funciones públicas.

**4.1.2.41 Decreto 1068 del 15 de octubre de 2025:** Por medio del cual se adiciona la Parte 26 al Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público para crear el programa de crédito «Colombia se transforma con Bancóldex».

**4.1.2.42 Decreto 1069 del 15 de octubre de 2025:** Por medio del cual se modifica el Libro 17 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las órdenes de pago y transferencias de fondos y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.43 Decreto 1136 del 27 de octubre de 2025:** Por el cual se corrigen unos yerros en la Ley 2445 de 2025, "Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.44 Decreto 1166 del 4 de noviembre de 2025:** Condiciones especiales para la realización de intervenciones en las modalidades de mejoramiento de vivienda, vivienda progresiva o construcción en sitio propio que sean objeto de subsidio familiar de vivienda, y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.45 Decreto 1193 del 12 de noviembre de 2025:** Por el cual se prorroga la Situación de Desastre Nacional declarada mediante el Decreto 1372 de 2024, con ocasión de los fenómenos de variabilidad climática que han afectado gravemente al país.

**4.1.2.46 Decreto 1396 del 22 de diciembre de 2025:** Por medio del cual se modifican los artículos 2.25.3, 2.25.4 Y 2.25.5. del Decreto 1068 de 2015, en lo relacionado con las condiciones de acceso y financieras de las operaciones de crédito del "Programa CREO, un Crédito para Conocernos" y se actualiza su denominación.

**4.1.2.47 Decreto 1474 del 29 de diciembre de 2025:** Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al Estado de Emergencia declarado por el Decreto 1390 de 2025.

## **4.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS -SIAR**

El Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) permite a la Cooperativa tener una visión global de los riesgos a los que está expuesta, incluyendo la adopción de lineamientos relacionados con el gobierno de riesgos y la definición del marco de apetito de riesgo, en línea con las mejores prácticas internacionales y los lineamientos realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al igual que las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los diferentes riesgos asociados, y las políticas y procedimientos, de tal forma que permitan cumplir con los objetivos estratégicos establecidos de acuerdo con el apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.

La gestión del Riesgo se orienta a la creación de valor para CONFIAR, y es un elemento estratégico al momento de tomar decisiones, reducir pérdidas y maximizar oportunidades.

### **4.2.1 Gestión Riesgo de Crédito**

Para la administración del riesgo crediticio, CONFIAR ha estructurado su propio sistema que le permite atender las necesidades de crédito de sus asociados con eficiencia y oportunidad y, al mismo tiempo, medir los riesgos implícitos en la actividad, de tal manera que se pueda anticipar a las pérdidas esperadas y establecer las políticas y procedimientos que le permiten mitigar el riesgo y proteger el patrimonio de la cooperativa.

De acuerdo con su mercado objetivo, CONFIAR tiene alineada la Gestión del Riesgo Crediticio con el portafolio de productos y servicios por segmento de mercado; límites de exposición crediticia y pérdida máxima tolerada por segmento de mercado, por producto, por modalidad de cartera; políticas y procesos para el otorgamiento de crédito; solicitud de garantías; metodologías para la selección de perfiles y asignación de cupos; políticas y procesos de seguimiento y recuperación de cartera de crédito, de reestructuración de créditos, seguimiento y control a cartera en cobro jurídico; castigos de cartera y daciones en pago; políticas y procesos para calificación de cartera y constitución de provisiones; políticas de revelación de información; estructura de personal y

tecnología para la administración del riesgo crediticio; estructuración de bases de datos y control de calidad sobre la misma; procedimientos para cumplir con la normatividad del Habeas Data; procesos de monitoreo y control del riesgo crediticio.

Las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración permanecen publicados y actualizados con el objetivo de garantizar el pleno conocimiento por el personal de las diferentes áreas. La Cooperativa, igualmente alcanzó la certificación emitida por la Titularizadora Colombiana como originador y administrador de cartera hipotecaria titularizada, condición que se ha mantenido a la fecha, lo que ha permitido realizar diferentes procesos de titularización de cartera.

En la estimación de provisiones la Cooperativa aplica los modelos de referencia emitidos por la SFC para la cartera comercial y de consumo. Y se adhiere a los lineamientos establecidos en el Capítulo XXXI, de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E 100 de 1995). Para la cartera comercial y consumo durante lo corrido del 2025, las provisiones fueron realizadas acorde a la fase acumulativa. La provisión individual adicional sobre la cartera de consumo ascendió a \$1,659 millones, acorde con lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012 de la SFC.

El perfil de la cartera de riesgo de crédito de CONFIAR se caracteriza por su diversificación, con una participación de la cartera de consumo del 44.19%, Comercial del 15.59%, Vivienda del 34.46% y Microcrédito del 5.76%; la cartera de empleados es de \$7,246 millones, para un saldo total de cartera de crédito por valor de \$1.28 billones.

Al cierre de diciembre 2025, la Cooperativa cerró con un indicador de morosidad por altura del 3.65%. Donde la cartera vencida fue de \$47,083 millones con provisiones individuales por valor de \$61,018 millones y una provisión general por \$5,125 millones, para un indicador de cubrimiento de la cartera vencida del 140.82%. Mientras que los indicadores de cartera vencida por altura por modalidad fueron: comercial 2.51%, consumo 4.11%, vivienda 2.79% y microcrédito en 8.33% con coberturas de cartera vencida por modalidad, comercial 200.61%, consumo 154.41%, vivienda 113.61% y microcrédito en 95.07%. La provisión de la cartera de empleados alcanza la suma de \$79 millones y no presenta saldos de cartera vencida.

#### **4.2.2 Gestión del Riesgo Operacional**

La gestión del Riesgo Operacional está alineada con las buenas prácticas y normatividad de la SFC, dando cumplimiento al Capítulo XXXI de la **CBCF** (Circular Externa 100 de 1995) y a la Circular Básica Jurídica P1 Tít. II Cap. I Canales, Medios y Seguridad.

El Consejo de Administración define las políticas, estrategias, y efectúan el seguimiento de los principales eventos de pérdida de manera mensual a partir de los reportes de la Gerencia de Riesgos, donde se informa de las pérdidas materializadas y los hechos relevantes en materia de riesgo operacional. De igual manera, se realiza seguimiento semestral a la Gestión de Riesgo Operacional, perfil de riesgo operacional y planes de tratamiento requeridos para mitigar el riesgo.

Frente a la materialización de los eventos, al cierre de diciembre de 2025 se contabilizaron 207 eventos de riesgo operacional que generaron pérdidas económicas y afectaron el estado de resultado de la Cooperativa por un valor total de \$418.73 millones de pesos. Por otra parte, se efectuaron recuperaciones (por seguros y otros mecanismos) por valor total de \$145.40 millones, lo cual representó una pérdida económica total neta por riesgo operacional de \$273.32 millones.

Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
<b>Pérdidas Totales</b>	<b>418.73</b>	<b>287.02</b>
Recuperaciones por seguros	93.70	75.13
Otras recuperaciones	51.70	49.14
<b>Pérdidas Netas por RO</b>	<b>273.32</b>	<b>162.74</b>

\*Cifras en millones de pesos

Los eventos de riesgo son registrados en una base de datos, la cual es administrada y gestionada de manera centralizada por el área de Riesgos con el objetivo de identificar los eventos que generan pérdidas económicas, tomar acciones que eviten nuevamente la materialización de estos, y clasificarlos para estimar la mayor pérdida esperada por riesgo operativo (Var-Operativo) que puede sufrir la Cooperativa en un horizonte de un año.

Las actividades anteriores contribuyen a la protección de los activos de la Cooperativa, fortalecen la eficacia de la gestión de riesgo operacional y aseguran que el perfil de riesgo de la Cooperativa se mantenga dentro de los niveles de apetito establecidos. Asimismo, soportan la gestión integral del riesgo dentro de un marco robusto y alineado con las mejores prácticas.

El perfil de riesgo inherente o absoluto de la Cooperativa (nivel de riesgo al que están expuestos los procesos y los canales antes de establecer algún tipo de control o alternativa de manejo), es Alto. Después de ser incorporados los diferentes mecanismos de control, el perfil de riesgo residual de la Cooperativa es Bajo y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

La formación y sensibilización de las personas trabajadoras constituye un componente fundamental en la gestión de riesgos de la Cooperativa. En este sentido, al cierre del trimestre se llevó a cabo una capacitación virtual dirigida tanto al personal nuevo como al antiguo, enfocada en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y en cada uno de sus componentes: Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo Crediticio y Riesgo Operacional, incluyendo aspectos como Ciberseguridad, Seguridad de la Información, Continuidad del Negocio y Protección de Datos.

En cuanto al cumplimiento normativo se consolidaron avances relevantes al integrar la administración del cambio normativo con mecanismos de seguimiento, priorización y trazabilidad. El cierre de estos controles se focalizó en mantener una postura preventiva frente a riesgos normativos.

#### 4.2.3 Gestión de Riesgo de Liquidez

En el desarrollo de su actividad de intermediación financiera, la Cooperativa se encuentra expuesta al riesgo de liquidez. La materialización de este riesgo puede generar impactos adversos sobre el margen de intermediación, ya sea por el incremento en el costo de las fuentes de fondeo o por pérdidas asociadas a la venta de activos a precios inferiores a su valor razonable, con el propósito de atender requerimientos de liquidez.

Para la adecuada gestión de este riesgo, Confiar ha implementado un conjunto de herramientas que incluyen la medición de la brecha de liquidez, sistemas de alertas tempranas, análisis de escenarios de estrés y la activación de un plan de contingencia. La medición del riesgo de liquidez se efectúa

de conformidad con la metodología establecida en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), la cual permite el cálculo y monitoreo permanente del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y del Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN).

En este contexto, a continuación, se presentan los principales aspectos de la gestión del riesgo de liquidez con corte a diciembre de 2025, de acuerdo con las políticas vigentes:

**4.2.3.1 Revisión y validación de los informes de liquidez de la Tesorería y el monitoreo de cumplimiento de las políticas:** Se pudo constatar que la Cooperativa cumplió con las políticas establecidas en esta materia.

**4.2.3.2 Monitoreo al indicador de Riesgos de Liquidez “IRL” y estimaciones del indicador bajo modelos de sensibilidad construyendo posibles escenarios:** De acuerdo con los límites definidos en el Manual SIAR para el comportamiento del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), este se ubicó en un nivel de riesgo NORMAL, reflejo del adecuado nivel de liquidez con el que cuenta la Cooperativa. Se prevé que el IRL se mantenga en este rango, dado que no se observan variaciones significativas en los niveles de liquidez, ni cambios relevantes en el comportamiento de los productos que puedan incrementar su nivel de riesgo.

Los niveles actuales de liquidez evidencian la capacidad de la Cooperativa para afrontar, al menos durante 30 días, un escenario de retiros masivos de depósitos sin comprometer su estabilidad financiera.

Para el reporte de diciembre del 2025, la Cooperativa registra un IRL de \$246,915 millones, que representa el exceso de recursos con que cuenta para hacerle frente a posibles faltantes de liquidez. En la banda de 1 a 7 días, y corresponde a una razón de 887.10%; en la banda mensual de 1 – 30 días registra un IRL de \$100,139 millones para una razón de 156.21%. Es importante anotar que el IRL se calcula bajo unos parámetros de comportamiento estresados en los que se presume que los egresos por vencimientos contractuales de títulos (CDTs, CDATs) se van de la Cooperativa en su totalidad (porcentaje de renovación de 0%) y esto, si bien puede suceder está muy por debajo del índice actual de renovación, ya que el promedio de renovación durante el mes de diciembre del 2025 fue del 84.42%.

**4.2.3.3 Estimación del Coeficiente de Fondeo Estable Neto CFEN:** De acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el indicador CFEN se situó en 142.97% al corte de diciembre del 2025, con un Fondeo Estable Disponible (FED) de \$1.37 billones y un Fondeo Estable Requerido (FER) de \$964,957 millones. De acuerdo con la norma, el valor del CFEN (FED/FER) no podrá estar por debajo del límite del 80% para las entidades del grupo 2 (Establecimientos bancarios cuyos activos representan menos del 2% del total de activos del sector bancario, compañías de financiamiento, corporaciones y cooperativas financieras).

Dentro la estructura de Fondeo se cuenta con cupos aprobados tanto de la Banca de Segundo Piso: BANCOLDEX, FINDETER y FINAGRO, como de bancos comerciales.

Para la gestión del portafolio de inversiones, la Cooperativa cuenta con el aplicativo ADIN, que permite realizar la valoración automática de las inversiones utilizando precios de mercado o la TIR, según corresponda. Este sistema se encuentra integrado con el aplicativo contable UNOEE, facilitando los registros contables correspondientes. Asimismo, ADIN apoya la gestión del riesgo de

inversión mediante el control automático de los límites o cupos establecidos para cada instrumento y/o emisor.

Adicionalmente, Confiar mantiene una estructura de fondeo de contingencia, destacándose su condición de Agente Colocador de OMAS (ACO) ante el Banco de la República. Esta condición le permite participar en Operaciones de Expansión Transitoria, mediante la celebración de operaciones Repo con el banco central, utilizando como garantía títulos representativos de operaciones de cartera con contenido crediticio. Asimismo, la Cooperativa cuenta con el mecanismo de Apoyos Transitorios de Liquidez (ATL), que les brinda acceso a recursos transitorios en caso de enfrentar una situación de contingencia de liquidez. Tanto las operaciones OMAS como el ATL están contempladas en los planes de fondeo de contingencia de la entidad y pueden activarse en caso de requerirse financiamiento temporal para atender eventos de iliquidez.

Se realiza el monitoreo permanente de los activos con cargas (Pagarés endosados que han sido dados en garantía a otras entidades), permitiendo conocer los activos que están comprometidos y no hacen parte de la posibilidad de negociación en ventas, redescuentos o titularizaciones de cartera y que no pueden contemplarse dentro de los planes de contingencia de liquidez.

Así mismo, se lleva el control mes a mes de los pagarés desmaterializados respaldados con el proveedor DECEVAL para el proceso de ATL en caso de solicitar apoyos de liquidez, dando cumplimiento al límite establecido en la Circular Externa 02 de 2020 de la razón de cobertura, cuyo valor de recibo debe superar el 15% de los pasivos para con el público. Para el corte de diciembre del 2025 la razón de cobertura se ubicó en 107.25% para un valor de recibo de pagarés desmaterializados de \$155,164 millones.

#### **4.2.4 Gestión de Riesgo de Mercado**

Confiar implementó la Gestión de Riesgo de Mercado, de acuerdo con el Capítulo XXXI, de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E 100 de 1995), y realiza una actualización continua de acuerdo con la regulación y los productos que se incorporan como parte de la estrategia comercial y que se ven expuestos a riesgos de mercado.

La Cooperativa tiene incorporadas las metodologías necesarias para la evaluación de inversiones y la administración de riesgo de mercado según la regulación vigente, con aspectos relacionados con el registro, evaluación y reporte de las inversiones que realizan las entidades sujetas a vigilancia.

Con corte a diciembre del 2025, el valor del Patrimonio Básico Ordinario para Confiar fue de \$405,820 millones, para una Relación de bb Básica y Solvencia Total de 38.54% y 39.03% respectivamente. Por otra parte, el valor de la exposición por riesgo de mercado (Valor en Riesgo - VeR) a la misma fecha fue de \$6,704 millones.

#### **4.2.5 Gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario**

Confiar implementó la Gestión del Riesgo de Tasa de interés del libro Bancario (RTILB) De conformidad con las disposiciones normativas establecidas en la Circular Externa 025 de 2022 (CE025/22), así como el Capítulo XXXI – SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

La medición del RTILB, se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la disminución del valor económico del patrimonio (VEP) o por la reducción en el margen neto de interés (MNI), como consecuencia de cambios en las tasas de interés. El impacto de estas variaciones podría reflejarse en el margen financiero y, en consecuencia, en el patrimonio debido a los riesgos inherentes en las transacciones activas y pasivas que lleva a cabo en el día a día la Cooperativa.

Para el corte de diciembre del 2025, los indicadores son los siguientes: VEP ( $dVEP/(PBO+PBA)$ ): 13.3% y el MNI ( $MNI/\text{Margen Presupuestado}$ ): 4.37%. Los cuales se ubican dentro de los límites de apetito establecidos por la Cooperativa. De acuerdo con la metodología ante un escenario de subida de tasas en paralelo que sería el de mayor impacto sobre los activos de la Cooperativa con un VEP (máximo  $\Delta VEP$ ) de \$53,988 millones y un margen neto de intereses (máximo  $\Delta MNI$ ) de \$5,731 millones.

#### **4.2.5 Gestión del Riesgo de Lavado de activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -LA/FT/FP**

Confiar cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), el cual establece lineamientos, directrices y procedimientos para la prevención, control, detección y reporte de operaciones asociadas a estos riesgos. Este sistema se basa en las disposiciones del Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Jurídica emitida la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y adopta las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), así como las de otros organismos internacionales competentes en la materia.

**Desarrollo de las etapas:** Se emitieron informes a la alta gerencia sobre los análisis de riesgos identificados en materia de LA/FT/FP, relacionados con la incorporación de nuevos productos, canales o jurisdicciones, así como con modificaciones a los ya existentes. Los análisis de riesgos, sus causas y los controles definidos se registran en la matriz de riesgos LA/FT/FP una vez los proyectos entran en producción, para su adecuada administración y seguimiento.

Para el periodo informado, los análisis realizados correspondieron a los siguientes proyectos: Actualización de datos por medio de canales como la aplicación móvil y la agencia virtual, Actualización modelo de atención de oficinas.

**Procedimientos de conocimiento del cliente** En desarrollo y cumplimiento de las políticas de conocimiento, la Cooperativa ha establecido mecanismos formales para la identificación, verificación y seguimiento. Asimismo, cuenta con un modelo de calificación que, a partir de los datos recolectados mediante dichos mecanismos, permite determinar el nivel de riesgo de cada persona y por lo tanto la instancia de debida diligencia que se debe desarrollar.

Adicionalmente, se han implementado procedimientos específicos de monitoreo y debida diligencia para todas las personas y empresa y los solicitantes potenciales clasificados en mayor riesgo, que permiten identificar y reportar señales de alerta de manera oportuna. Con base en los resultados de la aplicación de estos controles, se toman decisiones respecto a la continuidad o no de la relación comercial, en estricto cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos y normativas vigentes.

**Estructura organizacional:** La Cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento Principal, Oficial de Cumplimiento Suplente y un Analista SARLAFT y un Analista Operativo SARLAFT. Ambos oficiales,

principal y suplente, se encuentran debidamente posesionados ante la (SFC) y son personas de alto nivel jerárquico con capacidad decisoria, las cuales están apoyadas por un equipo de trabajo humano y técnico que les permite cubrir las diferentes áreas de gestión, además reciben apoyo de los directivos institucionales.

**Información y Comunicación:** El Oficial de Cumplimiento presenta informes trimestrales al Consejo de Administración, en los que da cuenta de las gestiones adelantadas para cumplir con los lineamientos establecidos y encaminados a determinar el adecuado funcionamiento de las medidas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Se cumplió con el envío oportuno de la información normativa a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y a la (SFC).

**Infraestructura tecnológica:** Se cuenta con sistemas y plataformas tecnológicas que soportan la gestión del SARLAFT, las cuales son acordes con el tamaño y volumen de operaciones de la entidad.

**Cumplimiento del sistema:** Se verificó permanentemente el adecuado cumplimiento de los mecanismos y reglas de conducta que deben observar los representantes legales, directivos y funcionarios de la Cooperativa y como resultado de estas no se aplicaron sanciones por incumplimiento alguno.

#### **4.2.7. Sistema de Administración de Control Interno.**

Confiar dispone de un Sistema de control Interno conforme al Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica -CBJ, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC. Durante el año 2025, el Consejo de Administración de forma directa o través de sus Comités Auxiliares y con el apoyo de la Alta Gerencia, efectuó seguimiento al adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno y del progreso de la Cooperativa en el logro de sus objetivos estratégicos.

Con base en la evaluación anual realizada, se concluye que el SCI es eficaz y presenta un nivel de madurez adecuado, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia<sup>12</sup> y en el marco integrado de control interno COSO<sup>13</sup> permitiendo gestionar razonablemente los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa. El diseño y funcionamiento del SCI permite proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos estratégicos, la confiabilidad de la información financiera y regulatoria, la gestión integral de riesgos y el cumplimiento normativo.

El sistema cumple con los objetivos trazados para la gestión contable, toda vez que permiten asegurar que la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajusta a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y las metas de desempeño financiero definidas por la Cooperativa, aumentando la confiabilidad y oportunidad en la información generada.

### **4.3 CARTERA DE CRÉDITOS**

En este rubro se registran los créditos otorgados de acuerdo con la normatividad vigente. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de los Aportes Sociales, los

---

<sup>12</sup> Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

<sup>13</sup> Internal Control – Integrated Framework 2013 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission - COSO)

depósitos de ahorro recibidos de las personas asociadas y ahorradoras en calidad de ahorros a la vista y/o a término y de otras fuentes de financiamiento externo. Respetando los márgenes de seguridad definidos por la Ley y los Acuerdos del Consejo de Administración vigentes.

Los derechos se reconocen con base en las disposiciones definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (**SFC**) a través del capítulo XXXI, de la Circular básica contable y financiera con sus anexos. Se registran por su valor nominal neto de los valores recibidos de los deudores. Los intereses acumulados son registrados en cuentas por cobrar y los anticipos como abonos diferidos en el pasivo.

**4.3.1. Clasificación de Cartera.** Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la Cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: Vivienda, Consumo, Comercial y Microcrédito.

**4.3.1.1 Créditos de vivienda.** Independientemente del monto, son aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Estos créditos en todo caso deben cumplir con las características establecidas en la Ley 546 de 1999; entre estas características se destacan: Estar denominados en UVR o en moneda legal, estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo, La cuota del crédito no podrá representar más del porcentaje de los ingresos familiares establecidos en la ley de acuerdo con la modalidad de vivienda a financiar, los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse, etc. En CONFIAR los créditos otorgados para vivienda se realizan en pesos, con cuota fija y tasa fija.

**4.3.1.2 Créditos de Consumo.** Son los otorgados a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

**4.3.1.3 Créditos Comerciales.** Son aquellos otorgados a Personas Naturales o Jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, para la financiación de capital de trabajo y/o compra de activos fijos.

**4.3.1.4 Créditos Microcrédito:** Se definen como Microcrédito las operaciones activas de crédito realizadas con microempresas la cual se entiende como toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rurales o urbanos, en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad. De acuerdo con lo estipulado en el decreto 957 de 2019.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

En esta clase de cartera la cooperativa atiende las disposiciones establecidas en el Decreto 455 de 2023.

**4.3.2 Criterios para el Otorgamiento del crédito en CONFIAR.** En desarrollo de la Gestión del Crédito, CONFIAR aplica en el proceso de otorgamiento del crédito, criterios acordes con la normatividad vigente que incorpora aspectos como:

**4.3.2.1** Capacidad de pago del deudor, medido a través del análisis de los flujos de caja de los proyectos a financiar o de la demostración de ingresos ciertos producto de una actividad laboral o como independiente o rentista de capital.

**4.3.2.2** El cupo de crédito se calcula con base en la capacidad de pago del solicitante, tasa de interés, plazo y probabilidad de cumplimiento.

**4.3.2.4** Solvencia del deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento y la calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias.

**4.3.2.5** Cumplimiento de sus obligaciones medido a través de su hábito de pago, su atención oportuna a las cuotas o instalamentos de crédito.

**4.3.2.6** Destino del Crédito.

**4.3.2.7** Información proveniente de las centrales de riesgo.

**4.3.2.8** Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan la operación.

**4.3.2.9** Para el otorgamiento de crédito prima siempre, la fuente de pago del solicitante más que la garantía

### **4.3.3 Calificación del Riesgo Crediticio**

El riesgo crediticio es la posibilidad de que la Cooperativa pueda incurrir en pérdidas y disminuir el valor de sus activos, como consecuencia de que los deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

Este riesgo es evaluado permanentemente y para ello CONFIAR se apoya en modelos propios o externos, que permiten pronosticar probabilidades de incumplimiento o cambios en la calificación de riesgo, ante la posibilidad de no-pago o tasa de morosidad esperada, los cuales se complementan con las políticas establecidas por la administración de la Cooperativa y en concordancia con la normatividad vigente emitida por la **(SFC)**

### **4.3.4. Criterios para la evaluación de cartera y su posterior calificación**

Para la estimación del deterioro del crédito y cálculo de la pérdida esperada se tienen en cuenta para la cartera comercial y de consumo los modelos de referencia de la de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo XXXI, Anexo 1 modelos de referencia de cartera comercial y consumo, y para la cartera Hipotecaria y de Microcrédito se tienen en cuenta aspectos que se señalan a continuación, hasta tanto la **(SFC)** expida los modelos de referencia específicos para este tipo de carteras. Estos criterios son:

**4.3.4.1.** Capacidad de Pago del Deudor y/o Codeudores, lo cual implica evaluar o tener en cuenta variables tales como el flujo de caja, solvencia, incumplimiento de pago, reestructuraciones, riesgos financieros y legales.

**4.3.4.2.** El valor de las garantías y sus posibilidades reales de recuperación a precios de mercado, menos el gasto en que se tenga que incurrir para hacerlas efectivas.

#### 4.3.5 Periodicidad en la evaluación de la cartera

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto al momento de otorgamiento como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuración. La periodicidad para su evaluación es la siguiente:

**4.3.5.1 Cartera Comercial, Consumo, Microcrédito y Vivienda:** Seguimiento al comportamiento de pago en forma mensual y ante cualquier otra señal de alerta que desde el proceso de cobranza indique recalificar, sus resultados se registrarán a más tardar al finalizar el mes objeto de la evaluación.

Semestralmente, durante los meses de mayo y noviembre se valoran los riesgos y se alinea con las calificaciones que los deudores presenten en el sector financiero; el resultado aplica para los meses de junio y diciembre respectivamente.

#### 4.3.6 Clasificación del Riesgo Crediticio por Categorías

Durante lo corrido del año CONFIAR clasificó el riesgo crediticio siguiendo los lineamientos establecidos por la (SFC).

**4.3.6.1 Cartera Microcrédito y Vivienda.** Para este tipo de carteras se clasifica de acuerdo con el capítulo XXXI Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) que establece las siguientes categorías:

- Categoría "A" Crédito con riesgo crediticio NORMAL.
- Categoría "B" Crédito con riesgo ACEPTABLE.
- Categoría "C" Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE.
- Categoría "D" Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO.
- Categoría "E" Crédito IRRECUPERABLE.

**4.3.6.2 Cartera de Consumo.** Los contratos de cartera de consumo se clasifican de acuerdo con el Capítulo XXXI Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, estas a su vez, para efecto de registro en los estados financieros se homologan como se indica a continuación:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de riesgo	Categoría Homologada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Para el caso de los deudores calificados como incumplidos éstos se homologan de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos deudores incumplidos cuya PDI (probabilidad de Incumplimiento) asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás deudores calificados como incumplidos.

**4.3.6.3 Cartera Comercial.** Los contratos de cartera comercial se clasifican de acuerdo con el anexo I del Capítulo XXXI Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, estas a su vez, para efecto de registro en los estados financieros se homologan como se indica a continuación:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de Riesgo	Categoría Homologada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Para el caso de los deudores calificados como incumplidos éstos se homologan de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos deudores incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás deudores calificados como incumplidos.

Para la clasificación del riesgo la Cooperativa no solamente tiene en cuenta los días de mora en el no pago de una o varias cuotas de un contrato de crédito, sino también otros criterios tales como alertas y análisis de información que justifique dichos cambios.

En los casos de morosidad de créditos reestructurados, la periodicidad o prontitud con la que debe hacerse esta evaluación y eventual recalificación de los créditos es obligatoria.

La evaluación y calificación de cartera corresponde al Comité de Evaluación de Cartera; el cual es presentado periódicamente al Consejo de Administración.

#### **4.3.7 Reglas de Alineamiento (Arrastre Deudores)**

Cuando un deudor presente varias obligaciones de la misma línea y estas presenten calificaciones diferentes, se deben llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor, salvo que se pueda demostrar ante la **(SFC)** la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

#### **4.3.8 Suspensión de Causación de Intereses**

La suspensión de la causación para la cartera de créditos se hace según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

MODALIDAD DE CRÉDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Microcrédito	1 mes
Vivienda	2 meses

Para los créditos que al menos una vez hayan dejado de causar intereses y entren en mora, se deja de causar intereses desde el primer día de mora, Una vez se pongan al día se vuelve a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro se lleva en cuentas contingentes.

#### 4.3.9 Política de Provisiones Vigente.

Para efecto del cálculo de provisiones la Cooperativa cumple con las disposiciones contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y la Circular 022 del 2020.

**4.3.9.1 Provisión General Obligatoria.** La Cooperativa mantuvo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, para las líneas de Microcrédito e Hipotecaria para Vivienda.

**4.3.9.2 Provisión Individual.** Sin perjuicio de la provisión general, la Cooperativa registró las provisiones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera para cartera hipotecaria para Vivienda y Microcrédito; para Comercial y Consumo adoptó la nueva metodología de cálculo vigente a partir de abril de 2010, bajo los modelos de referencia, del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) donde las provisiones poseen dos componentes: Componente Individual Procíclico y Componente Individual Contracíclico.

**4.3.9.2.1 El Componente Individual Procíclico** del capital e intereses corresponde a las provisiones de cada deudor según el riesgo de crédito en el presente.

**4.3.9.2.2 El Componente Individual Contracíclico** de capital e intereses, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la proyección del comportamiento de los deudores que se calcula con una metodología dispuesta por la **(SFC)**, la cual le permite a la Cooperativa contar con una reserva que utilizará en periodos de deterioro en la calidad de la cartera, para reducir el impacto en el Estado de Resultados, cuando tal situación se presente.

Para determinar la fase Acumulativa o desacumulativa en la estimación de las provisiones Individuales se estiman los siguientes indicadores mensualmente:

- Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
- Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.
- Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
- Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (CB)

Durante el 2025 la Cooperativa se mantiene en la fase acumulativa de provisiones.

**4.3.9.2.3 Cálculo en fase acumulativa:** Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calcula, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la

suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase  $i$  como cada obligación y  $t$  como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

**4.3.9.3 Provisiones Crédito de Consumo:** Las provisiones de la cartera de consumo se realizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica y Contable 100 de 1995.

Los siguientes son los segmentos adoptados por la entidad en la aplicación del MRCO:

General-Otros: Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. En este segmento no se establece diferenciación por tipo de entidad.

Los contratos de cartera de consumo se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A
- Categoría BB
- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]x[Ajuste Plazo]x[Factor K\*].

\*Factor k que reconoce el riesgo por mayor apalancamiento de los deudores.

La probabilidad de incumplimiento (PDI): Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0.97%	2.10%	1.58%	1.02%	3.54%
A	3.12%	3.88%	5.35%	2.88%	7.19%
BB	7.48%	12.68%	9.53%	12.34%	15.86%
B	15.76%	14.16%	14.17%	24.27%	31.18%
CC	31.01%	22.57%	17.06%	43.32%	41.01%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

#### Matriz B

Calificación	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2.75%	3.88%	3.36%	2.81%	5.33%
A	4.91%	5.67%	7.13%	4.66%	8.97%
BB	16.53%	21.72%	18.57%	21.38%	24.91%
B	24.80%	23.20%	23.21%	33.32%	40.22%
CC	44.84%	36.40%	30.89%	57.15%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento de acuerdo con lo normado por la SFC. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Mediante el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995- Circular Básica Contable y Financiera - CBCF, se establece la Pérdida Dado el Incumplimiento - PDI para los préstamos otorgados a partir del 1 de julio de 2018 mediante la modalidad de libranza. La provisión sobre los créditos bajo la modalidad de libranza activos al 30 de junio 2018 se seguirá calculando con base en la PDI del 60% hasta tanto la obligación sea totalmente cancelada.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
<b>GARANTIAS IDÓNEAS</b>					
-Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
-Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
-Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
-Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
-Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
-Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
<b>GARANTÍA NO IDÓNEA</b>	60%	210	70%	420	100%
-Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
<b>SIN GARANTIA</b>	75%	30	85%	90	100%

#### 4.3.9.4 Provisiones Crédito Microcrédito:

CATEGORÍA	VALOR A PROVISIONAR
A (Riesgo Normal)	1%
B (Riesgo Aceptables)	5%
C (Riesgo Apreciable)	20%
D (Riesgo Significativo)	50%
E (Riesgo de Incobrabilidad)	100%

Para el cálculo de provisiones en la clase Microcrédito la Cooperativa no tiene en cuenta el valor de las garantías.

#### 4.3.9.5 Provisiones Crédito de Vivienda:

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE PARTE NO GARANTIZADA
A Riesgo Normal	1%	100%
B Riesgo Aceptable	5%	100%
C Riesgo Apreciable	10%	100%
D Riesgo Significativo	20%	100%
E Riesgo Incobrable	30%	100%

**4.3.9.6 Provisiones Crédito Comercial.** Se calculan con base en el modelo de referencia de la (SFC) para Cartera Comercial, estipuladas en el anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica y Contable 100 de 1995.

El modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores, Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial. Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A
- Categoría BB
- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$PÉRDIDA\ ESPERADA = [Probabilidad\ de\ incumplimiento] \times [Exposición\ del\ activo\ en\ el\ momento\ del\ incumplimiento] \times [Pérdida\ dado\ el\ incumplimiento]$ .

La probabilidad de incumplimiento: Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del anexo 3, la probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

#### Matriz A

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Personas Naturales
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
<b>Incumplimiento</b>	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

#### Matriz B

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Personas Naturales
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
<b>Incumplimiento</b>	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento la PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
<b>GARANTIAS IDONEAS</b>					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
<b>GARANTIA NO IDONEA</b>	55%	270	70%	520	100%
<b>SIN GARANTIA</b>	55%	210	80%	420	100%

#### 4.3.10 Intereses

Para liquidar los intereses de la Cartera de Créditos, se tiene en cuenta:

- El Período de pago determina el tiempo (días) que deberá transcurrir para que el deudor cancele la cuota, ya sea el saldo capital, capital e intereses, intereses únicamente o abonar capital e intereses según lo pactado.
- La modalidad de intereses es al final del período vencido.

#### 4.3.11 Garantías

Se califican de conformidad con las normas vigentes en idóneas y otras. Sus características están definidas en el Manual de SIAR, de acuerdo con: Experiencia crediticia, solvencia económica, riesgo de la inversión y monto del crédito.

Para la valuación y actualización del valor de las garantías se siguen los lineamientos establecidos en el numeral iii) Valoración de Garantías, del literal d. Garantías que respaldan la operación y criterios para estimar su valor y eficacia de la Circular Básica y Contable 100 de 1995.

#### 4.3.12 Políticas de Castigo de Cartera

Estas son aprobadas por el Consejo de Administración, previo agotamiento de todas las gestiones de cobro y exigibilidad de las garantías constituidas por los deudores y codeudores, a través de acciones administrativas y/o judiciales, según el caso, tal como lo establece el Manual de SIAR en la gestión del riesgo de crédito.

#### **4.3.13 Consideraciones adicionales**

La Cooperativa aplicó las disposiciones relacionadas con el Plan de Acompañamiento a Deudores PAD hasta el 31 de agosto de 2021, de acuerdo a las instrucciones emitidas por la **(SFC)**, que incluye la constitución de una provisión general de intereses (sobre los intereses causados no recaudados (en adelante, ICNR) durante los periodos de gracia, y prórrogas otorgadas y redefiniciones realizadas con ocasión de la CE 022, al corte de diciembre de 2025 dicha provisión alcanzó los \$242 millones de pesos.

#### **4.4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento de las cuentas que componente este rubro

Esta política se aplicará a todos los activos financieros que entran dentro de la clasificación de Efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales son:

- Caja general
- Caja cheques
- Cajas menores
- Cajeros automáticos
- Depósitos a la vista
- Encaje bancario
- Inversiones de corto plazo\*

Las inversiones a corto plazo para ser clasificadas como Efectivo o Equivalente de Efectivo deberán tener un vencimiento inferior a 3 meses (89 días) y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En el Estado de Situación Financiera los sobregiros se clasifican como pasivo.

Este grupo de activos se reconocen dentro de los Estados Financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

Confiar reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento en que son recibidos, bien sea directamente en la entidad o mediante transferencia a un banco, entidad financiera en forma de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorros.

#### **4.5. INVERSIONES**

La Cooperativa revelará en las notas del Estado de Situación Financiera, la información requerida por la NIIF 7, Información a Revelar, para que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar la importancia de los instrumentos financieros activos, su naturaleza, sus riesgos y como la Cooperativa administra dichos riesgos.

Para su clasificación, valoración y contabilización la Cooperativa adoptó lo estipulado en la Circular 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia:

### **Objetivo de la valoración de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

### **Criterios para la valoración de inversiones**

La Cooperativa deberá cumplir como mínimo con los siguientes criterios

- a. **Objetividad:** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. **Transparencia y representatividad:** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c. **Evaluación y análisis permanentes:** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. **Profesionalismo:** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

### **Clasificación de las inversiones**

Las inversiones de la Cooperativa deberán estar clasificadas de acuerdo con el fin para cual fueron adquiridas, y podrán clasificarse como inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

#### **- Inversiones negociables**

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

#### **- Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cooperativa tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

#### **- Inversiones disponibles para la venta**

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

### **Adopción de la clasificación de las inversiones**

La Cooperativa tomará la decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones, en todos los casos la clasificación deberá adoptarse de acuerdo con las políticas establecidas para el manejo del portafolio de inversiones por parte del Consejo de Administración y el Comité de Gestión de Activos y Pasivos "GAP".

### **Periodicidad de la valoración y del registro contable**

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de la Cooperativa se deberán valorar de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 de la circular 034 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Reconocimiento de las inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, así:

#### **- Inversiones negociables**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera, la diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

#### **- Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

**- Inversiones disponibles para la venta**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

**Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

La constitución de las provisiones para las inversiones de la Cooperativa, se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 8 de la Circular 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera.

**4.6 CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar de la Cooperativa son activos financieros que dan derechos a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, las políticas aquí definidas aplican los rubros de: intereses de la cartera de crédito (incluye cartera de empleados), comisiones, arrendamientos, venta de bienes y servicios, comisionistas de bolsa, impuestos, anticipos a empleados y proveedores, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Los registros contables y la clasificación de los intereses generados por la cartera de créditos y sus provisiones se realizarán de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y la Resolución 3600 de 1988 debidamente actualizada. Estas mismas normas aplican para los intereses por cobrar y las provisiones de la cartera de créditos de los Empleados por bienestar laboral.

Para las demás cuentas que componen este rubro se reconocen por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable, siempre y cuando se tenga certeza de su recuperación. En este grupo de cuentas se reconocerán todos los intereses corrientes y de mora de las diferentes modalidades de la cartera de créditos, así como las provisiones aplicadas sobre las mismas.

Demás cuentas por cobrar: se reconocerán en este grupo los demás rubros de las cuentas por cobrar como son comisiones, arrendamientos, ventas de bienes y servicios, comisionistas de Bolsa, Impuestos, anticipos a empleados y proveedores, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Para las demás cuentas que componen este rubro se reconocen por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable, siempre y cuando se tenga certeza de su recuperación. En materia de deterioro de estos activos, no se presentan cambios en lo relacionado a la constitución de las provisiones de los intereses de la cartera de créditos, según Decreto 1851 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se excluye la aplicación de las NIIF 9 y NIC 39 que regulan los instrumentos financieros activos.

Para las demás cuentas por cobrar se aplicará deterioro de valor para aquellas partidas, que su tiempo de maduración superen 90 días, las cuales se deberán estar provisionadas al 100% al cabo de los 90 días de su reconocimiento.

**4.7 BIENES RECIBIDOS EN PAGO Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

La Cooperativa clasificará a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una venta, en lugar de su uso continuado.

El activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

La venta del bien se considera altamente probable cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) La Administración se encuentre comprometida con un plan para vender el activo.
  - b) La venta del activo debe negociarse a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual.
  - c) La Administración espera que tal venta se reconocerá como finalizada dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación del activo como activo mantenido para la venta.
- **Bienes recibidos en dación en pago:** Confiar clasificará los bienes recibidos en pago y los bienes que siendo propios no sean utilizados para el objeto del desarrollo del ejercicio económico, pero se tenga intención de venderlos, de la siguiente manera: bienes recibidos en pago: Estos se clasificarán y valorarán de acuerdo con lo estipulado en la Circular 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.
  - **Otros Activos no corrientes mantenidos para la venta:** en este rubro se reconocen todos los demás activos que lleguen a la Cooperativa por procesos diferentes a bienes recibidos en dación en pago en operaciones de cartera, y se reconocerá por el menor valor entre el valor en libros y el valor razonable (menos costos de venta), para lo cual antes de realizar la clasificación de este activo se deberá contar con un avalúo de un perito calificado.

## PLAN DE VENTAS

Las ventas de los activos no corrientes deben ser altamente probables, para ello la Gerencia debe estar comprometida con un plan de venta con un tiempo máximo de un año, en caso de no cumplirse con este plazo se podrá realizar prórroga por un año más siempre y cuando se dé la debida sustentación por hechos que se encuentran fuera de control de la Cooperativa y demostrar haber iniciado en forma activa un programa para encontrar un comprador y terminar el plan.

## Deterioro

### **Bienes Recibidos en Pago y Otros Activos no corrientes mantenidos para la venta:**

Con relación al grupo de activos no corrientes, se debe constituir en alcúotas mensuales dentro de los dos años siguientes a la recepción del bien, el equivalente al 100% del costo de adquisición del bien recibido en dación de pago.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros se debe contabilizar una provisión por la diferencia

Anualmente la Cooperativa revisará si existen indicios de deterioro de valor en algunos de estos bienes, de ser así deberá someterlo a un estudio técnico que permita determinar el valor del bien para su reconocimiento, para los bienes inmuebles la Cooperativa realizará avalúos como mínimo cada dos años, para la bienes muebles se deberá dejar la constancia que realizó el análisis por tipo de activo para determinar si

hay indicios de deterioro de valor este análisis se deberá realizar en forma anual al cierre de estados financieros.

Este grupo de activos no se deprecian

#### **4.8 ACTIVOS MATERIALES. -Propiedades, Planta Y Equipo-**

En este rubro se contabilizan todos los bienes tangibles de cualquier naturaleza que posee la Cooperativa, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios. Comprende los terrenos, los edificios, los equipos, muebles y enseres, los equipos de cómputo, equipos de redes y comunicación, maquinaria y los vehículos.

Confiar reconocerá un elemento de propiedades, planta y equipo activo si, y solo si:

- (a) Es probable obtener beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La Cooperativa medirá sus propiedades planta y equipos utilizando el modelo del costo para los bienes muebles y el modelo de revaluación para los bienes inmuebles, según lo establecido en la NIC 16.

Todas las propiedades, planta y equipo se valorarán en su reconocimiento inicial por su costo, el cual está compuesto por:

- Su precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio
- Impuestos no recuperables.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista, tales como:
  - Costos de preparación del inmueble.
  - Costos de transporte y manejo.
  - Costos de instalación y montaje
  - Honorarios profesionales.

El costo de las propiedades, planta y equipo comprende aquellas erogaciones en que se ha incurrido inicialmente para su adquisición o construcción, así como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir o mantener el elemento correspondiente.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados integral en el periodo en el que estos se incurren.

Las propiedades se miden posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor en caso de que las hubiera, excepto para el grupo de terrenos y edificaciones de uso administrativo que se miden por el modelo de la revaluación con aplicación cada 2 años.

Cuando se revalúe un terreno o una edificación el valor en libros se ajusta al valor razonable eliminando la depreciación acumulada y reconociendo el efecto en el superávit por revaluación acumulado en el patrimonio.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el Estado de Resultados Integral.

### **Mejoras propiedades tomadas en arriendo**

Para efectos de las NIIF la cooperativa presenta las mejoras en propiedades arrendadas dentro del rubro de propiedad planta y equipo. Dichos activos cumplen con la definición de activo fijo según la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo”, por lo cual serán reclasificados dentro de este rubro. Así mismo le aplicaran las mismas políticas de Propiedad Planta y Equipo de este documento en cuanto a su reconocimiento y medición.

Política para dar de baja a un activo: Un elemento de Propiedad, Planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan recibir beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuado del activo.

### **Depreciaciones**

El método de depreciación a utilizar será el de línea recta, teniendo cuenta los siguientes los rangos de vidas útiles definidas, las cuales se deben revisar y actualizar anualmente, así mismo como el método de depreciación

Elemento	Vida Útil (años)
Edificios	20 – 70
Muebles	3 – 5
Equipo de Computo	3 – 5
Equipo de Oficina	3 – 5
Planta, Ductos y Redes	8 – 10
Maquinaria y Equipo	8 – 10

### **Deterioro**

Anualmente, la Cooperativa revisará si existen indicios de deterioro de valor en algún bien de este tipo, de ser así deberá someterlo a un estudio técnico o avalúo que permita determinar su importe recuperable y luego compararlo con el valor en libros. En los casos que el valor en libros exceda el valor recuperable se ajustará este hasta su valor recuperable afectando los resultados del periodo.

Para los bienes muebles se deberá dejar la constancia que realizó el análisis por tipo de activo para determinar si hay indicios de deterioro de valor este análisis se deberá realizar en forma anual al cierre de estados financieros.

## **4.9 ARRENDAMIENTOS**

Con esta política Confiar define los criterios de reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos, en el cual la Cooperativa como arrendatario.

Al inicio del contrato se deberá evaluar si el contrato es o contiene un arrendamiento y reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

### **Medición inicial del activo y pasivo**

En la fecha del inicio del contrato se medirá el activo y pasivo por arrendamiento por el valor presente de las cuotas de arrendamiento pendientes de pago descontadas a la tasa de interés promedio de las obligaciones vigentes.

Confiar no reconocerá un contrato como arrendamiento para aquellos casos en el que el arrendamiento es de corto plazo, es decir inferiores a 12 meses se reconocerán los pagos de las cuotas como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del contrato

#### **Medición posterior del activo por derecho de uso**

Después de la fecha de reconocimiento estos activos se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas de deterioro de valor.

#### **Medición posterior del pasivo por derecho de uso**

Después de la fecha de reconocimiento del pasivo este se mide así:

- Incrementando el valor en libros por la amortización de la tasa de interés
- Reduciendo el valor en libros por el valor de pagos por arrendamiento realizados

### **4.10 PROPIEDADES DE INVERSION**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el tratamiento contable de las Propiedades de Inversión.

En este rubro se contabilizan las propiedades que no son utilizadas en el objeto social y se tienen con la finalidad de generar renta ya sea por arrendamiento o por los aumentos en la valorización. Se reconocerán como Propiedades de Inversión aquellos activos representados en terrenos o edificaciones que se tengan para generar rentas o plusvalías.

Se reconoce como activo si:

1. Es probable que beneficios económicos futuros (ligados al activo) lleguen a la empresa
2. El costo del activo puede ser medido confiablemente

Las propiedades de inversión se medirán por el costo el cual incluye todas las erogaciones directamente atribuibles a la compra.

Si la propiedad de inversión ha sido recibida en arrendamiento financiero, se debe reconocer al menor monto entre el valor razonable y el valor presente de los cánones mínimos de arrendamiento.

Después del reconocimiento, las Propiedades de Inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto se aplicarán los mismos criterios definidos para las Propiedades, planta y equipo.

### **4.11 OTROS ACTIVOS**

El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable para el reconocimiento, la medición, registro y revelación de los activos intangibles que no sean tratados de manera específica en otra norma.

En este rubro se reconocen todos los demás bienes que no están incluidos en los anteriores grupos que conforman el activo, como son gastos pagados por anticipado e intangibles.

### **Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado obedecen a erogaciones cuyo beneficio se recibe en períodos futuros y son susceptibles en algunos casos, de ser recuperados, se amortizarán mensualmente directamente al gasto, en forma lineal a lo largo del plazo en el cual se espera recibir el beneficio.

### **Activos intangibles**

Se reconocerán como intangibles aquellos activos que cumplan con la definición de la NIIF, es decir, que sean identificables, de carácter no Monetario y sin apariencia física. Además, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Es probable recibir beneficios económicos futuros derivados del mismo
- El costo del activo puede ser medido confiablemente

### **Licencias**

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo de resultados en el término de vida útil estimada.

### **Programas y aplicaciones informáticas**

Se reconocen como activos, el software que se adquieran para robustecer la estrategia integral de la Cooperativa, los costos asociados a su mantenimiento se reconocen como gastos de mantenimiento en el momento en que se incurren. La amortización del activo se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, Confiar medirá un activo intangible utilizando el modelo del costo, es decir, el costo menos la amortización acumulada.

Anualmente se revisará la vida útil de cada activo Intangible.

La Cooperativa revelará para los activos intangibles los elementos que contempla la NIC 38 distinguiendo los activos que se hayan generado internamente y los demás activos, en los casos que aplique

Anualmente la Cooperativa revisará si existen indicios de deterioro de valor en algún bien de este tipo, de ser así deberá someterlo a un estudio técnico que permita determinar el valor del bien y por ende el valor del deterioro para su posterior reconocimiento.

Una vez cumplida la vida útil definida para cada intangible, y su valor pendiente por amortizar sea cero, se deberá realizar la respectiva baja de los estados financieros.

#### **4.12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los instrumentos financieros pasivos que la Cooperativa tiene por la captación de recursos de sus asociados y ahorradores.

Se registran las obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los diversos mecanismos autorizados, por los servicios prestados, así como por operaciones propias de la actividad de la entidad.

La cooperativa reconocerá como un instrumento financiero pasivo en su Estado de Situación Financiera cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Este grupo de pasivos se reconocen dentro de los estados financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

La Cooperativa registrará los instrumentos pasivos en su momento inicial al valor razonable más o menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles y la medición posterior será a costo amortizado.

La Cooperativa revelará los elementos relacionados para los instrumentos financieros pasivos contemplados en la NIIF 7 que permitan a los usuarios de la información conocer la situación de dichos instrumentos.

#### **4.13 INSTRUMENTOS FINANCIEROS –CAPITAL SOCIAL**

Las cooperativas y otras entidades similares están constituidas por grupos de personas con el fin de satisfacer necesidades económicas o sociales que les son comunes. Las diferentes normativas nacionales definen, por lo general, a la cooperativa como una sociedad que busca promover el progreso económico de sus socios mediante la realización conjunta de una actividad, cuando los aportes sociales que son sujetos a devolución o que tienen el derecho a reembolso deben clasificarse como un pasivo financiero enmarcado dentro de la NIC 32

En consideración a lo anterior, la Cooperativa clasificará los aportes sociales que están disponibles para su devolución, como un pasivo financiero, destinado a atender los retiros de los asociados en el giro ordinario del negocio.

#### **4.14 CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los instrumentos financieros pasivos que conforman este rubro.

Registra el valor de las obligaciones contractuales de entregar efectivo u otro activo financiero por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de créditos adquiridos con bancos nacionales, bancos de segundo piso de redescuento, y sobregiros bancarios.

Se reconocerán como obligaciones financieras los recursos provenientes de otras entidades financieras que generan una obligación contractual de pago a través de efectivo equivalente de efectivo u otro instrumento financiero.

La Cooperativa medirá este grupo de instrumentos financieros pasivos de manera inicial al valor razonable y de manera posterior al costo amortizado.

La Cooperativa revelará los elementos relacionados para los instrumentos financieros pasivos contemplados en la NIIF 7 que permitan a los usuarios de la información conocer la situación de dichos instrumentos.

#### **4.15 CUENTAS POR PAGAR**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los pasivos financieros como instrumentos financieros de las cuentas que conforman este rubro.

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por la prestación de servicios como intereses por pagar generados por los instrumentos financieros a costo amortizado, y los pasivos financieros, como intereses de crédito externo, comisiones y honorarios, impuestos, y demás cuentas por pagar a cargo de la Cooperativa.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas con terceros y originadas en el desarrollo de sus actividades de las cuales se espera a futuro realizar un pago a través de efectivo equivalente de efectivo u otro instrumento financiero.

Este grupo de activos se medirá por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable en los estados financieros de la Cooperativa.

#### **4.16 OBLIGACIONES LABORALES**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, clasificación y valoración de los beneficios o retribuciones que otorga a sus empleados, al igual que su contabilización y revelación de estos beneficios.

Esta política ha sido elaborada con base a los beneficios que Confiar otorga a los empleados que se encuentran vinculados a la cooperativa de acuerdo con la modalidad de contratación, y que se encuentran definidos en el Acuerdo 182 del Consejo de Administración y por disposiciones legales.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o en caso de que las NIIF aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

La NIC 19 contempla que los beneficios se pueden clasificar de corto y largo plazo. Los beneficios de largo plazo exigen la realización del cálculo actuarial de tales beneficios para registrarlo contablemente. Las obligaciones por beneficios a corto plazo son contabilizadas contra las cuentas de resultado a medida que se van ejecutando o que la cooperativa va adquiriendo la obligación con el empleado (causación). Estos no requieren de cálculos actuariales para medir la obligación.

Con respecto a los beneficios de largo plazo son retribuciones a los empleados (diferentes de postempleo, por terminación), cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

De acuerdo con la NIC 19, los beneficios que Confiar otorga a sus empleados están comprendidos por los siguientes:

- **Beneficios de Corto Plazo:** Son beneficios que serán atendidos en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios,
  - Salarios
  - Bonificaciones
  - Comisiones
  - Aportes seguridad social
  - Cesantías e intereses a las cesantías
  - Incapacidades
  - Vacaciones
  - Prima de vacaciones
  - Prima legal junio y diciembre
  - Prima extralegal semestral y de navidad
  - Auxilios de bienestar laboral.
- **Beneficios de Largo Plazo:** se reconocerá al final del periodo contable la prima de antigüedad de los empleados como un gasto y pasivo por el valor presente de la obligación derivada del beneficio a la tasa promedio para Confiar acorde a las condiciones vigentes para el mercado. La prima de antigüedad está definida de la siguiente manera:

Antigüedad	Reconocimiento
5 años	25% del salario
10 años	50% del salario
15 años	75% del salario
20 años en adelante	100% del salario

#### 4.17 OTROS PASIVOS

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los otros pasivos no financieros y pasivos contingentes.

Registra el valor de otros pasivos financieros que surgen de las obligaciones contraídas por la entidad por otros conceptos como son: ingresos recibidos por anticipados por intereses, fondos cooperativos, provisiones, multa y sanciones con la Superintendencia Financiera de Colombia, sobrantes en la caja, cuentas retención nómina y los aportes sociales a disposición de los asociados.

Este grupo de pasivos se reconocen dentro de los estados financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

Para el caso de provisiones, se deberá determinar para el caso de aquellas que sean para reconocer futuros gastos, su medición se realizará de acuerdo con estimativos tomados de comportamientos de meses anteriores, para el caso de multas litigios o sanciones, de acuerdo con la probabilidad de pérdida esperada.

La Cooperativa reconocerá como pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Se reconocerán provisiones para los Instrumentos Financieros pasivos que presenten condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Y solo se reconocerán solo si cumple las siguientes condiciones:

- Corresponde a una obligación presente como resultado de un hecho pasado.
- Es probable que se desprendan recursos que incorporan beneficios económicos.
- Es posible la estimación fiable del valor de la obligación.

Cuando el valor de la provisión supere el monto establecido en la política de materialidad o sean derivadas de sanciones del ente regulador, se deberá informar en los estados financieros, el valor y la causa del evento.

#### **4.18 CAPITAL SOCIAL**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los aportes sociales que conforman el patrimonio neto, que para el caso de las entidades cooperativas se registran en el rubro capital social en la cuenta capital mínimo irreductible.

Registra el valor de los aportes sociales realizados por los asociados de la Cooperativa para la conformación del capital social, este rubro contiene la porción equivalente al capital mínimo irreductible ya que los aportes a disposición de los asociados se contabilizan como otros pasivos no financieros.

En este grupo se reconocen en el Estado de Situación Financiera los aportes sociales por su valor nominal al momento de recibir el aporte por parte del asociado y registro contable.

Se reconocerán en este grupo los Aportes de capital recibidos de parte de los Asociados que no son sujetos a devolución hasta la liquidación de la Cooperativa.

Dada la importancia de los Aportes Sociales dentro del patrimonio de la Cooperativa se deberá revelar el número de asociados dueños que conforman el capital social.

#### **4.19 RESERVAS**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, clasificación, registro y revelación de las reservas legales constituidas a favor de la Cooperativa. Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Delegados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Este grupo de cuentas se reconocen en el Estado de Situación Financiera por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

#### **4.20 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, clasificación, registro y valoración de los distintos fondos creados por la Asamblea General de Delegados, de acuerdo con sus atribuciones legales.

Registra el valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad el de proteger el capital social.

Este grupo de cuentas se reconocen dentro de los estados financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

#### **4.21 INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, registro y revelación de los diferentes ingresos que surgen por las operaciones que efectúa la entidad en el desarrollo de su objeto social.

Se agrupan los ingresos ordinarios que son provenientes del desarrollo principal del objeto social de la Cooperativa, incluidos conceptos tales como: Intereses por cartera, valoración de inversiones, dividendos y participaciones, comisiones, reintegro de provisiones, recuperación de cartera de castigada, venta de activos, arrendamientos y otros ingresos derivados de la actividad financiera.

**De acuerdo con el tipo de ingresos, se realizará su medición de la siguiente manera:**

##### **Intereses de la Cartera de Créditos**

Estos ingresos la Cooperativa valoraran diariamente a través del proceso de liquidación y causación diaria de intereses, la base para el cálculo son 30 días calendario.

##### **Comisiones percibidas por Convenios**

Estos ingresos se calculan y contabilizan mensualmente una vez se preste el servicio, con base en esto se realiza la facturación y causación de la misma contra cuentas por cobrar.

##### **Demás Ingresos Operacionales**

Estos ingresos se calculan y contabilizan en el momento en que la cooperativa presta el servicio y efectivamente recibe el ingreso derivado de este.

En el momento de reconocer un ingreso, se deberá evaluar que este cumpla con los siguientes requisitos:

- El valor puede ser medido fiablemente
- Es probable obtener beneficios económicos

Los ingresos se deberán reconocer en el periodo en que los servicios son prestados.

En caso de presentarse partidas de ingreso o que sean materiales, para Confiar el 0.5% del total de los activos (Según política de Materialidad), se deberá revelar de forma separada información sobre su naturaleza y valor.

#### **4.22 GASTOS DE OPERACIONES**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, registro y revelación de los diferentes gastos en que puede incurrir la entidad por las operaciones que efectúa en el desarrollo de su objeto social.

Se registran las cuentas que representan los cargos financieros y operativos, necesarios para el desarrollo del giro normal de la Cooperativa, entre ellas tenemos Intereses de depósitos y exigibilidades, intereses créditos externos, otras obligaciones financieras, pérdida en venta de bienes recibidos en pago, disminución en valoración de inversiones, comisiones, beneficios a empleados, gastos de operaciones y pérdida en venta activos, provisiones y deterioro de los activos, depreciaciones y amortizaciones.

#### **Gastos intereses depósitos y exigibilidades**

Estos gastos se reconocerán diariamente a través del proceso de liquidación y causación diaria de intereses, la base para el cálculo son 30 días calendario para los depósitos a término y 365 días calendario para los depósitos a la vista.

#### **Demás gastos de operación**

Estos se reconocen en el momento en que la cooperativa recibe la prestación del servicio o que ocurra el evento que dé lugar al reconocimiento de este.

### **4.23 CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES, ESTIMADOS Y ERRORES**

Determinar los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Aplica para el tratamiento de las políticas contables contenidas en el presente capítulo, tratamiento de cambios en estimados contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Confiar aplicará las mismas políticas contables dentro del período contable y demás períodos siguientes. Sólo se realizarán cambios a estas en los casos que sean requeridos por cambios en la normatividad o sugerencias realizadas por Entes de Control (Internos y Externos).

Cualquier cambio deberá ser ajustado en los últimos Estados Financieros presentados y deberá revelarse la información comparativa.

#### **Cambios en estimaciones contables**

Cualquier cambio resultante de un error en el cálculo de un estimado contable se reconocerá sin dar lugar a cambios en la información histórica.

#### **Corrección de errores**

En caso de existir errores en cálculos, incorrecta aplicación de políticas contables, problemas de interpretación estos deberán ser corregidos re-expresando la información comparativa para los periodos en los cuales ocurrió el error.

### **4.24 POLÍTICA DE MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA**

Según el Decreto 2784 de 2012, párrafo 7, define: “Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de

la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante”

Basados en el tamaño de los activos de la Cooperativa se considera que una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, si ésta cifra supera el 0.5% del total de los activos en dicho periodo. No obstante cada vez que se presente una omisión o inexactitud, será evaluado de manera independiente en las cifras del periodo que se presenten, de tal manera que sean revelados en las notas a los estados financieros, si pudieran influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios, independientemente de su valor.

**NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES - CÓDIGO 11**

A continuación, se detalla la composición a diciembre del rubro del disponible, los valores aquí registrados no tienen ningún tipo de restricción de tipo legal. A la fecha no se encuentran partidas conciliatorias pendientes que puedan afectar en forma considerable esta información:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var. %
<b>Caja</b>	<b>20,468</b>	<b>19,088</b>	<b>7.23%</b>
Efectivo	20,019	18,743	6.81%
Cheques	447	341	31.09%
Caja Menor	2	4	-50.00%
<b>Banco de la República <sup>1</sup></b>	<b>\$ 76,112</b>	<b>\$ 76,524</b>	<b>-0.54%</b>
<b>Bancos Comerciales <sup>2</sup></b>	<b>\$ 62,945</b>	<b>\$ 60,002</b>	<b>4.90%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 159,525</b>	<b>\$ 155,614</b>	<b>2.51%</b>

<sup>1</sup>La cuenta Banco de la Republica por valor de \$76,112 millones corresponde a la cuenta de depósitos en esta entidad a través de la cual se manejan recursos que hacen parte del Encaje Bancario obligatorio.

<sup>2</sup>Corresponde a los saldos de las cuentas bancarias al cierre del ejercicio compuesto por:

Nombre	Al 31 de diciembre 2025
Banco de Bogotá	17,968
Banco Popular	3,892
Bancolombia	11,411
Banco Agrario	8,832
Davivienda	11,257
Banco AV VILLAS	1,216
Coopcentral	8,326
Juriscoop	17
Coltefinanciera	26
<b>Total</b>	<b>\$ 62,945</b>

## NOTA 6: INVERSIONES - CÓDIGO 13

De acuerdo con la clasificación dada por el ente de vigilancia y control, las inversiones que posee CONFIAR están clasificadas así:

### 6.1 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-INSTRUMENTOS DE DEUDA -CÓDIGO 1301

Se registran en este rubro aquellos valores o títulos que se han adquirido con el propósito de obtener rendimientos financieros por las fluctuaciones de precio en el plazo y que por sus características se registran en esta cuenta, el saldo a diciembre está conformado por los títulos adquiridos por la Cooperativa en los procesos de titularización de cartera hipotecaria una en diciembre de 2016 y la última titularización en mayo de 2018:

Nombre de la Entidad	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Titularizadora Colombia	3,009	3,490	-13.78%
TIDIS	0	4,997	-100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 3,009</b>	<b>\$ 8,487</b>	<b>-64.55%</b>

### 6.2 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS –INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO-CÓDIGO 1302

Se registran en este rubro aquellos valores o títulos que se han adquirido con el propósito de obtener rendimientos por las fluctuaciones de precio en el corto plazo y son las que conforman el portafolio de Inversiones voluntarias, el saldo a diciembre está conformado de la siguiente forma:

Nombre de la Entidad	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Fiduciaria Central	4,409	335	1216.12%
Fiduciaria Bogotá	6,295	5,540	13.63%
Correval	15,178	12,957	17.14%
Fiduprevisora	11,132	8,118	37.13%
Fiduciaria Corficolombiana	16	15	6.67%
<b>Total</b>	<b>\$ 37,030</b>	<b>\$ 26,965</b>	<b>37.33%</b>

### 6.3 INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO - CÓDIGO 1303

En este rubro se registran las inversiones que se constituyen con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. En este rubro se registran las inversiones obligatorias en TDA “Títulos de Desarrollo Agropecuario”. A partir del mes de septiembre de 2020 se incorporan las inversiones obligatorias en TDS “Títulos de Solidaridad” según el Decreto 562 como inversión obligatoria temporal. Tanto los TDA como TDS tienen un plazo de un año. Este rubro también contiene las inversiones en CDT que la Cooperativa tiene en otras entidades financieras, para estas últimas el plazo dependerá de la evolución del indicador IRL, ya que el 100% de estas inversiones son de respaldo de la tesorería.

Nombre de la Entidad	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Inversiones Obligatorias TDA	39,799	38,661	2.94%
Inversiones Obligatorias TDS	11,838	11,887	-0.41%
Bancoomeva	4,228	3,861	9.51%
Banco de Bogotá	14,911	8,772	69.98%
Juriscoop	3,078	3,847	-19.99%
Banco Popular	7,767	7,102	9.36%
Banco Coopcentral	6,145	5,663	8.51%
Cooperativa JFK	3,144	3,004	4.66%
BBVA	4,508	4,120	9.42%
<b>Total</b>	<b>\$ 95,418</b>	<b>\$ 86,917</b>	<b>9.78%</b>

#### 6.4 INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI – INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO- CÓDIGO 1304

En este rubro se registran las inversiones en valores o títulos participativos realizadas por la entidad, que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 y modificada por la Circular Externa 034 de 2014). Y aquellas inversiones de baja o mínima bursatilidad.

Corresponde a la participación que tiene la Cooperativa en entidades que por su naturaleza jurídica, se deben clasificar en este grupo.

Nombre de la Entidad	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Central de Abastos de Duitama	2,000	0	100.00%
Fondo de Garantías de Antioquia	3,726	3,187	16.91%
Seguros la Equidad	442	434	1.84%
Previsora Social Vivir	233	222	4.95%
Agencia de Seguros Los Olivos Medellin	30	30	0.00%
Cincoop	10	10	0.00%
Sinergia Solidaria	20	9	122.22%
Cooperativa Viboral Comunicaciones	40	40	0.00%
Concept BPO	1,141	250	356.40%
Cooperativa Multiactiva Sumemos	255	255	0.00%
Equidad seguros vida	533	525	1.52%
Confecoop Antioquia	2	2	0.00%
Coomproriente	146	146	0.00%
Confecoop Risaralda	1	0	100.00%
Confecoop Caldas	1	0	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 8,580</b>	<b>\$ 5,110</b>	<b>67.91%</b>

## 6.5 PROVISIÓN INVERSIONES

Al cierre de diciembre la Cooperativa tenía constituidas provisiones por valor de \$2,485 millones, las cuales se determinan de acuerdo a los lineamientos de la Superintendencia Financiera.

Nombre de la Entidad	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Provisión Titularizadora	416	466	-10.73%
Central de Abastos	2,000	0	100.00%
Cincoop	10	10	0.00%
Cooperativa Viboral Comunicaciones	8	8	0.00%
Concept BPO	0	50	-100.00%
Cooperativa Multiactiva Sumemos	51	153	-66.67%
Equidad seguros vida	0	102	-100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,485</b>	<b>\$ 789</b>	<b>214.96%</b>

### NOTA 7: CARTERA DE CRÉDITO - CÓDIGO 14

La Cooperativa cerró al corte de diciembre, con una cartera bruta de \$1.29 billones, (Deudores \$1.282.383 millones y personas trabajadoras \$7.246 millones) que comparada con diciembre de 2024 con un valor de \$1.14 billones, presenta un aumento en lo corrido del año de \$145,047 millones con un 12.67%

Con estos resultados la cartera de créditos bruta participa con el 80.17% del total de los activos de la Cooperativa.

### 7.1 DISTRIBUCIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA

La distribución por zonas permite establecer estrategias integrales a cada zona y una atención especial de la fuerza comercial.

La distribución por zonas y su porcentaje de variación al corte de diciembre de 2025, es la siguiente:

Zona Geográfica	Al 31 de diciembre 2025	% Part por zonas 2025	Al 31 de diciembre 2024	% Part por zonas 2024
Municipio de Medellín: Compuesta por 13 Agencias: Colombia, Alpujarra, Belén, Primero de Mayo, Castilla, Villa Guadalupe, San Javier, Barrio Antioquia, La 80, Moravia, La Florida, Coopebombas y Laureles	246,088	19.08%	221,176	19.32%
Municipios Área Metropolitana, Suroeste, Valle del Cauca y Quindío: Se compone de 14 Agencias: Itagüí, Bello, Niquia, Caldas, Envigado, San Cristóbal, Poblado, Guayabal, Andes, Jericó, Támesis, Pereira, Cali y Armenia	228,421	17.71%	200,882	17.55%
Municipios de Oriente y Norte Antioqueño: Conformada por 11 Agencias: Apartadó, Turbo, Caucaasia, Dabeiba, Quibdó, Rionegro, El Carmen, La Ceja, La Unión, Santuario y Guarne	204,095	15.83%	177,163	15.48%
Zona Boyacá y Casanare: Compuesta por 9 Agencias: Duitama, Sogamoso, Tunja, Yopal, Paipa, Chiquinquirá, Innovo Duitama, Tunja Norte y Tibasosa	220,757	17.12%	197,002	17.21%
Zona Bogotá, Cundinamarca y Meta: Compuesta por 13 Agencias: Marly, Bosa, Suba, Soacha, Kennedy, Restrepo, Santa Helenita, 7 de agosto, Villavicencio, La Soledad, Fontibón, Ciudad Bolívar y DG Bogotá	222,892	17.28%	197,861	17.29%
Zona Caldas: Compuesta por la Agencia de Manizales	7,897	0.61%	5,373	0.47%
Dirección General, Oficina Digital y Confiar en la Vivienda	159,479	12.37%	145,125	12.68%
<b>Total General</b>	<b>\$ 1,289,629</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,144,582</b>	<b>100.00%</b>

**7.2 DISTRIBUCIÓN POR DESTINO:** la participación de la cartera está conformada así:

Cartera por destino	Al 31 de diciembre 2025	% Part 2025	Al 31 de diciembre 2024	% Part 2024	Variación %
Comercial	201,031	15.59%	200,262	17.50%	0.38%
Consumo	569,944	44.19%	448,789	39.21%	27.00%
Microcrédito	74,247	5.76%	83,059	7.26%	-10.61%
Vivienda	444,407	34.46%	412,472	36.04%	7.74%
<b>Total</b>	<b>\$ 1,289,629</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,144,582</b>	<b>100.00%</b>	<b>12.67%</b>

### 7.3 CARTERA ADMINISTRADA

Producto de los procesos de titularización de cartera hipotecaria realizados en diciembre de 2016 y mayo de 2018, como fuente de fondeo para la estrategia de CONFIAR en la vivienda, la Cooperativa administra cartera registrada dentro y fuera de su balance, a continuación se detallan los saldos del total de cartera gestionada a la fecha por la Cooperativa:

TOTAL CARTERA ADMINISTRADA	SALDOS	% PART
Cartera bruta Confiar	1,289,629	98.63%
Cartera Administrada Titularizadora	17,941	1.37%
<b>Total</b>	<b>\$ 1,307,570</b>	<b>100.00%</b>

#### 7.4. INDICADOR DE MOROSIDAD POR ALTURA DE MORA

Este indicador al corte de diciembre de 2025 fue de 3,65%, que comparado con el 4.59% de diciembre del 2024, presenta una disminución de -0.94 puntos básicos. El cual se encuentra en línea con la dinámica del crédito y el contexto macroeconómico en Colombia.

Cartera	Índice diciembre 2025	Índice diciembre 2024
Comercial	2.51%	3.38%
Consumo	4.11%	5.31%
Hipotecaria	2.79%	3.19%
Microcrédito	8.33%	10.53%
<b>Total</b>	<b>3.65%</b>	<b>4.59%</b>

La cobertura de provisiones con corte al 31 de diciembre es de 140.82% del total de la cartera vencida, presentando un aumento de 18.25 puntos básicos, con respecto a la cobertura al cierre de diciembre de 2024, donde este indicador se ubicaba en el 122.57%.

#### 7.5. INDICADOR DE MOROSIDAD POR CALIFICACIÓN DE RIESGO

Refleja la calificación de la cartera, incluidas las obligaciones que se encuentran al día, pero que se califican en categorías de mayor riesgo por evaluación a los deudores, que inducen a prever posibles deterioros futuros en sus flujos de caja. El indicador cerró al 31 de diciembre de 2025 en el 7.62%, presentando una disminución de 1.70 puntos básicos con relación al año 2024 que estaba en el 9.32%.

Cartera	Índice diciembre 2025	Índice diciembre 2024
Comercial	10.64%	12.64%
Consumo	7.11%	9.73%
Hipotecaria	6.33%	6.30%
Microcrédito	11.04%	13.99%
<b>Total</b>	<b>7.62%</b>	<b>9.32%</b>

#### 7.6. PROCESOS EN LEY 550 – LEY 1116 Y PROCESOS CONCURSALES

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se tienen 6 obligaciones vigentes y cuyos deudores se encuentran como insolventes por Ley 1116 por un valor de \$709 millones.

#### 7.7 CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se han reestructurado por factor mora 122 casos por \$2,371 millones, por desempleo 20 casos por \$404 millones y por plazo (Ley 546 - Reestructuración Positiva)

4 casos por \$381 millones, para un total de 146 casos reestructurados por valor de \$3,154 millones en las diferentes modalidades de cartera.

## 7.8 PROVISIONES (DETERIORO) CARTERA DE CRÉDITOS

Se realizan de acuerdo con la normatividad vigente, en las carteras de consumo y comercial se utilizan los modelos de referencia que incorporan el Componente Individual Procíclico y el Componente Individual Contracíclico.

El Componente Individual Procíclico del capital e intereses, corresponde a las provisiones de cada deudor según el riesgo de crédito en el presente.

El Componente Individual Contracíclico de capital e intereses corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la proyección del comportamiento de los deudores y permitirán que la Cooperativa cuente con una reserva que utilizará en periodos de deterioro en la calidad crediticia, para reducir el impacto en el Estado de Resultados, cuando tal situación se presente. Inicialmente aplica para la cartera comercial y de consumo.

De acuerdo con la Circular Externa 026 de 2012 de la Superintendencia Financiera desde el mes de diciembre de 2012, se viene realizando una provisión adicional del 0.5% sobre la cartera de consumo que se agrega a la provisión procíclica, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ente Regulador y adicional según lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, con corte al 31 de diciembre de 2025 esta provisión asciende a \$1,659 millones.

A continuación, se presentan los saldos finales de las provisiones de la cartera de créditos, sin considerar la cartera de discriminados por cuentas contables y modalidad de crédito, considerando el modelo de provisiones para las carteras de consumo y comercial, que incluyen las provisiones procíclicas y contracíclicas.

CUENTA	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Variación %
Provisión Contracíclica cartera Consumo	7,412	4,941	50.01%
Provisión Contracíclica cartera comercial	1,470	1,345	9.29%
Provisión Cartera de Vivienda	9,652	8,529	13.17%
Provisión Procíclica Cartera Consumo	28,777	29,970	-3.98%
Provisión Cartera Microcrédito	5,135	7,060	-27.27%
Provisión Procíclica Cartera Comercial	8,651	7,506	15.25%
Provisión General: Obligatoria 1%	5,125	4,930	3.96%
Provisión Vivienda Empleados	61	25	144.00%
Provisión Consumo Empleados	18	3	500.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 66,301</b>	<b>\$ 64,309</b>	<b>3.10%</b>

Las provisiones de manera consolidada por destinos de créditos, se presenta a continuación:

Modalidad de Crédito	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Variación %
Cartera de Vivienda	9,713	8,554	13.55%
Cartera de Consumo	36,207	34,914	3.70%
Cartera Comercial	10,121	8,851	14.35%
Cartera Microcrédito	5,135	7,060	-27.27%
Provisión General	5,125	4,930	3.96%
<b>Total</b>	<b>\$ 66,301</b>	<b>\$ 64,309</b>	<b>3.10%</b>

## 7.9. PAGARÉS DE CRÉDITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Con relación al valor de las garantías entregadas a Bancoldex, Finagro y Findeter, éstas corresponden al valor de la deuda al momento de hacer las operaciones de redescuento, por tal motivo es el mismo valor de la deuda al corte de diciembre de 2025.

### NOTA 8: CUENTAS POR COBRAR - CÓDIGO 16

A continuación relacionamos los rubros más representativos que la conforman:

#### 8.1 LOS INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITOS -CODIGO 1605 –

Su registro se realiza de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Intereses	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Cartera Hipotecaria	5,088	5,279	-3.62%
Cartera de Consumo	5,023	4,713	6.58%
Cartera Microcrédito	946	1,377	-31.30%
Cartera Comercial	3,170	3,380	-6.21%
<b>Total</b>	<b>\$ 14,227</b>	<b>\$ 14,749</b>	<b>-3.54%</b>

#### 8.2 COMISIONES

A continuación de detalla el saldo de este rubro con corte al 31 de diciembre:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Servicios bancarios	13	15	-13.33%
Cuota de manejo tarjeta de crédito	156	207	-24.64%
<b>Total</b>	<b>\$ 169</b>	<b>\$ 222</b>	<b>-23.87%</b>

#### 8.3 DEUDORES

En este rubro se encuentran registradas las cuentas por cobrar pendientes por parte de las entidades con las cuales se tienen convenio de recaudo:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Deudores servicios recaudo	79	185	-57.30%
<b>Total</b>	<b>\$ 79</b>	<b>\$ 185</b>	<b>-57.30%</b>

#### 8.4 CUENTAS ABANDONADAS

En este rubro se registran el valor del saldo de las cuentas inactivas que cumplen los requisitos según la Ley, para ser trasladados al ICETEX y las cuales son reintegradas a la Cooperativa cuando la persona ahorradora o entidad se presente a reclamar el saldo.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Cuentas abandonadas Trasladas	2,926	2,717	7.69%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,926</b>	<b>\$ 2,717</b>	<b>7.69%</b>

#### 8.5 DEPÓSITOS EN GARANTÍA

En este rubro se tiene registrado las garantías para respaldar las operaciones que realizan los usuarios de tarjeta débito y créditos a través de las Redes y los procesos de titularización de cartera hipotecaria, el saldo a diciembre de estas provisiones ascendió a \$1,915 millones, discriminados de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Servibanca	810	810	0.00%
Redeban	800	600	33.33%
Titularizadora	305	305	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 1,915</b>	<b>\$ 1,715</b>	<b>11.66%</b>

#### 8.6 ANTICIPOS A CONTRATOS, PROVEEDORES Y EMPLEADOS –CÓDIGOS 1630, 1632,1634

Registra los valores entregados a manera de anticipo a los impuestos, los proveedores para la adquisición de bienes y/o servicios, los cuales se legalizan al mes siguiente:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$ 5,524</b>	<b>\$ 5,404</b>	<b>2.22%</b>
Anticipo de industria y comercio	253	143	76.92%
Retención en la fuente	5,271	5,239	0.61%
Impuesto a las ventas retenido	-	22	-100.00%
<b>Anticipos a contratos</b>	<b>\$ 474</b>	<b>\$ 18</b>	<b>2533.33%</b>
Anticipo a proveedores	474	18	2533.33%
<b>Total</b>	<b>\$ 5,998</b>	<b>\$ 5,422</b>	<b>10.62%</b>

#### 8.7 PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES CÓDIGOS 1636-1637-1638-1639

En cumplimiento de la normatividad vigente, se deben registrar en estos códigos, los valores que la Cooperativa paga a terceros al corte del mes y que están a cargo de los deudores; estos valores son

cobrados después de la fecha de corte. Los conceptos que se registran son las pólizas de seguros de incendio y terremoto, vida deudores y los consumos de las tarjetas de crédito que no han sido facturados en el mismo mes.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Pagos por cuenta clientes Vivienda	325	401	-18.95%
Pagos por cuenta clientes Consumo	2,240	2,402	-6.74%
Pagos por cuenta clientes Microcrédito	51	84	-39.29%
Pagos por cuenta clientes Comercial	74	62	19.35%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,690</b>	<b>\$ 2,949</b>	<b>-8.78%</b>

### 8.8 DIVERSAS -CÓDIGO 1690

Este rubro está compuesto por las siguientes partidas y su variación anual esta explicada por la relación comercial dada durante el año con cada uno de los servicios aquí representados

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Cuentas por Cobrar – varias*	7,250	6,168	17.54%
Tesoro Nacional	698	758	-7.92%
Subsidios Frech	626	787	-20.46%
<b>Total</b>	<b>\$ 8,574</b>	<b>\$ 7,713</b>	<b>11.16%</b>

El saldo de las provisiones correspondientes a las cuentas por cobrar diversas se detalla a continuación:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Otras provisiones por cobrar	1	3	-66.67%
<b>Total</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 3</b>	<b>-66.67%</b>

### 8.9 PROVISIÓN INTERESES - CÓDIGO 1691, 1692, 1694, 1696, 1697, 1698 Y 1699-

Se presenta la composición de la provisión de los intereses de cartera y pagos por cuenta de deudores de manera consolidada por modalidad con corte a diciembre de 2025

#### Provisión intereses

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	VAR. %
Intereses Cartera Comercial	469	408	14.95%
Intereses Cartera Consumo	831	1,059	-21.53%
Intereses Cartera Hipotecaria para Vivienda	844	838	0.72%
Interés Cartera Microcrédito	206	457	-54.92%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,350</b>	<b>\$ 2,762</b>	<b>-14.92%</b>

La provisión de intereses con corte al 31 de diciembre contiene \$242 millones de provisión general sobre los intereses causados no recaudados (en adelante, ICNR) durante los periodos de gracia, y prórrogas otorgadas y redefiniciones realizadas con ocasión de la CE 022.

#### Provisión pagos por cuenta de clientes

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	VAR. %
Pagos por cuenta clientes Comercial	14	24	-41.67%
Pagos por cuenta clientes Consumo	266	309	-13.92%
Pagos por cuenta clientes Vivienda	157	152	3.29%
Pagos por cuenta clientes Microcrédito	32	49	-34.69%
<b>Total</b>	<b>\$ 469</b>	<b>\$ 534</b>	<b>-12.17%</b>

#### NOTA 9:            **ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - CÓDIGO 17**

##### 9.1 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO –CÓDIGO 1701

Al corte de diciembre de 2025 la Cooperativa no registra bienes recibidos en pago por incumplimiento de obligaciones de cartera.

#### NOTA 10:           **ACTIVOS MATERIALES: -CÓDIGO 18**

Corresponde al conjunto de todos los bienes inmuebles y muebles que se utilizan en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

##### 10.1 COSTO HISTÓRICO Y DEPRECIACIÓN POR GRUPO:

Concepto	Al 31 de diciembre 2025				Al 31 de diciembre 2024			
	Valor Histórico	Revaluación	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Valor Histórico	Revaluación	Depreciación Acumulada	Costo Neto
Terrenos	10,500	4,195	-	14,695	10,180	4,195	-	14,375
Edificios	12,440	5,115	348	17,207	11,826	5,115	4	16,937
Muebles	1,793	-	1,101	692	1,812	-	1,182	630
Equipos	974	-	610	364	1,121	-	851	270
Computadores	3,577	-	2,389	1,188	3,700	-	2,636	1,064
Equipo de Redes y Comunicación	176	-	106	70	179	-	87	92
Vehículo	197	-	73	124	55	-	49	6
Maquinaria	1,113	-	500	613	1,033	-	394	639
Mejoras propiedades Arrendadas	2,238	-	939	1,299	2,323	-	860	1,463
Derechos de uso	19,372	-	8,591	10,781	17,429	-	7,148	10,281
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52,380</b>	<b>\$ 9,310</b>	<b>\$ 14,657</b>	<b>\$ 47,033</b>	<b>\$ 49,658</b>	<b>\$ 9,310</b>	<b>\$ 13,211</b>	<b>\$ 45,757</b>

A continuación se muestran los movimientos realizados en la propiedad, planta y equipo durante enero 1 al 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles	Equipos	Computadores	Equipo de Redes y Comunicación	Vehículo	Maquinaria	Mejoras propiedades Arrendadas
Costo histórico	14,375	16,941	1,812	1,121	3,700	179	55	1,034	2,323
Depreciación Acumulada	-	4	1,182	851	2,636	87	49	394	860
Valor al comienzo del periodo 2025	14,375	16,937	630	270	1,064	92	6	640	1,463
Incrementos distintos de los procedentes de combinación de negocios	320	614	442	278	831	3	142	106	278
Revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	344	380	184	705	22	24	128	442
Retiros	-	-	-	-	2	3	-	5	-
Valor al final del periodo diciembre 2025	14,695	17,207	692	364	1,188	70	124	613	1,299
Costo histórico	14,695	17,555	1,793	974	3,577	176	197	1,113	2,238
Depreciación Acumulada	-	348	1,101	610	2,389	106	73	500	939

## 10.2 COSTO HISTÓRICO Y DEPRECIACIÓN POR DERECHO DE USO:

Concepto	Derechos de uso
Costo Histórico	17,429
Depreciación Acumulada	7,148
Valor al comienzo del periodo 2025	10,281
Incorporación derechos de uso	8,650
Valoración por cambio de tasa	2,096
Depreciación	5,709
Retiros	4,537
Valor al final del periodo diciembre 2025	10,781
Costo Histórico	19,372
Depreciación Acumulada	8,591

### NOTA 11: OTROS ACTIVOS - CÓDIGO 19

#### 11.1 ACTIVOS INTANGIBLES -CÓDIGO 1911

Según las normas NIIF, se reconocerán como intangibles aquellos activos que sean identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, de los cuales es probable recibir beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo puede ser medido confiablemente.

En este rubro se han registrado los programas, softwares y licencias adquiridas por la Cooperativa para realizar su objeto social, las cuales amortizan en la cuenta 5180-Amortización de Intangibles.

CONCEPTO	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
<b>LICENCIAS</b>			
Costo	2,754	2,032	35.53%
Amortización acumulada	1,302	1,103	18.04%
Valor en libros	1,452	929	56.30%
<b>PROGRAMAS</b>			
Costo	1,825	1,214	50.33%
Amortización acumulada	870	548	58.76%
Valor en libros	955	666	43.39%
<b>Total valor en libros</b>	<b>\$ 2,407</b>	<b>\$ 1,595</b>	<b>50.91%</b>

A continuación se detallan los movimientos de los activos intangibles para el año 2025:

CONCEPTO	LICENCIAS	PROGRAMAS	TOTAL
Saldo al inicio	929	666	1,595
Compras	2,799	1,872	4,671
Amortización del periodo	2,276	1,585	3,861
Valor al final del periodo	1,452	955	2,407

## 11.2 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO - CÓDIGO 1925

A continuación se presenta la composición de este rubro:

Concepto	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Variación %
Seguros	509	524	-2.86%
Mantenimiento	372	640	-41.88%
Sostenimiento Emisores Valores	11	10	10.00%
Gastos Administrativos TD-TC	17	18	-5.56%
<b>Total</b>	<b>\$ 909</b>	<b>\$ 1,192</b>	<b>-23.74%</b>

## NOTA 12: DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES - CÓDIGO 21

Registra las obligaciones a cargo de CONFIAR por captación de depósitos a la vista o a término, a través de las diversas modalidades autorizadas, así como operaciones propias de su actividad.

El detalle de la información se presenta a continuación:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Certificados de Depósito a Termino	645,961	576,882	11.97%
Certificados de Ahorro	361,554	332,752	8.66%
Depósitos Especiales	49,109	41,727	17.69%
Servicios de Recaudo	268	268	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 1,056,892</b>	<b>\$ 951,629</b>	<b>11.06%</b>

### 12.1 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO- CÓDIGO 2107

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Emitidos menor a 6 meses	222,805	188,750	18.04%
Emitidos entre 6 y 11 meses	176,457	151,576	16.41%
Emitidos igual a 12 meses	246,697	236,554	4.29%
Emitidos mayor a 12 y hasta 18 meses	2	2	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 645,961</b>	<b>\$ 576,882</b>	<b>11.97%</b>

A continuación, se muestra la composición del saldo de los CDT según sus vencimientos:

Banda de tiempo	Valor
Hasta 1 mes	10,704
Mas de 1 mes y no más de 3 meses	175,683
Mas de 3 meses y no más de 6 meses	198,009
Mas de 6 meses y no más de 1 año	261,563
Entre 1 y 3 años	2
<b>Total</b>	<b>\$ 645,961</b>

Según la normatividad vigente en materia de NIIF, los intereses por pagar de las captaciones, se deben clasificar como un mayor del capital, el detalle de los intereses por pagar para el corte de diciembre de 2025, se incluyen en el registro del capital de las captaciones:

Concepto	Valor
Intereses por pagar CDT	19,385
Intereses por pagar Título Futuro	1,202
<b>Total</b>	<b>\$ 20,587</b>

### 12.2 DEPÓSITOS DE AHORRO - CÓDIGO 2108

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Depósitos de Ahorro	349,476	322,099	8.50%
Ordinarios Inactivos	9,153	7,936	15.34%
Ordinarios Abandonados	2,925	2,717	7.66%
<b>Total</b>	<b>\$ 361,554</b>	<b>\$ 332,752</b>	<b>8.66%</b>

### 12.3 DEPÓSITOS ESPECIALES -CÓDIGO 2116

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Depósitos Especiales*	49,109	41,727	17.69%
<b>Total</b>	<b>\$ 49,109</b>	<b>\$ 41,727</b>	<b>17.69%</b>

\*Ahorro Contractual (Título Futuro)

#### 12.4 SERVICIOS BANCARIOS DE RECAUDO -CÓDIGO 2118

Este valor corresponde a los recaudos realizados mediante convenios que CONFIAR ha establecido con diversas entidades.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Servicios de Recaudo	268	268	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 268</b>	<b>\$ 268</b>	<b>0.00%</b>

#### 12.5 PASIVO POR ARRENDAMIENTO-CÓDIGO 2180

El pasivo por arrendamiento con corte al 31 de diciembre de 2025 presenta el siguiente saldo el cual se encuentra valorado a una tasa del 10.81% e.a.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Pasivo por arrendamiento	11,563	11,037	4.77%
<b>Total</b>	<b>\$ 11,563</b>	<b>\$ 11,037</b>	<b>4.77%</b>

Con corte a diciembre del año 2025 se han realizado pagos por concepto de arrendamientos por \$7,002 millones.

#### NOTA 13: CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES - CÓDIGO 24

Una fuente de apalancamiento importante para la Cooperativa es el crédito externo. Para ello se tienen aprobados cupos tanto con bancos comerciales como entidades de segundo piso como Bancoldex, Findeter y Finagro, estos cupos se utilizan de acuerdo con la estrategia de fondeo definida para cada línea de crédito y la posición de liquidez de la Cooperativa en cada periodo de tiempo.

Al cierre de diciembre, el total de créditos con bancos ascendía a \$78,869 millones, con una disminución del 4.78% con relación a diciembre de 2024, dicho porcentaje se encuentra dentro del rango autorizado por el Consejo de Administración.

Los valores incluyen capital e intereses a la fecha de corte, en cumplimiento de las normas NIIF

#### Clasificación de las Obligaciones Financieras

ENTIDAD	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
<b>Redescuentos</b>	<b>65,494</b>	<b>81,156</b>	<b>-19.30%</b>
Bancoldex	3,092	29,669	-89.58%
Finagro	13,337	23,631	-43.56%
Findeter	49,065	27,856	76.14%
<b>Obligaciones Bancos y Otros</b>	<b>13,375</b>	<b>1,668</b>	<b>701.86%</b>
Banco Popular	3,341	-	100.00%
Coopcentral	5,017	-	100.00%
Banco Popular	5,017	1,668	200.78%
<b>Total</b>	<b>\$ 78,869</b>	<b>\$ 82,824</b>	<b>-4.78%</b>

**NOTA 14: CUENTAS POR PAGAR - CÓDIGO 25**

Estos rubros están compuestos por las diferentes cuentas por pagar de la Cooperativa con corte al cierre de mes.

Entre las partidas más representativas están conformados por los proveedores que nos prestan los servicios para el desarrollo de las actividades en las cuales se requiere del servicio para la operación, rubro que ascendió a \$6,370 millones, de los cuales \$2,121 millones, corresponde a los proveedores Servibanca, Redeban y ACH como resultado de los procesos de compensación.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Impuestos	558	371	50.40%
Proveedores	6,370	5,101	24.88%
Retenciones y aportes laborales	1,809	1,732	4.45%
Seguro por pagar FOGACCOOP	889	838	6.09%
Cuentas por pagar diversas	2,118	2,030	4.33%
<b>Total</b>	<b>\$ 11,744</b>	<b>\$ 10,072</b>	<b>16.60%</b>

El rubro de Cuentas Diversas está conformado por otras cuentas diferentes a las de la operación diaria, y se descompone de la siguiente manera al corte a diciembre de 2025:

Concepto	Valor
Cheques Girados no cobrados	192
Cuentas por pagar exasociados	1,141
Seguros	65
Beneficio FRECH por aplicar	25
Acreedores ahorro a la vista	130
Autoret Industria y Comercio	35
CXP Diversas	530
<b>Total</b>	<b>\$ 2,118</b>

**NOTA 15: BENEFICIOS A EMPLEADOS - CÓDIGO 27**

Este rubro está compuesto por los valores que al 31 de diciembre se registran por los conceptos consolidados de las obligaciones laborales de la Cooperativa con sus empleados.

La descomposición de este rubro al corte respectivo es:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	VAR. %
Nomina por pagar	44	30	46.67%
Cesantías	2,602	2,336	11.39%
Intereses a las Cesantías	294	267	10.11%
Vacaciones	1,367	1,207	13.26%
Prima Extralegal de vacaciones, servicios y antigüedad	2,640	2,396	10.18%
<b>Total</b>	<b>\$ 6,947</b>	<b>\$ 6,236</b>	<b>11.40%</b>

Dentro de los beneficios a largo plazo la Cooperativa retribuye a sus empleados una prima de antigüedad definida de la siguiente manera:

Antigüedad	Reconocimiento
5 años	25% del salario
10 años	50% del salario
15 años	75% del salario
20 años en adelante	100% del salario

**NOTA 16: PROVISIONES - CÓDIGO 28**

Con corte al 31 de diciembre la Cooperativa se encuentra a la espera de respuesta por parte del Municipio de Tunja ante solicitud de análisis y evaluación de aplicación de la condición de la calidad de autorretenedor de Confiar para Industria y Comercio para el periodo 2020-2022, motivo por el cual se procedió a reconocer la provisión por \$58 millones correspondiente a una posible actuación por extemporaneidad.

El valor estimado de los servicios públicos consumidos y no facturados al cierre del ejercicio 2025 en la red de agencias y dirección general es por \$289 millones.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Multas y sanciones	58	67	-13.43%
Provisión Servicios públicos	289	-	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 347</b>	<b>\$ 67</b>	<b>417.91%</b>

**NOTA 17: OTROS PASIVOS -CÓDIGO 29-**

En este rubro se registran los demás pasivos que no cumplen las condiciones para ser clasificados en los anteriores grupos. Se detalla a continuación:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Otros Fondos	106	1	10500.00%
<b>Total Fondos Sociales</b>	<b>\$ 106</b>	<b>\$ 1</b>	<b>10500.00%</b>
Ingresos anticipados de cartera	48	34	41.18%
Intereses procesos reestructuración	1,253	1,164	7.65%
Sobrantes	17	15	13.33%
Acreedores Retención Nomina	3,155	2,767	14.02%
Proceso de compensación	1,982	1,179	68.11%
<b>Total</b>	<b>\$ 6,561</b>	<b>\$ 5,160</b>	<b>27.15%</b>

Como resultado de la distribución de excedentes Aprobado por la Asamblea General de Delegados(as) en el mes de marzo se realizó incremento a los fondos sociales por \$1,225 millones

**NOTA 18: CAPITAL SOCIAL -CÓDIGO 31**

De acuerdo con lo establecido por la Asamblea General de Delegados(as), este rubro estará compuesto de la siguiente manera: 97% del saldo de capital social se registra como Capital Mínimo Irreductible sin que sea inferior a \$300.000 millones y el saldo restante como aportes sociales, lo anterior busca fortalecer de manera permanente el patrimonio de la Cooperativa.

ITEM	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var. %
Número de Asociados	246,473	230,376	6.99%
Valor de Aportes*	340,645	285,526	19.30%

El crecimiento de personas asociadas y del valor de los aportes sociales, es el resultado de las estrategias que buscan la sostenibilidad a largo plazo de la cooperativa.

**NOTA 19: RESERVA LEGAL Y FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA- CÓDIGO 32- 37**

La cuota de Membrecía está siendo registrada en la Reserva Legal, con el objetivo de fortalecer el patrimonio y mejorar el nivel de solvencia de la Cooperativa.

Las reservas capitalizadas con corte al mes de diciembre de 2025 están dadas por la apropiación de excedentes del año realizadas en marzo, las cuales fueron aprobadas por la Asamblea General de Delegados por valor de \$816 millones, en cumplimiento de la disposición estatutaria de llevar a Reservas el 40% de los excedentes del Ejercicio.

El Fondo de Destinación Específica esta creado para la amortización de Aportes Sociales.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var. %
Reserva Legal	56,142	55,326	1.47%
Reservas Ocasional-Cuota Membrecía	13,188	11,558	14.10%
<b>Total Reservas</b>	<b>\$ 69,330</b>	<b>\$ 66,884</b>	<b>3.66%</b>
Fondo de Amortización de Aportes Sociales	1,332	1,332	0.00%
Fondo de Destinación Específica	22	22	0.00%
Fondo Revalorización Aportes	117	117	0.00%
<b>Total Fondos</b>	<b>\$ 1,471</b>	<b>\$ 1,471</b>	<b>0.00%</b>
<b>Total Reservas y Fondos</b>	<b>\$ 70,801</b>	<b>\$ 68,355</b>	<b>3.58%</b>

El Fondo de Revalorización de Aportes se ha creado por una exigencia de la Superintendencia Financiera de Colombia y corresponde a los recursos que quedan disponibles después de aplicar la revalorización de aportes sociales, cuando los socios se han retirado de la Cooperativa. Anteriormente, esos recursos se llevaban a la Reserva Legal.

**NOTA 20: SUPERÁVIT - CÓDIGO 38**

Este rubro está discriminado de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Revalorización Bienes Inmuebles	16,966	16,966	0.00%
Resultado Proceso Convergencia	(1,464)	(1,464)	0.00%
Instrumentos Financieros a Vr. Razonable	3,646	3,096	17.76%
<b>Total</b>	<b>\$ 19,148</b>	<b>\$ 18,598</b>	<b>2.96%</b>

El resultado del proceso de convergencia corresponde al proceso de implementación de las NIIFS a la fecha de inicio, y las demás partidas que se han ido realizando en el ejercicio de la actividad financiera posteriores al dicho proceso.

**NOTA 21: EXCEDENTES O PERDIDAS - CODIGO 39**

Con corte a diciembre de 2025 los excedentes ascendieron a \$3,159 millones:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024	Var %
Excedentes Ejercicios anteriores	1,949	1,949	0.00%
Excedentes del Ejercicio	3,159	2,041	54.78%
<b>Total cuenta 39 Excedente o Perdida</b>	<b>\$ 5,108</b>	<b>\$ 3,990</b>	<b>28.02%</b>

La Cooperativa cierra a diciembre de 2025 con ingresos operacionales por \$250,200 millones, que representan un crecimiento anual del 4.12%.

El rubro que más contribuye al resultado es el ingreso financiero por cartera por \$180,999 millones con un crecimiento anual del 0.79%. Esta baja variación es producto de la reducción de las tasas de colocación en el mercado, a pesar del crecimiento de 12.67% de la cartera bruta de crédito.

Los ingresos por comisiones y honorarios ascendieron a \$21,990 millones con una disminución del 2.04% comparado con el año 2024, esto obedece a los cambios en los hábitos de uso de los canales digitales, que registraron una reducción en el uso de cajeros electrónicos y un crecimiento en las operaciones por la App. La puesta en producción de transacciones con llave en el sistema Bre-B no tienen costo para las personas.

En materia de provisiones se constituyeron provisiones en lo corrido del año por \$46,811 millones, se alcanzó una recuperación de estas por \$18,053 millones, la recuperación por cartera castigada ascendió a \$12,532 millones, para un total de recuperación de \$30,585 millones con una variación del 49.18% en el total de recuperaciones respecto al año anterior.

Los gastos por intereses de depósitos y exigibilidades ascendieron a \$58,519 millones, con una disminución del 1.51%. En línea con las tasas de interés en el mercado, derivado de la política

monetaria aún contraccionista por parte del Banco de la República, entidad que para el corte de diciembre de 2025 mantuvo la tasa de intervención al 9.25%.

La Cooperativa mantiene la estrategia de control del costo financiero. Los intereses por créditos bancarios y otras obligaciones ascienden a \$5,380 millones con una disminución del 43.25% respecto al año anterior, como producto de la disminución de los saldos de las obligaciones y por las variaciones en la tasa de referencia IBR.

Los gastos operacionales crecieron el 3.69% comparativamente con el año anterior. En beneficios a empleados el gasto ascendió a \$53,096 millones, con un incremento del 11.08%. Y los gastos en diversos por \$45,127 con un aumento de 3.56%.

En la amortización de los activos intangibles cerró el año con \$3.861 millones, con un incremento anual del 31.37%, esta variación obedece principalmente a los desarrollos tecnológicos asociados a los proyectos del Plan Estratégico de Tecnología de la información (**PETI**). Que le permite a la cooperativa desarrollar capacidades para competir y prestar mejores servicios a la base social.

El resultado del ejercicio cerró con excedentes por \$3,159 millones, que representa un aumento del 54.78% con respecto al año anterior.

**NOTA 22: INGRESOS, COSTOS Y GASTOS - CÓDIGO 4 Y 5- (Cifras en millones de pesos)**

Se relaciona el comportamiento de las cuentas que conforman el Estado de Resultado de CONFIAR con corte a diciembre de 2025

**22.1 INGRESOS OPERACIONALES CODIGO 41**

A continuación, se detalla el saldo a diciembre 31 de 2025 de las cuentas que hacen parte de los ingresos de la Cooperativa, los cuales tienen relación directa con la intermediación financiera:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024	Var %
Intereses Cartera de Créditos	180,999	179,572	0.79%
Ingresos Financieros mercado monetarios y otros ingresos	3,865	2,840	36.09%
Valoración Inversiones a Valor Razonable Instrumentos Deuda	415	383	8.36%
Valoración Inversiones a Valor Razonable Instrumentos Patrimonio	2,893	2,189	32.16%
Valoración Inversiones a Costos Amortizado	7,216	7,881	-8.44%
Comisiones y Honorarios: Comisiones tarjeta Débito, compensados cajeros automáticos y comisiones de recaudo	21,990	22,448	-2.04%
Ingresos venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	266	-100.00%
Por venta de Propiedad, Planta y Equipo	1	640	-99.84%
Dividendos	59	43	37.21%
Arrendamientos	16	11	45.45%
Reversión de la perdida de deterioro	254	-	100.00%
Recuperación Riesgo Operativo	145	124	16.94%
Diversas	1,762	3,397	-48.13%
<b>Recuperaciones por Deterioro (Provisiones)</b>	<b>\$ 30,585</b>	<b>\$ 20,502</b>	<b>49.18%</b>
Vivienda	1,820	1,074	69.46%
Microcrédito	2,018	1,885	7.06%
Cartera Comercial	1,663	1,890	-12.01%
Cartera Consumo	12,552	6,237	101.25%
Recuperación cartera castigada	12,532	9,416	33.09%
<b>Total</b>	<b>\$ 250,200</b>	<b>\$ 240,296</b>	<b>4.12%</b>

El detalle de la cuenta 4195- Diversas está compuesto por otros ingresos de menor cuantía, los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Valor
Ingresos libreta	47
Ingreso Consulta Centrales Riesgo	152
Aprovechamientos	351
Otros ingresos	136
Devolución garantías FNG Y FAG	1,029
Pagos siniestros aseguradoras no RO	47
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,762</b>

## 22.2 EGRESOS OPERACIONALES –CODIGO 51

A continuación, se detalla el saldo a diciembre 31 de 2025 de las cuentas que hacen parte de los gastos de la Cooperativa, los cuales tienen relación directa con la intermediación financiera:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024	Var %
Interés Depósitos y Exigibilidades	58,519	59,415	-1.51%
Interés créditos de bancos y otras entidades	5,380	9,481	-43.25%
Interés pasivo por arrendamientos	1,291	1,493	-13.53%

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024	Var %
Valoración Inversiones Costo Amortizado	34	-	100.00%
Valoración Inversiones Vr razonable-Instrumentos patrimonio	338	286	18.18%
Valoración Inversiones Vr razonable-Instrumentos deuda	79	51	54.90%
Comisiones	863	800	7.88%
Legales	350	353	-0.85%
Beneficios a Empleados	53,096	47,801	11.08%
Honorarios: Revisoría Fiscal, Estudios Especiales y asesorías	2,968	3,132	-5.24%
Pérdidas por Siniestros Riesgo Operativo	129	108	19.44%
Impuestos y Tasas: Timbres, Impuesto predial, Industria y comercio, cuatro por mil	5,531	5,291	4.54%
Arrendamiento equipos	3,947	3,204	23.19%
Contribuciones y Afiliaciones	833	690	20.72%
Seguros: Pólizas institucionales, Fogacoop	4,773	4,168	14.52%
Mantenimiento y reparación: edificios, muebles y enseres, equipos de cómputo y otros	3,501	3,417	2.46%
Adecuación e Instalación Oficinas	1,636	1,218	34.32%
Provisiones procíclicas	41,853	37,006	13.10%
Provisiones contracíclicas	4,957	6,424	-22.84%
Depreciaciones Propiedad, Planta y equipo	2,239	2,079	7.70%
Depreciación por derechos de uso	5,735	5,322	7.76%
Amortización de intangibles	3,861	2,939	31.37%
<b>Diversos</b>	<b>\$ 45,127</b>	<b>\$ 43,577</b>	<b>3.56%</b>
Servicio Aseo y Vigilancia	3,297	3,284	0.40%
Servicios Temporales	1,497	1,296	15.51%
Publicidad y Propaganda: Publicidad general, comunicación interna	4,732	4,267	10.90%
Relaciones Públicas	78	117	-33.33%
Servicios Públicos	2,396	2,237	7.11%
Procesamiento Electrónico de Datos: Este valor corresponde a los servicios de comunicación en línea dedicados para la atención de las operaciones en la red de oficinas.	4,528	4,966	-8.82%
Gastos de Viaje: transporte aéreo y terrestre, urbano, manutención y alojamiento generado por los desplazamientos de nuestros administradores.	437	273	60.07%
Transporte de mercancías, sostenimiento vehículos	7	3	133.33%
Útiles y Papelería	523	528	-0.95%
<b>Otros:</b>	<b>\$ 27,382</b>	<b>\$ 26,456</b>	<b>3.50%</b>
Consultas Centrales Riesgo	2,006	1,833	9.44%
Trámites judiciales y de cartera	1,604	1,452	10.47%
Salud ocupacional, capacitación empleados, deportes, cultura	1,024	1,153	-11.19%
Cafetería	316	268	17.91%
Portes, cables, fotocopias, suscripciones y Revistas	659	651	1.23%
Otros gastos Bancarios	23	20	15.00%
Organismos de Dirección y Control: Capacitación, funcionamiento, viáticos y transporte, Asamblea	667	715	-6.71%
Contact Center	4,829	3,870	24.78%
Gastos tarjetas Débito y Crédito	13,092	13,734	-4.67%

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024	Var %
Gastos Varios	3,163	2,758	14.68%
<b>Riesgo Operativo</b>	<b>\$ 249</b>	<b>\$ 151</b>	<b>64.90%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 247,040</b>	<b>\$ 238,255</b>	<b>3.69%</b>

**NOTA 23: CUENTAS CONTINGENTES - CÓDIGO 6**

En este rubro se registra los Intereses no contabilizados de Cartera de Créditos: Consumo, Hipotecaria para Vivienda, Microcréditos y los cupos pendientes por utilizar de la Tarjeta de Crédito.

Se presenta la composición de este rubro así:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var. %
Cupos de Tarjeta de Crédito sin utilizar	62,602	64,797	-3.39%
Interés no contabilizado Cartera Hipotecaria	2,335	2,349	-0.60%
Interés no contabilizado Cartera Consumo	973	1,277	-23.81%
Interés no contabilizado Cartera Microcrédito	1,160	1,118	3.76%
Interés no contabilizado Cartera Comercial	1,754	2,052	-14.52%
Otras Contingentes TC - Comisiones	482	482	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 69,306</b>	<b>\$ 72,075</b>	<b>-3.84%</b>

**NOTA 24: CUENTAS DE ORDEN - CÓDIGO 8**

Las cuentas de orden representan derechos o responsabilidades de la Cooperativa sobre bienes o valores que, por su naturaleza, no afectan la estructura del Estado de Situación Financiera ni los Resultados del ejercicio. Su registro es esencial para el control administrativo, la gestión de riesgos y la supervisión de las garantías que respaldan la cartera de créditos.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de las cuentas de orden asciende a **\$2,440,266 millones**, discriminados de la siguiente forma:

**GARANTIAS RECIBIDAS**

Corresponde al valor de los colaterales que respaldan la cartera de créditos vigente. El incremento global del 7.96% es coherente con la dinámica de colocación y el crecimiento de la cartera de vivienda.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var. %
Garantías Cartera Comercial	229,359	215,850	6.26%
Garantías Cartera Consumo	232,716	190,520	22.15%
Garantías Cartera Hipotecaria	1,541,197	1,435,702	7.35%
Garantías Cartera Microcrédito	89,889	96,785	-7.13%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,093,161</b>	<b>\$ 1,938,857</b>	<b>7.96%</b>

## ACTIVOS CASTIGADOS

Representa el valor de la cartera e intereses fue castigada, la Cooperativa mantiene el control de estos saldos en cuentas de orden para dar continuidad a la gestión de cobro:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var. %
Cartera Comercial	70,251	61,668	13.92%
Cartera Consumo	164,158	143,749	14.20%
Cartera Vivienda	7,879	7,467	5.52%
Cartera Microcrédito	104,817	89,022	17.74%
<b>Total</b>	<b>\$ 347,105</b>	<b>\$ 301,906</b>	<b>14.97%</b>

### NOTA 25: CONTROLES DE LEY

CONFIAR ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software, y de manera especial, las normas sobre Encaje Bancario e Inversiones Obligatorias, exigidas a los establecimientos de crédito, capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de crédito, limite individual de captaciones e inversiones.

### NOTA 26: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Los miembros del Consejo de Administración de Confiar Cooperativa Financiera el día 20 de febrero de 2026 autorizaron la publicación y presentación a la Asamblea General de Delegados y Delegadas de los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2025.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y antes de la fecha de aprobación de estos estados financieros, el Gobierno Nacional expidió los Decretos 173 y 240 de 2026, mediante los cuales se adoptan medidas tributarias extraordinarias para atender el estado de emergencia declarado bajo el Decreto Legislativo 0150 de 2026. Dicha normativa establece la creación de un impuesto al patrimonio con una tarifa del 1.6% sobre la base gravable del patrimonio líquido poseído al 1 de marzo de 2026.

Dado que el hecho generador y la aprobación de la norma ocurrieron en el año 2026, la Cooperativa ha clasificado este evento como un hecho que no implica ajuste a las cifras reportadas al cierre de 2025, de acuerdo con la NIC 10.

Es importante resaltar que la norma contempla una exención específica para las entidades del sector cooperativo pertenecientes al artículo 19-4 del estatuto tributario, permitiendo disminuir de la base gravable el valor de los aportes sociales y la reserva para protección de aportes. Tras la aplicación de este beneficio, la administración estima que el impuesto generará un cargo a los resultados del ejercicio 2026 por un valor aproximado de \$649 millones.

(Original firmado)

**LEANDRO CEBALLOS VALENCIA**

Representante Legal

(Original firmado)

**PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA**

Contadora

T.P No. 118662-T

(Original firmado)

**SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO**

Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T

Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

Ver informe adjunto